

**INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES  
(SOLICITUD DE SUBSANABILIDAD A LOS OFERENTES)**

**LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 001 DE 2023**

**P.A. CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P. – PAVIMENTACIÓN Y MEJORAMIENTO VIA MORALES.**

**OBJETO:**

**REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: “PAVIMENTACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA MORALES - SANTA ROSA, MUNICIPIO DE MORALES, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.”**

**ENERO DE 2024**

TABLA DE CONTENIDO

<b>1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS</b>	<b>5</b>
<b>2. EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES</b>	<b>10</b>
<b>2.1.1. VELNEC S.A.</b>	<b>10</b>
<b>2.1.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	<b>10</b>
Resultado evaluación jurídica: <b>CUMPLE</b>	<b>11</b>
<b>2.1.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	<b>11</b>
Resultado evaluación financiera: <b>NO CUMPLE – SUBSANAR</b>	<b>16</b>
<b>2.1.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	<b>16</b>
Resultado evaluación técnica: <b>CUMPLE</b>	<b>21</b>
<b>2.1.2. CONSORCIO VIAS MORALES 2024</b>	<b>21</b>
<b>2.1.2.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	<b>21</b>
Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE – SUBSANAR</b>	<b>24</b>
<b>2.1.2.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	<b>24</b>
Resultado evaluación financiera: <b>NO CUMPLE / SUBSANAR</b>	<b>35</b>
<b>2.1.2.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	<b>35</b>
Resultado evaluación técnica: <b>CUMPLE</b>	<b>40</b>
<b>2.1.3. CONSORCIO MORALES AIP</b>	<b>40</b>
<b>2.1.3.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	<b>40</b>
Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE</b>	<b>42</b>
<b>2.1.3.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	<b>42</b>
Resultado evaluación financiera: <b>CUMPLE</b>	<b>50</b>
<b>2.1.3.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	<b>50</b>
Resultado evaluación técnica: <b>CUMPLE</b>	<b>57</b>
<b>2.1.4. INGENIERIA Y ESTUDIOS S.A.S.</b>	<b>57</b>
<b>2.1.4.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	<b>57</b>
Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE / SUBSANAR</b>	<b>61</b>
<b>2.1.4.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	<b>61</b>
Resultado evaluación financiera: <b>NO CUMPLE / SUBSANAR</b>	<b>67</b>
<b>2.1.4.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	<b>67</b>
Resultado evaluación técnica: <b>CUMPLE</b>	<b>72</b>
<b>2.1.5. ORBITA DESARROLLO S.A.S. BIC</b>	<b>72</b>
<b>2.1.5.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	<b>72</b>
Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE / RECHAZADO</b>	<b>75</b>
<b>2.1.5.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	<b>75</b>
Resultado evaluación financiera: <b>NO CUMPLE / RECHAZADO</b>	<b>78</b>
<b>2.1.5.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	<b>78</b>
Resultado evaluación técnica: <b>CUMPLE</b>	<b>84</b>
<b>2.1.6. CONSORCIO VIAL LEM- 2023</b>	<b>84</b>
<b>2.1.6.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	<b>84</b>
Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE / SUBSANAR</b>	<b>87</b>

<b>2.1.6.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	87
Resultado evaluación financiera: <b>NO CUMPLE / SUBSANAR</b>	95
<b>2.1.6.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	95
Resultado evaluación técnica: <b>CUMPLE</b>	99
<b>2.1.7. PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.</b>	99
<b>2.1.7.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	99
Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE / SUBSANAR</b>	101
<b>2.1.7.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	102
Resultado evaluación financiera: <b>NO CUMPLE / SUBSANAR</b>	107
<b>2.1.7.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	107
Resultado evaluación técnica: <b>CUMPLE</b>	112
<b>2.1.8. GS VIAS Y ESTRUCTURAS S.A.S.</b>	112
<b>2.1.8.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	112
Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE</b>	115
<b>2.1.8.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	115
Resultado evaluación financiera: <b>NO CUMPLE / RECHAZADO</b>	121
<b>2.1.8.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	121
Resultado evaluación técnica: <b>CUMPLE</b>	125
<b>2.1.9. CONSORCIO INTERMORALES</b>	125
<b>2.1.9.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	125
Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE</b>	127
<b>2.1.9.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	127
Resultado evaluación financiera: <b>NO CUMPLE - RECHAZADO</b>	131
<b>2.1.9.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	131
Resultado evaluación técnica: <b>CUMPLE</b>	135
<b>2.1.10. SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA</b>	135
<b>2.1.10.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	135
Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE</b>	137
<b>2.1.10.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	137
Resultado evaluación financiera: <b>NO CUMPLE / RECHAZADO</b>	140
<b>2.1.10.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	140
Resultado evaluación técnica: <b>CUMPLE</b>	145
<b>2.1.11. INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.</b>	145
<b>2.1.11.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	145
Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE / SUBSANAR</b>	148
<b>2.1.11.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	148
Resultado evaluación financiera: <b>NO CUMPLE / SUBSANAR</b>	155
<b>2.1.11.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	155
Resultado evaluación técnica: <b>CUMPLE</b>	160
<b>2.1.12. CONSORCIO INTERPROHG MORALES</b>	160
<b>2.1.12.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	160
Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE / RECHAZADO</b>	165
<b>2.1.12.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	165
Resultado evaluación financiera: <b>NO CUMPLE</b>	173

<b>2.1.12.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	173
Resultado evaluación técnica: <b>CUMPLE</b>	179
<b>2.1.13. CONSORCIO INTERVIAL MORALES FP</b>	180
<b>2.1.13.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	180
Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE</b>	182
<b>2.1.13.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	182
Resultado evaluación financiera: <b>NO CUMPLE / RECHAZADO</b>	187
<b>2.1.13.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	187
Resultado evaluación técnica: <b>CUMPLE</b>	191
<b>2.1.14. CONSORCIO CONEXION VIAL</b>	192
<b>2.1.14.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	192
Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE / SUBSANAR</b>	195
<b>2.1.14.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	195
Resultado evaluación financiera: <b>NO CUMPLE / SUBSANAR</b>	204
<b>2.1.14.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	204
Resultado evaluación técnica: <b>CUMPLE</b>	210
<b>3. RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES</b>	210

### 1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No. 001 de 2023, cuyo objeto es: “REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: “PAVIMENTACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA MORALES - SANTA ROSA, MUNICIPIO DE MORALES, DEPARTAMENTO DEL CAUCA” y cuyo cierre se efectuó a los veintiséis (26) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), siendo las 9:00 a.m., se recibieron las siguientes ofertas:

#### OFERTAS:

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
1	<u>26/12/2023</u> <u>09:00 a.m.</u>	VELNEC S.A.	N/A	6 Correos recibidos el 21/12/2023: 5:33 p. m. 5:39 p. m. 5:42 p. m. 5:45 p. m. 5:50 p. m. 5:52 p. m..	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
2		CONSORCIO MORALES ET	ELSA TORRES ARENALES (50%) - RT TERRA S.A.S (50%)	4 Correos recibidos el 22/12/2023: 3:19 p. m. 3:23 p. m. 3:27 p. m. 3:34 p. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
3		CONSORCIO SERVINC - BETMAF CAUCA	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. (90%)  BETMAF S.A.S (10%)	4 Correos recibidos el 23/12/2023: 12:24 p. m. 12:24 p. m. 12:25 p. m. 12:25 p. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
4		UNIÓN TEMPORAL CAUCA 2023	DANACIB S.A.S. (60%)  MASEB INGENIERÍA S.A.S. (40%)	3 Correos recibidos el 25/12/2023: 7:08 p. m. 7:08 p. m. 7:09 p. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
5		ING INGENIERÍA S.A.S.	N/A	3 Correos recibidos el 25/12/2023: 10:46 p. m. 10:49 p. m. 11:11 p. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
6	<u>26/12/2023</u> <u>09:00 a.m.</u>	CONSORCIO VIAS MORALES 2024	GERMAN ANTONIO BALLESTAS BERDEJO (60%)	5 Correos recibidos el 26/12/2023: 12:35 a. m. 12:37 a. m. 12:40 a. m. 1:01 a. m. 1:15 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
	<u>26/12/2023</u> <u>09:00 a.m.</u>		GAB INGENIERIA S.A.S. (10%) SOCAR INGENIERIA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN (20%) MORALBA SANCHEZ ORDOÑEZ (10%)				
7		PLANES S.A.S.	N/A	5 Correos recibidos el 26/12/2023: 6:00 a. m. 6:00 a. m. 6:00 a. m. 7:28 a. m. 7:28 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
8	<u>26/12/2023</u> <u>09:00 a.m.</u>	CONSORCIO MORALES AIP	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S. (60%) - AYM CONSULTORIAS S.A.S. (30%) - PABLO JOSÉ OROZCO ESTRADA (10%)	6 Correos recibidos el 26/12/2023: 7:20 a. m. 7:22 a. m. 7:29 a. m. 7:34 a. m. 7:38 a. m. 7:43 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
	<u>26/12/2023</u> <u>09:00 a.m.</u>						
9		INGENIERIA Y ESTUDIOS S.A.S.	N/A	3 Correos recibidos el 26/12/2023: 7:32 a. m. 7:33 a. m. 7:33 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
10		ORBITA DESARROLLO S.A.S. BIC	N/A	3 Correos recibidos el 26/12/2023: 7:40 a. m. 7:42 a. m. 7:43 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
11	<u>26/12/2023</u> <u>09:00 a.m.</u>	CONSORCIO VIAL LEM- 2023	LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ (10%) - ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ (60%) - ALFREDO JOSE LEPESQUEUR MARTINEZ (30%)	3 Correos recibidos el 26/12/2023: 7:49 a. m. 7:51 a. m. 7:53 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
12	<u>26/12/2023</u> <u>09:00 a.m.</u>	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.	N/A	10 Correos recibidos el 26/12/2023: 8:00 a. m. 8:01 a. m. 8:03 a. m. 8:05 a. m. 8:06 a. m. 8:13 a. m. 8:17 a. m. 8:19 a. m. 8:21 a. m. 8:24 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
13		GS VIAS Y ESTRUCTURAS S.A.S.	N/A	6 Correos recibidos el 26/12/2023: 8:07 a. m. 8:08 a. m. 8:09 a. m. 8:10 a. m. 8:11 a. m. 8:52 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
14		CONSORCIO INTERMORALES	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA (60%) - ARQUITECTURA Y GERENCIA DE PROYECTOS AGP S.A.S (40%)	3 Correos recibidos el 26/12/2023: 8:12 a. m. 8:15 a. m. 8:22 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
15	<u>26/12/2023</u> <u>09:00 a.m.</u>	SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA	N/A	5 Correos recibidos el 26/12/2023: 8:17 a. m. 8:18 a. m. 8:19 a. m. 8:22 a. m. 8:24 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
16	<u>26/12/2023</u> <u>09:00 a.m.</u>	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.	N/A	3 Correos recibidos el 26/12/2023: 8:26 a. m. 8:31 a. m. 8:36 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
17		CONSORCIO INTERPROHG MORALES	HG INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S. (50%) - CONSULTORÍA E INTERVENTORÍAS TÉCNICAS PROFESIONALES S.A.S (50%)	3 Correos recibidos el 26/12/2023: 8:28 a. m. 8:28 a. m. 8:28 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
18		CONSORCIO INTERVIAL MORALES FP	INTERESTUDIOS INGENIERÍA S.A.S. (40%) - GUSTAVO PEREZ MARIÑO (60%)	5 Correos recibidos el 26/12/2023: 8:31 a. m. 8:38 a. m. 8:41 a. m. 8:55 a. m. 8:57 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
19		CONSORCIO CONEXION VIAL	JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO (60%) - ARM CONSULTING S.A.S. (15%) - INGECINCO LTDA (25%)	5 Correos recibidos el 26/12/2023: 8:46 a. m. 8:47 a. m. 8:47 a. m. 8:48 a. m. 8:51 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

**P2: CONSORCIO MORALES ET:** Durante el desarrollo de la audiencia virtual de cierre del presente proceso de selección, se procedió con el llamando a los representantes del **CONSORCIO MORALES ET**, tal y como lo indican los términos de referencia, sin embargo, no se obtuvo respuesta a la solicitud de la clave del ofrecimiento económico, por lo cual, el proponente incurrió en la causal de rechazo estipulada en el literal “ff” del numeral 5.6 de los términos de referencia que indica:

*“(…) ff. En caso de no suministrar la clave del ofrecimiento económico durante la audiencia virtual de cierre. (...)”*

Por lo descrito anteriormente, el oferente **CONSORCIO MORALES ET**, se encuentra **RECHAZADO** y su oferta no será objeto de evaluación en el presente proceso de selección.

**P3: CONSORCIO SERVINC - BETMAF CAUCA:** Durante el desarrollo de la audiencia virtual de cierre del presente proceso de selección, se procedió con el llamando a los representantes del **CONSORCIO SERVINC - BETMAF CAUCA**, tal y como lo indican los términos de referencia, sin embargo, no se obtuvo

respuesta a la solicitud de la clave del ofrecimiento económico, por lo cual, el proponente incurrió en la causal de rechazo estipulada en el literal “ff” del numeral 5.6 de los términos de referencia que indica:

*“(…) ff. En caso de no suministrar la clave del ofrecimiento económico durante la audiencia virtual de cierre. (…)”*

Por lo descrito anteriormente, el oferente **CONSORCIO SERVINC - BETMAF CAUCA**, se encuentra **RECHAZADO** y su oferta no será objeto de evaluación en el presente proceso de selección.

**P4: UNIÓN TEMPORAL CAUCA 2023:** Durante el desarrollo de la audiencia virtual de cierre del presente proceso de selección, se procedió con el llamando a los representantes del **UNIÓN TEMPORAL CAUCA 2023**, tal y como lo indican los términos de referencia, sin embargo, no se obtuvo respuesta a la solicitud de la clave del ofrecimiento económico, por lo cual, el proponente incurrió en la causal de rechazo estipulada en el literal “ff” del numeral 5.6 de los términos de referencia que indica:

*“(…) ff. En caso de no suministrar la clave del ofrecimiento económico durante la audiencia virtual de cierre. (…)”*

Por lo descrito anteriormente, el oferente **UNIÓN TEMPORAL CAUCA 2023**, se encuentra **RECHAZADO** y su oferta no será objeto de evaluación en el presente proceso de selección.

**P5: ING INGENIERÍA S.A.S:** Durante el desarrollo de la audiencia virtual de cierre del presente proceso de selección, se procedió con el llamando a los representantes del **ING INGENIERÍA S.A.S.**, tal y como lo indican los términos de referencia, sin embargo, no se obtuvo respuesta a la solicitud de la clave del ofrecimiento económico, por lo cual, el proponente incurrió en la causal de rechazo estipulada en el literal “ff” del numeral 5.6 de los términos de referencia que indica:

*“(…) ff. En caso de no suministrar la clave del ofrecimiento económico durante la audiencia virtual de cierre. (…)”*

Por lo descrito anteriormente, el oferente **ING INGENIERÍA S.A.S.**, se encuentra **RECHAZADO** y su oferta no será objeto de evaluación en el presente proceso de selección.

**P7: PLANES S.A.S:** Durante el desarrollo de la audiencia virtual de cierre del presente proceso de selección, se procedió con el llamando a los representantes del **PLANES S.A.S.**, tal y como lo indican los términos de referencia, sin embargo, no se obtuvo respuesta a la solicitud de la clave del ofrecimiento económico, por lo cual, el proponente incurrió en la causal de rechazo estipulada en el literal “ff” del numeral 5.6 de los términos de referencia que indica:

*“(…) ff. En caso de no suministrar la clave del ofrecimiento económico durante la audiencia virtual de cierre. (…)”*

Por lo descrito anteriormente, el oferente **PLANES S.A.S.**, se encuentra **RECHAZADO** y su oferta no será objeto de evaluación en el presente proceso de selección.

## 2. EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

### 2.1.1. VELNEC S.A.

#### 2.1.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta) (Anexo No. 3)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
2 Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
3 Persona Jurídica Extranjera Sin Sucursal O Domicilio En Colombia	N/A	N/A	N/A	N/A
4 Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A	N/A	N/A
5 Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6 Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
7 Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
8 Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo No. 14)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
9 Certificado de pago de aportes parafiscales (Anexo No. 4)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág X - X	N/A	N/A
10 Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
11 Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
12 Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
13 Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMP	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
15	Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo No. 5)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 15)	N/A	N/A	N/A	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 16)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
19	Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 18)	N/A	N/A	N/A	N/A
20	Pacto De Transparencia (Anexo No. 23)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
21	Certificación Del Revisor Fiscal	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

### 2.1.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### Documentos solicitados

Integrante	Nit o cc	Tipo de persona
VELNEC S A	800.028.455	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
VELNEC S A	Balance general y estado de	CUMPLE	2 CORREO/1 Requisitos Habilitantes (remisión)	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
resultados 31 dic 2022		2)/17 Estados Financieros.zip	representante legal Sandra Valencia, contador público Aristóbulo Sánchez con TP 51572-T y revisor fiscal Mario Pardo con TP 47795-T
Notas a los estados financieros	<b>NO CUMPLE - SUBSANAR</b>	2 CORREO/1 Requisitos Habilitantes (remisión 2)/17 Estados Financieros.zip	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022. debidamente firmados por el representante legal Sandra Valencia, contador público Aristóbulo Sánchez con TP 51572-T y revisor fiscal Mario Pardo con TP 47795-T  <b>NOTA:</b> NO es posible evidenciar los gastos de intereses en los estados financieros de conformidad con el numeral 6.2.2 de los términos de referencia. <u>Se requiere subsanar</u>
Certificación y dictamen de los estados financieros	<b>NO CUMPLE - SUBSANAR</b>	2 CORREO/1 Requisitos Habilitantes (remisión 2)/17 Estados Financieros.zip	<b>NOTA:</b> NO Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022 de conformidad con el numeral 6.2.3 de los términos de referencia. <u>Se requiere subsanar</u>  Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el revisor fiscal Mario Pardo con TP 47795-T <b>Dictamen Limpio.</b>
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	<b>CUMPLE</b>	2 CORREO/1 Requisitos Habilitantes (remisión 2)/17 Estados Financieros.zip	Se evidencia para el contador público Aristóbulo Sánchez con TP 51572-T, copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 19/12/2023.  Se evidencia para el Revisor fiscal Mario Pardo con TP 47795-T copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 19/10/2023.
BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	<b>CUMPLE</b>		NO está incluido en el BDME

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL	NO CUMPLE - SUBSANAR
-----------------------------------	----------------------

### Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	VELNEC S A
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica
NIT/CC	800.028.455
Porcentaje de participación	100%
Activo Corriente	\$ 7.448.755.020,00
Activo Total	\$ 12.099.501.553,00
Pasivo Corriente	\$ 3.546.559.284,00
Pasivo Total	\$ 5.762.554.238,00
Patrimonio	\$ 6.336.947.315,00
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 756.245.792,00
Gastos de Intereses	
Ingresos Brutos	\$ 12.526.594.834,00
Ingresos Brutos SMMLV	12526,6
Activos Brutos SMMLV	12099,5

### Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	2,10	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	70%	47,63%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	NO es posible evidenciar los gastos de intereses en los estados financieros	NO CUMPLE - SUBSANAR
4	Apalancamiento total	Pasivo Total / Patrimonio	Menor o Igual a	1,0	0,91	CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	11,93%	CUMPLE
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	6,25%	CUMPLE
<b>RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>						<b>NO CUMPLE - SUBSANAR</b>

OFERTA ECONÓMICA

CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)	Verificación
	(1)	(2)	(3)	((1)+(2))* (3) = (4)	
<b>COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL</b>					
<b>PERSONAL PROFESIONAL</b>					
	Director de Interventoría	\$ 6.500.000,00	10,00	\$ 65.000.000	\$ 65.000.000,00
	Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 5.000.000,00	20,00	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000,00
	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	\$ 3.420.000,00	20,00	\$ 68.400.000	\$ 68.400.000,00
NO MODIFICAR	MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)			\$ 100.000.000	\$ 100.000.000
	Especialista Ambiental				
	Especialista en Geología y/o Geotecnia				
	Especialista en Pavimentos y/o Vías				
	Especialista en Estructuras				
	Especialista en Hidráulica e Hidrología				
	Especialista en Diseño Geométrico				
	Profesional Social	\$ 4.000.000,00	15,00	\$ 60.000.000	\$ 60.000.000,00
	Profesional Ambiental	\$ 4.000.000,00	15,00	\$ 60.000.000	\$ 60.000.000,00
	Profesional Tecnico Predial	\$ 3.500.000,00	5,00	\$ 17.500.000	\$ 17.500.000,00
	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	\$ 4.000.000,00	5,00	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000,00
	Auditor de calidad	\$ 4.000.000,00	5,00	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000,00
<b>PERSONAL TÉCNICO</b>					
	Inspector	\$ 2.150.000,00	19,00	\$ 40.850.000	\$ 40.850.000,00
	Inspector SST	\$ 2.150.000,00	15,00	\$ 32.250.000	\$ 32.250.000,00
<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>					
	Tecnico Administrativo	\$ 1.180.000,00	19,00	\$ 22.420.000	\$ 22.420.000,00
<b>OTROS COSTOS DE PERSONAL</b>					
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)			\$ 606.420.000	\$ 606.420.000,00
VALOR MAXIMO	FACTOR MULTIPLICADOR (6)			\$ 2,20	2,20
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)			\$ 1.334.124.000	\$ 1.334.124.000,00
	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)
			(7)	(8)	(7)*(8) = (9)
<b>OTROS COSTOS DIRECTOS</b>					
<b>VIÁTICOS</b>					
	Viaticos Director y/o Especialistas	Dia	\$ 175.000,00	120,00	\$ 21.000.000,00
<b>COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA</b>					

VICELIADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$ 6.720.000,00	19,00	\$ 127.680.000,00	\$ 127.680.000,00
Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 6.390.000,00	18,00	\$ 115.020.000,00	\$ 115.020.000,00
Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 525.000,00	18,00	\$ 9.450.000,00	\$ 9.450.000,00
Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 1.650.000,00	20,00	\$ 33.000.000,00	\$ 33.000.000,00
<b>OTROS COSTOS</b>					
Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	\$ 1.837.350,00	7,00	\$ 12.861.450,00	\$ 12.861.450,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	\$ 830.000,00	20,00	\$ 16.600.000,00	\$ 16.600.000,00
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	\$ 830.000,00	20,00	\$ 16.600.000,00	\$ 16.600.000,00
<b>SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)</b>				\$ 352.211.450,00	\$ 352.211.450,00
<b>SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)</b>				\$ 1.686.335.450,00	\$ 1.686.335.450,00
<b>PROVISIÓN PARA FRENTE ADICIONAL Y BOLSA DE AJUSTE POR CAMBIO DE VIGENCIA = (D)</b>				\$ 90.000.000,00	\$ 90.000.000,00
<b>SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)</b>				\$ 1.776.335.450,00	\$ 1.776.335.450,00
<b>IVA = 19% * D</b>				\$ 337.503.735,50	\$ 337.503.735,50
<b>COSTO TOTAL = (C) + (D)</b>				\$ 2.113.839.185,50	\$ 2.113.839.186

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su ofertar entre el valor mínimo y máximo descrito por cada proyecto, es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto. Las propuestas que no cumplan con esta condición incurrirán en una causal de rechazo:	El valor de la propuesta revisada es \$ 2.113.839.185.50 se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel o PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato pdf y excel	CUMPLE
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador	CUMPLE
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.	El proponente en algunos de los precios no presenta valores ajustados al peso	<b>CUMPLE</b>
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelíneas	<b>CUMPLE</b>
<p>Será causal de rechazo, Cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido.</p> <p>El proponente no podrá modificar, adicionar o suprimir, los ítems que la entidad ha establecido para costos Directos de Personal, Otros Costos Directos y Otros Costos, ni las participaciones (h-mes) , ni modificar, adicionar o suprimir las cantidades de los ítems del Anexo 8.</p>	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son diferentes al consignado en el anexo personal de mínimo requerido	<b>CUMPLE</b>
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por EL CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos	La oferta económica presentada no presenta errores e imprecisiones	
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	<b>CUMPLE</b>
Cuando el proponente realice algún ofrecimiento salarial inferior al SMMLV	El proponente hace ofrecimiento por encima del SMMLV	<b>CUMPLE</b>
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	<b>CUMPLE</b>

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	NO CUMPLE - SUBSANAR	NO CUMPLE – SUBSANAR	CUMPLE	NO CUMPLE - SUBSANAR

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE – SUBSANAR**

### 2.1.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)
1	6	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE VÍAS PARA RUTAS ALIMENTADORAS DEL SISTEMA TRANSMILENIO ZONA 4, GRUPO 2 EN BOGOTÁ, D.C.	IDU-BM-236 DE 2004	811015 811022	VELNEC S.A.	15-abr-05	15-ago-08	Liquidado	\$ 777.002.566,00	1.683,65	I	100%	\$ 777.002.566,00	1.683,65
2	19	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	INTERVENTORÍA EN LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL PROYECTO CORREDOR VIAL DEL CENTRO OCCIDENTE DE CUNDINAMARCA CONFORMADO POR LOS TRAYECTOS LOS ALPES - VILLETA Y CHUGUACAL - CAMBAO.	SOPV-227-99	811015 811022	VELNEC S.A.	21-jul-99	21-feb-00	Liquidado	\$ 108.598.328,00	417,53	I	100%	\$ 108.598.328,00	417,53
3	164	INSTITUCIÓN NACIONAL DE VÍAS INVIAS	INTERVENTORÍA PARA MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD SOGAMOSO, CON UNA LONGITUD DE 6 KM, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.	4106 DE 2013	811015 811022	Consorcio WBC // VELNEC S.A.	31-dic-13	9-dic-18	Terminado	\$ 6.027.985.302,00	7.715,90	C	80%	\$ 4.822.388.241,60	6.172,72
4	165	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL DEL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA SEUNDARIA SALDAÑA - PURIFICACIÓN, DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.	608 DE 2014	811015 811022	VELNEC S.A.	14-ago-14	24-may-16	Liquidado	\$ 1.643.610.032,00	2.383,92	I	100%	\$ 1.643.610.032,00	2.383,92
														\$ 1.643.610.032,00	10.657,81

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>A. Que hayan contenido la ejecución de:</p> <p>INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE:                      CONSTRUCCIÓN O                      RECONSTRUCCIÓN O                      MEJORAMIENTO O                      MANTENIMIENTO O                      REHABILITACIÓN O                      REPAVIMENTACIÓN O                      PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS</p> <p>Nota 1: Se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para Vías en Asfalto Natural o Asfaltita.</p> <p>Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los Proponentes.</p> <p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general corresponda a la interventoría a un proyecto con una longitud intervenida que corresponda al 50% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación, el cual corresponde a 2.1 km.</p> <p>B. La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del Proceso de Contratación y con lo descrito</p>	<p>El proponente presenta cuatro (4) experiencias con las que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Los contratos cumplen con lo requerido en los TDR del presente proceso.</p>	CUMPLE	<p>3 correo - 1 requisitos habilitantes (remisión 3) - 18. anexo No. 6 experiencia del proponente - 6 IDU BM 236 2004</p> <p>3 correo - 1 requisitos habilitantes (remisión 3) - 18. anexo No. 6 experiencia del proponente - 19. Dep de Cundinamarca SOPV 227 99</p> <p>3 correo - 1 requisitos habilitantes (remisión 3) - 18. anexo No. 6 experiencia del proponente - 164 INVIAS 4106 DE 2013</p> <p>3 correo - 1 requisitos habilitantes (remisión 3) - 18. anexo No. 6 experiencia del proponente - 165 gobernación del Tolima 608 de 2014</p>
	<p>1. La experiencia No. 1 contiene dentro de su alcance: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE VÍAS PARA RUTAS ALIMENTADORAS DEL SISTEMA TRANSMILENIO ZONA 4, GRUPO 2 EN BOGOTÁ, D.C.". El mismo se encuentra terminado y liquidado.</p> <p>Cumpliendo con el requisito solicitado.</p>	CUMPLE	<p>3 correo - 1 requisitos habilitantes (remisión 3) - 18. anexo No. 6 experiencia del proponente - 6 IDU BM 236 2004</p>

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>anteriormente.</p> <p>C. El Proponente podrá aportar mínimo un (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia.</p>	<p>2. La experiencia No. 2 contiene dentro de su alcance: "INTERVENTORÍA EN LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL PROYECTO CORREDOR VIAL DEL CENTRO OCCIDENTE DE CUNDINAMARCA CONFORMADO POR LOS TRAYECTOS LOS ALPES - VILLETÁ Y CHUGUACAL - CAMBAO.". El mismo se encuentra terminado.</p> <p>Cumpliendo con el requisito solicitado.</p>	CUMPLE	<p>3 correo - 1 requisitos habilitantes (remisión 3) - 18. anexo No. 6 experiencia del proponente - 19. Dep de Cundinamarca SOPV 227 99</p>
	<p>3. La experiencia No. 3 contiene dentro de su alcance: "INTERVENTORÍA PARA MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD SOGAMOSO, CON UNA LONGITUD DE 6 KM, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.". El mismo se encuentra terminado.</p> <p>Cumpliendo con el requisito solicitado.</p>	CUMPLE	<p>3 correo - 1 requisitos habilitantes (remisión 3) - 18. anexo No. 6 experiencia del proponente - 164 INVIAS 4106 DE 2013</p>
	<p>4. La experiencia No. 4 contiene dentro de su alcance: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL DEL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA SEUNDARIA SALDAÑA - PURIFICACIÓN, DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.". El mismo se encuentra terminado y liquidado.</p> <p>Cumpliendo con el requisito solicitado.</p>	CUMPLE	<p>3 correo - 1 requisitos habilitantes (remisión 3) - 18. anexo No. 6 experiencia del proponente - 165 gobernación del Tolima 608 de 2014</p>

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
La sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Estimado establecido para el proceso de contratación expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) y en el Anexo No. 6 (Experiencia del proponente),	La sumatoria de las experiencias válidas aportadas es 10.657,81 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar una sumatoria igual o superior a 1.822,28 SMMLV.	CUMPLE	
Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	No es proponente plural	CUMPLE	3 correo - 1 requisitos habilitantes (remisión 3) - 18. anexo No. 6 experiencia del proponente - 6 IDU BM 236 2004  3 correo - 1 requisitos habilitantes (remisión 3) - 18. anexo No. 6 experiencia del proponente - 19. Dep de Cundinamarca SOPV 227 99  3 correo - 1 requisitos habilitantes (remisión 3) - 18. anexo No. 6 experiencia del proponente - 164 INVIAS 4106 DE 2013  3 correo - 1 requisitos habilitantes (remisión 3) - 18. anexo No. 6 experiencia del proponente - 165 gobernación del Tolima 608 de 2014
Estar relacionados en el Anexo No. 6 (Experiencia del proponente). Los Proponentes Plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Anexo No. 6. Este documento debe presentarlo el Proponente Plural y no sus integrantes.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	3 correo - 1 requisitos habilitantes (remisión 3) - 18. anexo No. 6 experiencia del proponente - Anexo No. 6 experiencia del proponente

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)**

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Durante el desarrollo del Proceso de Contratación, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por lo que no serán exigidos como parte de los documentos que conformen la propuesta. En tal sentido, para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente deberá cumplir las siguientes reglas:</p> <p>I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los TDR y sus documentos anexos.</p> <p>II. El Anexo No. 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.</p>	<p>El proponente allega anexo No. 7.1 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>1 correo - 1 requisitos habilitantes (remision1) - 12. anexo No. 7.1 Formato aceptación y cumplimiento</p>

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

**2.1.2. CONSORCIO VIAS MORALES 2024**

**2.1.2.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico**

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta) (Anexo No. 3)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
2 Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
3	Persona Jurídica Extranjera Sin Sucursal O Domicilio En Colombia	N/A	N/A	N/A	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
7	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
8	Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo No. 14)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales (Anexo No. 4)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
10	Garantía de seriedad de la propuesta	NO CUMPLE/SUBSANAR	Correo 1 Remisión 1	En cumplimiento a lo estipulado en el literal g del numeral 6.1.11 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, que establece: “La garantía debe acompañarse con el recibo de pago expedido por la aseguradora, no es de recibo la certificación de no expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica, es necesario presentar el recibo de pago. Este requisito sólo podrá subsanarse	

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			hasta máximo el plazo concedido para la subsanación, so pena del rechazo de la oferta.”, se solicita al oferente remitir junto a los documentos de subsanación, el recibo de pago de la garantía de seriedad de la oferta, en caso de no remitir el recibo de pago se procederá con el rechazo de la oferta.	
11	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
12	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
13	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
14	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
15	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
16	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
17	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
	del terrorismo (Anexo No. 16)				
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
19	Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 18)	NO CUMPLE/SUBSANAR	N/A	El oferente debe remitir el Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 18), debidamente diligenciado por los representantes legales de las personas jurídicas integrantes de la figura asociativa.	
20	Pacto De Transparencia (Anexo No. 23)	NO CUMPLE/SUBSANAR	N/A	El oferente debe remitir junto con los documentos de subsanación el Pacto De Transparencia (Anexo No. 23), debidamente diligenciado y suscrito.	
21	Certificación Del Revisor Fiscal	N	N/A	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE – SUBSANAR**

**2.1.2.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero**

**Documentos solicitados**

Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona
GERMAN ANTONIO BALLESTAS BERDEJO	19138735-8	Persona Natural

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
GERMAN ANTONIO BALLESTAS BERDEJO	Balance general y estado de resultados	CUMPLE	3 CORREO/SOBRE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS EE.FF /16 Estados Financieros 2022 GAB y German ballestas.pdf / pag 11	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal German Antonio Ballestas , contador público Isabel Estepa Riaño con TP.97365-T
	Notas a los estados financieros	NO CUMPLE - SUBSANAR	3 CORREO/SOBRE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS EE.FF /16 Estados Financieros 2022 GAB y German ballestas.pdf / pag 16	se evidencia las Notas a los Estados Financieros con corte al 31/12/2022  <b>NOTA:</b> Se solicita aclarar Estados financieros en cuanto a la utilidad/perdida operacional en los estados financieros, entendiendo esta como la utilidad bruta menos los gastos de la operación, que incluye costos y gastos de ventas y los costos y gastos de administración relacionados directamente con la operación. Esta aclaración para cumplir con el numeral 6.2.1 de los términos de referencia, por lo tanto no se puede evaluar los indicadores financieros; razón de cobertura de interés, Rentabilidad de patrimonio , Rentabilidad del activo, se solicita subsanar  <b>NOTA:</b> NO es posible evidenciar los gastos de intereses en los estados financieros de conformidad con el numeral 6.2.2 de los términos de referencia. Se requiere subsanar
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	3 CORREO/SOBRE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS EE.FF /16 Estados Financieros 2022 GAB y German ballestas.pdf / pag 16	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte a 31/12/2022 de conformidad con lo establecido en firmados por el contador publico ISABEL ESTEPA RIAÑO con TP-97365-T  Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, firmado por revisor fiscal OSCAR ALFREDO RAMIREZ MOYA con T.P. No. 10.028-T <b>Dictamen limpio</b>

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	<b>CUMPLE</b>	3 CORREO/SOBRE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS EE.FF /16 Estados Financieros 2022 GAB y German ballestas.pdf / pag 38 y 41	Se evidencia para contador público ISABEL ESTEPA RIAÑO con TP-97365-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 14/11/2023.  Se evidencia para revisor fiscal OSCAR ALFREDO RAMIREZ MOYA con T.P. No. 10.028-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios con fecha 13/10/2023.
	BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO	<b>CUMPLE</b>		NO está incluido en el BDME NO ha incumplido acuerdos de pago

<b>RESULTADO VERIFICACION INTEGRANTE 1</b>	<b>NO CUMPLE / SUBSANAR</b>
--	-----------------------------

Integrante 2	Nit o cc	Tipo de persona
<b>GAB INGENIERIA S.A.S</b>	900.591.649-9	<b>Persona Jurídica</b>

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>GAB INGENIERIA S.A.S</b>	Balance general y estado de resultados	<b>CUMPLE</b>	3 CORREO/SOBRE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS EE.FF /16 Estados Financieros 2022 GAB y German ballestas.pdf / pag 1	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal German Antonio Ballestas , contador público Isabel Estepa Riaño con TP.97365-T
	Notas a los estados financieros	<b>NO CUMPLE - SUBSANAR</b>	3 CORREO/SOBRE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS EE.FF /16 Estados Financieros 2022 GAB y German ballestas.pdf /	No se evidencia las Notas a los Estados Financieros con corte al 31/12/2022 de conformidad con el numerar 6.2.2 de los términos de referencia, se solicita subsanar. Adicionalmente se solicita aclarar la utilidad operacional, pues no es explicita en el estado de resultados entregado.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	Certificación y dictamen de los estados financieros	<b>NO CUMPLE - SUBSANAR</b>	3 CORREO/SOBRE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS EE.FF /16 Estados Financieros 2022 GAB y German ballestas.pdf / 8	<p><u>NOTA:</u> NO se evidencia la certificación a los estados financieros con corte a 31/12/2022 de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2.3 de los términos de referencia. <b>Se requiere subsanar.</b></p> <p>Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, firmado por revisor fiscal Oscar A. Ramírez con TP 10028-T <b>Dictamen limpio</b></p>
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	<b>CUMPLE</b>	3 CORREO/SOBRE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS EE.FF /16 Estados Financieros 2022 GAB y German ballestas.pdf / 7 y 10	<p>Se evidencia para contador público Isabel Estepa Riaño con TP.97365-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 14/11/2023.</p> <p>Se evidencia para revisor fiscal Oscar A. Ramírez con TP 10028-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios con fecha 13/10/2023.</p>
	BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO	<b>CUMPLE</b>		NO está incluido en el BDME NO ha incumplido acuerdos de pago

**RESULTADO VERIFICACION INTEGRANTE 2**      **NO CUMPLE / SUBSANAR**

Integrante 3	Nit o cc	Tipo de persona
<b>SOCAR INGENIERIA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN</b>	830.071.191	<b>Persona Jurídica</b>

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>SOCAR INGENIERIA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN</b>	Balance general y estado de resultados	<b>CUMPLE</b>	2 CORREO/SOBRE 1 REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS/17 Estados Financieros SOCAR	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Pedro Leon Solano, contador público Saul Israel Martinez con TP

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
			219097-T y revisor fiscal Oscar A. Ramírez con TP 10028-T
Notas a los estados financieros	CUMPLE	2 CORREO/SOBRE 1 REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS/17 Estados Financieros SOCAR	Se evidencia las Notas a los Estados Financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Pedro Leon Solano, contador público Saul Israel Martinez con TP 219097 y revisor fiscal Oscar A. Ramírez con TP 10028-T
Certificación y dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE - SUBSANAR	2 CORREO/SOBRE 1 REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS/17 Estados Financieros SOCAR	<u>NOTA:</u> NO se evidencia la certificación a los estadios financieros con corte a 31/12/2022 de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2.3 de los términos de referencia. <b>Se requiere subsanar.</b>  Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, firmado por revisor fiscal Oscar A. Ramírez con TP 10028-T <b>Dictamen limpio</b>
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	2 CORREO/SOBRE 1 REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS/17 Estados Financieros SOCAR	Se evidencia para contador público Saul Israel Martinez con TP 219097-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 17/10/2023.  Se evidencia para revisor fiscal Oscar A. Ramírez con TP 10028-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios con fecha 13/10/2023.
BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO	CUMPLE		NO está incluido en el BDME NO ha incumplido acuerdos de pago

**RESULTADO VERIFICACION INTEGRANTE 3**

**NO CUMPLE - SUBSANAR**

Integrante 4	Nit o cc	Tipo de persona
MORALBA SANCHEZ ORDOÑEZ	34.526.385	Persona Natural

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
MORALBA SANCHEZ ORDOÑEZ	CUMPLE	2 CORREO/SOBRE 1 REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS/19 EE.FF BALANCES M.S.O a 31 dic 2022/ pag 1	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal MORALBA SANCHEZ ORDOÑEZ , contador público SPILAR AREVALO SILVA con TP 52808-T y revisor fiscal CECILIA SANCHEZ con TP 28299-T
	CUMPLE	2 CORREO/SOBRE 1 REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS/19 EE.FF BALANCES M.S.O a 31 dic 2022/ pag 8	Se evidencia las Notas a los Estados Financieros con corte al 31/12/2022
	NO CUMPLE - SUBSANAR	2 CORREO/SOBRE 1 REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS/21 . DICTAMEN DE HELDA CECILIA SANCHEZ ORDOÑEZ	<b>NOTA:</b> NO se evidencia la certificación a los estados financieros con corte a 31/12/2022 de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2.3 de los términos de referencia. <b>Se requiere subsanar.</b>  Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, firmado por revisor fiscal HELDA CECILIA SANCHEZ ORDOÑEZ i con TP 28299-T <b>Dictamen limpio</b>
	CUMPLE	2 CORREO/SOBRE 1 REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS/21 . DICTAMEN DE HELDA CECILIA SANCHEZ ORDOÑEZ Y 19 EE.FF BALANCES M.S.O a 31 dic 2022 Pag 26	Se evidencia para contador público PILAR DEL ROCIO AREVALO SILVA con TP 52808-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 4/10/2023.  Se evidencia para revisor HELDA CECILIA SANCHEZ ORDOÑEZ i con TP 28299-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios con fecha 20/12/2023.
	CUMPLE	BOLETIN DE DEUDORES	NO está incluido en el BDME NO ha incumplido acuerdos de pago

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
MOROSOS DEL ESTADO			

RESULTADO VERIFICACION INTEGRANTE 4	NO CUMPLE - SUBSANAR
-------------------------------------	----------------------

RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL	NO CUMPLE - SUBSANAR
-----------------------------------	----------------------

### Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	GERMAN ANTONIO BALLESTAS BERDEJO	GAB INGENIERIA S.A.S	SOCAR INGENIERIA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN	MORALBA SANCHEZ ORDOÑEZ
Clase de persona/ Sociedad	Persona Natural	Persona Jurídica	Persona Jurídica	Persona Natural
NIT/CC	19138735-8	900.591.649-9	830.071.191	34.526.385
Porcentaje de participación	60%	10%	20%	10%
Activo Corriente	\$ 9.354.844.271,00	\$ 3.887.930.481,00	\$ 6.811.983.906,00	\$ 326.706.050,00
Activo Total	\$ 9.649.273.152,00	\$ 4.279.684.299,00	\$ 32.739.328.825,00	\$ 2.932.850.789,00
Pasivo Corriente	\$ 336.991.845,00	\$ 348.766.177,00	\$ 294.377.272,00	\$ 40.551.510,00
Pasivo Total	\$ 3.094.249.157,00	\$ 1.980.026.867,00	\$ 13.967.470.458,00	\$ 128.773.110,00
Patrimonio	\$ 6.555.023.995,00	\$ 2.299.657.432,00	\$ 18.771.858.367,00	\$ 2.804.077.679,00
Utilidad/ perdida Operacional			\$ 492.461.339,00	\$ 234.232.203,00
Gastos de Intereses			\$ 3.890.615,00	\$ 17.830.600,00
Ingresos Brutos	\$ 1.122.399.393,00	\$ 971.679.418,00	\$ 739.152.230,00	\$ 1.494.701.985,00
Ingresos Brutos SMMLV	\$ 1.122,40	971,68	\$ 739,15	\$ 1.494,70
Activos Brutos SMMLV	\$ 9.649,27	4279,68	\$ 32.739,33	\$ 2.932,85

**Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.**

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	17,77	<b>CUMPLE</b>
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70%	23,87%	<b>CUMPLE</b>
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o Igual a	1,00	NO es posible evidenciar los gastos de intereses en los estados financieros NO es posible evidenciar la Utilidad/ perdida Operacionales en los estados financieros	<b>NO CUMPLE - SUBSANAR</b>
4	Apalancamiento total	Pasivo Total / Patrimonio	Menor o Igual a	1,00	0,37	<b>CUMPLE</b>
5	Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio (porcentaje)	Mayor o Igual a	0%	NO es posible evidenciar la Utilidad/ perdida Operacional en los estados financieros	<b>NO CUMPLE - SUBSANAR</b>
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional/Activo Total (porcentaje)	Mayor o Igual a	0%	NO es posible evidenciar la Utilidad/ perdida Operacional en los estados financieros	<b>NO CUMPLE - SUBSANAR</b>
<b>RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>						<b>NO CUMPLE - SUBSANAR</b>

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

OFERTA ECONOMICA

CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)	Verificación	
	(1)	(2)	(3)	((1)+(2))*(3) = (4)		
<b>COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL</b>						
<b>PERSONAL PROFESIONAL</b>						
	Director de Interventoría	\$ 6.500.000,00	\$ 400.000,00	10,00	\$ 69.000.000	\$ 69.000.000,00
	Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 5.280.000,00	\$ 400.000,00	20,00	\$ 113.600.000	\$ 113.600.000,00
	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	\$ 3.500.000,00	\$ 200.000,00	20,00	\$ 74.000.000	\$ 74.000.000,00
NO MODIFICAR	MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				\$ 100.000.000	\$ 100.000.000
	Especialista Ambiental					
	Especialista en Geología y/o Geotecnia					
	Especialista en Pavimentos y/o Vías					
	Especialista en Estructuras					
	Especialista en Hidráulica e Hidrología					
	Especialista en Diseño Geométrico					
	Profesional Social	\$ 4.000.000,00	\$ 100.000,00	15,00	\$ 61.500.000	\$ 61.500.000,00
	Profesional Ambiental	\$ 4.000.000,00	\$ 100.000,00	15,00	\$ 61.500.000	\$ 61.500.000,00
	Profesional Tecnico Predial	\$ 4.000.000,00	\$ 100.000,00	5,00	\$ 20.500.000	\$ 20.500.000,00
	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	\$ 4.000.000,00	\$ 100.000,00	5,00	\$ 20.500.000	\$ 20.500.000,00
	Auditor de calidad	\$ 4.000.000,00	\$ 100.000,00	5,00	\$ 20.500.000	\$ 20.500.000,00
<b>PERSONAL TÉCNICO</b>						
	Inspector	\$ 2.150.000,00	\$ 100.000,00	19,00	\$ 42.750.000	\$ 42.750.000,00
	Inspector SST	\$ 2.150.000,00	\$ 100.000,00	15,00	\$ 33.750.000	\$ 33.750.000,00
<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>						
	Tecnico Administrarivo	\$ 1.200.000,00	\$ 100.000,00	19,00	\$ 24.700.000	\$ 24.700.000,00
<b>OTROS COSTOS DE PERSONAL</b>					\$ 500.000	\$ 500.000,00
<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)</b>					\$ 642.800.000	\$ 642.800.000,00
VALOR MAXIMO	<b>FACTOR MULTIPLICADOR (6)</b>				\$ 2,20	2,20
<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)</b>					\$ 1.414.160.000	\$ 1.414.160.000,00
CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)		
		(7)	(8)	(7)*(8) = (9)		
<b>OTROS COSTOS DIRECTOS</b>						
<b>VIÁTICOS</b>						
	Viaticos Director y/o Especialistas	Dia	\$ 180.000,00	120,00	\$ 21.600.000,00	\$ 21.600.000,00
<b>COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA</b>						

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$ 4.900.000,00	19,00	\$ 93.100.000,00	\$ 93.100.000,00
Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 5.540.000,00	18,00	\$ 99.720.000,00	\$ 99.720.000,00
Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 550.000,00	18,00	\$ 9.900.000,00	\$ 9.900.000,00
Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 735.000,00	20,00	\$ 14.700.000,00	\$ 14.700.000,00
<b>OTROS COSTOS</b>					
Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	\$ 1.850.000,00	7,00	\$ 12.950.000,00	\$ 12.950.000,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	\$ 455.000,00	20,00	\$ 9.100.000,00	\$ 9.100.000,00
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	\$ 555.000,00	20,00	\$ 11.100.000,00	\$ 11.100.000,00
<b>SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)</b>				\$ 272.170.000,00	\$ 272.170.000,00
<b>SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)</b>				\$ 1.686.330.000,00	\$ 1.686.330.000,00
<b>PROVISIÓN PARA FREENTE ADICIONAL Y BOLSA DE AJUSTE POR CAMBIO DE VIGENCIA = (D)</b>				\$ 90.000.000,00	\$ 90.000.000,00
<b>SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)</b>				\$ 1.776.330.000,00	\$ 1.776.330.000,00
<b>IVA = 19% * D</b>				\$ 337.502.700,00	\$ 337.502.700,00
<b>COSTO TOTAL = (C) + (D)</b>				\$ 2.113.832.700,00	\$ 2.113.832.700,00

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su ofertar entre el valor mínimo y máximo descrito por cada proyecto, es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto. Las propuestas que no cumplan con esta condición incurrirán en una causal de rechazo:	El valor de la propuesta revisada es \$ 2.113.832.700,00 se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	<b>CUMPLE</b>
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel o PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato pdf y excel	<b>CUMPLE</b>
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador	<b>CUMPLE</b>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	<b>CUMPLE</b>
El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.	El proponente presenta valores ajustados al peso	<b>CUMPLE</b>
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelíneas	<b>CUMPLE</b>
Será causal de rechazo, Cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido. El proponente no podrá modificar, adicionar o suprimir, los ítems que la entidad ha establecido para costos Directos de Personal, Otros Costos Directos y Otros Costos, ni las participaciones (h-mes) , ni modificar, adicionar o suprimir las cantidades de los ítems del Anexo 8.	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son diferentes al consignado en el anexo personal de mínimo requerido	<b>CUMPLE</b>
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por EL CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos	La oferta económica presentada no presenta errores e imprecisiones	
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	<b>CUMPLE</b>
Cuando el proponente realice algún ofrecimiento salarial inferior al SMMLV	El proponente hace ofrecimiento por encima del SMMLV	<b>CUMPLE</b>

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	CUMPLE

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	NO CUMPLE - SUBSANAR	NO CUMPLE - SUBSANAR	CUMPLE	NO CUMPLE - SUBSANAR

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / SUBSANAR**

### 2.1.2.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)	
1	German Ballestas 94 Gab Ingeniería 2	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA COMPLEMENTACIÓN O ACTUALIZACIÓN O AJUSTES O DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA JOSÉ CELESTINO MUTIS (CALLE 63) DESDE LA AVENIDA CONSTITUCIÓN (AK 70) HASTA LA AVENIDA BOYACÁ (AK 72), Y LA INTERSECCIÓN DE LA AVENIDA JOSÉ CELESTINO MUTIS (CALLE 63) POR AVENIDA BOYACÁ (AK 72), CÓDIGO DE OBRA 115, SEGÚN ACUERDO 523 DE 2013, EN BOGOTÁ D.C. NECESARIAS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION, FASE-2, EN BOGOTA D.C.	IDU-1852-2015	811015	CONSORCIO INTERAVENIDAS // GERMAN BALLESTAS GAB INGENIERIA S.A.S	9-mar-16	21-jul-21	Terminado	\$ 9.334.445.813,00	10.274,27	c	50%	\$ 4.667.222.906,50	5.137,14
2	53	GREEN POWER S.C.	ESTUDIOS, DISEÑOS DE INGENIERIA BASICA, DETALLADA Y POSTERIOR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, DE PROCURA, SOCIO AMBIENTAL Y LEGAL A LOS CONTRATOS DE OBRAS CIVILES, VIAS, ADECUACIÓN DE TERRENOS, MONTAJE EDIFICACIONES Y DOTACION DE AULAS MOVILES DE CAPACITACION EN PRACTICAS SANAS DE OPERATIVIDAD EN CAMPOS DE PRODUCCION DE CRUDO EN LOS BLOQUES OPERADOS POR GREEN POWER SUCURSAL COLOMBIA S.C	SPO-06709	811015	SOCAR INGENIERIA S.A.S. - EN REORGANIZACIÓN	5-mar-12	26-feb-13	Terminado	\$ 16.384.769.423,00	27.794,35	I	100%	\$ 16.384.769.423,00	27.794,35
														\$ 21.051.992.329,50	32.931,49

VIGILADO

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>A. Que hayan contenido la ejecución de: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS</p> <p>Nota 1: Se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para Vías en Asfalto Natural o Asfaltita.</p> <p>Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los Proponentes.</p> <p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general corresponda a la interventoría a un proyecto con una longitud intervenida que corresponda al 50% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación, el cual corresponde a 2.1 km.</p> <p>B. La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del Proceso de Contratación y con lo descrito anteriormente.</p> <p>C. El Proponente podrá aportar mínimo un (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia.</p>	<p>El proponente presenta dos (2) experiencias con las que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Los contratos cumplen con lo requerido en los TDR del presente proceso.</p>	CUMPLE	<p>5 correo - sobre 3 requisitos ponderables - Anexo No. 6 experiencia del proponente CVM 2024 PDF - pag 2 a la 18</p> <p>5 correo - sobre 3 requisitos ponderables - Anexo No. 6 experiencia del proponente CVM 2024 PDF - pag 19 a la 22</p>
	<p>1. La experiencia No. 1 contiene dentro de su alcance: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA COMPLEMENTACIÓN O ACTUALIZACIÓN O AJUSTES O DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA JOSÉ CELESTINO MUTIS (CALLE 63) DESDE LA AVENIDA CONSTITUCIÓN (AK 70) HASTA LA AVENIDA BOYACÁ</p>	CUMPLE	<p>5 correo - sobre 3 requisitos ponderables - Anexo No. 6 experiencia del proponente CVM 2024 PDF - pag 2 a la 18</p>

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	(AK 72), Y LA INTERSECCIÓN DE LA AVENIDA JOSÉ CELESTINO MUTIS (CALLE 63) POR AVENIDA BOYACÁ (AK 72), CÓDIGO DE OBRA 115, SEGÚN ACUERDO 523 DE 2013, EN BOGOTÁ D.C. NECESARIAS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION, FASE-2, EN BOGOTA D.C..". El mismo se encuentra terminado Cumpliendo con el requisito solicitado.		
	2. La experiencia No. 2 contiene dentro de su alcance: "ESTUDIOS, DISEÑOS DE INGENIERIA BASICA, DETALLADA Y POSTERIOR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, DE PROCURA, SOCIO AMBIENTAL Y LEGAL A LOS CONTRATOS DE OBRAS CIVILES, VIAS, ADECUACIÓN DE TERRENOS, MONTAJE EDIFICACIONES Y DOTACION DE AULAS MOVILES DE CAPACITACION EN PRACTICAS SANAS DE OPERATIVIDAD EN CAMPOS DE PRODUCCION DE	CUMPLE	5 correo - sobre 3 requisitos ponderables - Anexo No. 6 experiencia del proponente CVM 2024 PDF - pag 19 a la 22

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	<p>CRUDO EN LOS BLOQUES OPERADOS POR GREEN POWER SUCURSAL COLOMBIA S.C ". El mismo se encuentra terminado.</p> <p>Cumpliendo con el requisito solicitado.</p>		
<p>La sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Estimado establecido para el proceso de contratación expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) y en el Anexo No. 6 (Experiencia del proponente),</p>	<p>La sumatoria de las experiencias válidas aportadas es 32.931,49 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar una sumatoria igual o superior a 1.822,28 SMMLV.</p>	CUMPLE	
<p>Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).</p>	<p>Tres integrantes del consorcio aportan experiencia, en donde, uno aporta mas del 50% de la experiencia y uno no aporta pero tiene el 10% de participación en el consorcio</p>	CUMPLE	<p>5 correo - sobre 3 requisitos ponderables - Anexo No. 6 experiencia del proponente CVM 2024 PDF - pag 2 a la 18</p> <p>5 correo - sobre 3 requisitos ponderables - Anexo No. 6 experiencia del proponente CVM 2024 PDF - pag 19 a la 22</p>
<p>Estar relacionados en el Anexo No. 6 (Experiencia del proponente). Los Proponentes Plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Anexo No. 6. Este documento debe presentarlo el Proponente Plural y no sus integrantes.</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	CUMPLE	<p>5 correo - sobre 3 requisitos ponderables - Anexo No. 6 experiencia del proponente CVM 2024 PDF - pag 1</p>

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)**

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Durante el desarrollo del Proceso de Contratación, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por lo que no serán exigidos como parte de los documentos que conformen la propuesta. En tal sentido, para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente deberá cumplir las siguientes reglas:</p> <p>I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los TDR y sus documentos anexos.</p> <p>II. El Anexo No. 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.</p>	<p>El proponente allega anexo No. 7.1 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>5 correo - sobre 3 requisitos ponderables - Anexo No. 7.1 formato aceptación y cumplido CVM 2024</p>

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

**2.1.3. CONSORCIO MORALES AIP**

**2.1.3.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico**

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta) (Anexo No. 3)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
2 Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
3 Persona Jurídica Extranjera Sin Sucursal O Domicilio En Colombia	N/A	N/A	N/A	N/A

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
4 Documento de constitución del proponente plural	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
5 Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6 Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
7 Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
8 Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo No. 14)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
9 Certificado de pago de aportes parafiscales (Anexo No. 4)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
10 Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
11 Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
12 Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
13 Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
14 Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
15 Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo No. 5)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
16 Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 15)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
17 Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 16)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
18 Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
19 Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 18)	NO CUMPLE	N/A	El oferente no remite el Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 18), de las personas jurídicas integrantes de la figura asociativa.	
20 Pacto De Transparencia (Anexo No. 23)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
21 Certificación Del Revisor Fiscal	N/A	N/A	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE**

### 2.1.3.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### Documentos solicitados

Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona
ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S.	890929122-8	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S.	CUMPLE	2 CORREO/RQ HABILITANTES (Remisión 2) / 15 inf. financiera /AIM/ 1 Estados financieros separados AIM SAS 2022- 2021.pdf	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal MARIA MARLENY FLOREZ ARENAS y contador público JORGE I HERRERA FRANCO con TP 132764-T y Revisor fiscal KEVIN ARENAS GALVIS con TP 302602-T
	CUMPLE	2 CORREO/RQ HABILITANTES (Remisión 2) / 15 inf. financiera /AIM/ 2. Notas financieros separados AIM SAS 2022- 2021.pdf	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	2 CORREO/RQ HABILITANTES (Remisión 2) / 15 inf. financiera /AIM/ 4. Certificación de los estados financieros separados AIM SAS 2022- 2021.pdf y 3.Dictamen EFAIM SAS.pdf	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022 firmado por el contador publico JORGE I HERRERA FRANCO con TP 132764-T  Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022 firmado por el revisor fiscal KEVIN ARENAS GALVIS con TP 302602-T <b>Dictamen limpio</b>
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	2 CORREO/REQUISITOS HABILITANTES ORDEN FINANCIERO/EEFF 2022 NOTAS DICTAMEN Y DOCS CONTADORES EMUNAH.pdf	Se evidencia para el contador público, JORGE I HERRERA FRANCO con TP 132764-T, cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 25/10/2023.  Se evidencia para el revisor fiscal, KEVIN ARENAS GALVIS con TP 302602-T, cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 21/09/2023.
	BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO	CUMPLE		NO está incluido en el BDME NO ha incumplido acuerdos de pago

<b>RESULTADO VERIFICACION INTEGRANTE 1</b>	<b>CUMPLE</b>
--	---------------

Integrante 2	Nit o cc	Tipo de persona
AYM CONSULTORIA S.A.S	17.669.648	Persona Natural

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>AYM CONSULTORIA S.A.S</b>	Balance general y estado de resultados	<b>CUMPLE</b>	2 CORREO/RQ HABILITANTES (Remisión 2) / 15 inf. financiera /AYMCO/ 1 Estados financieros separados AYMCO SAS 2022- 2021.pdf	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal MARIA MARLENY FLOREZ ARANAS, contador público JORGE IGNACIO HERRERA FRANCO con TP 132764- T
	Notas a los estados financieros	<b>CUMPLE</b>	2 CORREO/RQ HABILITANTES (Remisión 2) / 15 inf. financiera /AYMCO/ 2. Notas financieros separados AIM SAS 2022- 2021.pdf	Se evidencia las Notas a los Estados Financieros con corte al 31/12/2022
	Certificación y dictamen de los estados financieros	<b>CUMPLE</b>	2 CORREO/RQ HABILITANTES (Remisión 2) / 15 inf. financiera /AYMCO/. Certificación de los estados financieros separados AYMCO SAS 2022- 2021.pdf y Dictamen con tarjeta.pdf	Se evidencia el certificado a los estados financieros con corte al 31/12/2022, firmado por el representante legal MARIA MARLENY FLOREZ ARANAS, contador público JORGE IGNACIO HERRERA FRANCO con TP 132764- T  Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por contador independiente CARLOS ALBERTO YEPES A con TP 80570-T. <b>Dictamen limpio</b>
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	<b>CUMPLE</b>	2 CORREO/RQ HABILITANTES (Remisión 2) / 13 Docs rvsor y cdor/. Tarjeta y vigencia jorge h.pdf y Dictamen con tarjeta.pdf	se evidencia copia de tarjeta profesional y el Certificado de Antecedentes Disciplinarios del contador JORGE IGNACIO HERRERA FRANCO con TP 132764- T expedido con fecha del 25/10/2023  Se evidencia para el contador independiente CARLOS ALBERTO YEPES FLORE con TP 80570-T, cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 14/03/2023.
	BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO	<b>CUMPLE</b>		NO está incluido en el BDME NO ha incumplido acuerdos de pago

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



<b>RESULTADO VERIFICACION INTEGRANTE 2</b>	<b>CUMPLE</b>
--	---------------

Integrante 3	Nit o cc	Tipo de persona
<b>PABLO JOSE OROZCO ESTRADA</b>	<b>901.100.579</b>	<b>Persona Natural</b>

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>PABLO JOSE OROZCO ESTRADA</b>	Balance general y estado de resultados	<b>CUMPLE</b>	2 CORREO/RQ HABILITANTES (Remisión 2) / 15 inf. financiera /PJOE/balances y est res. 31 dic 2022.pdf	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal PABLO JOSE OROZCO ESTRADA, contador público LAURA NELCY TORRES ORDOÑEZ con T.P 152153-T
	Notas a los estados financieros	<b>CUMPLE</b>	2 CORREO/RQ HABILITANTES (Remisión 2) / 15 inf. financiera /PJOE/balances y est res. 31 dic 2022.pdf	Se evidencia las Notas a los Estados Financieros con corte al 31/12/2022
	Certificación y dictamen de los estados financieros	<b>CUMPLE</b>	2 CORREO/RQ HABILITANTES (Remisión 2) / 15 inf. financiera /PJOE/ CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS 2023 Y DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS PABLO	Se evidencia el certificado a los estados financieros con corte al 31/12/2022, firmado por el contador público LAURA NELCY TORRES ORDOÑEZ con T.P 152153-T  Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por contador independiente GLADYS MARITZA BECERRA ATENCIO con TP199737 - T <b>Dictamen limpio</b>
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	<b>CUMPLE</b>	2 CORREO/RQ HABILITANTES (Remisión 2) / 13 Doc ts rvrsor y cdor/. 13.4 TP- LAURA TORRES.pdf - 13.5 CERTIFICADO JUNTA CENTRAL LAURA 11 Dic 2023 y 13.6 TP gladis becerra.pdf - 13.7 CERTIFICADO JUNTA CENTRAL MARITZA 2023 OCT23	Se evidencia para el contador público, LAURA NELCY TORRES ORDOÑEZ con T.P 152153-T copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 11/12/2023.  Se evidencia para el contador independiente GLADYS MARITZA BECERRA ATENCIO con TP199737 - T copia de la tarjeta profesional y certificado expedido con fecha del 12/10/2023

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO	CUMPLE		NO está incluido en el BDME NO ha incumplido acuerdos de pago

RESULTADO VERIFICACION INTEGRANTE 3	CUMPLE
-------------------------------------	--------

RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL	CUMPLE
-----------------------------------	--------

### Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S.	AYM CONSULTORIA S.A.S	PABLO JOSE OROZCO ESTRADA
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica	Persona Natural	Persona Natural
NIT/CC	890929122-8	17.669.648	901.100.579
Porcentaje de participación	60%	30%	10%
Activo Corriente	\$ 13.907.162.000,00	\$ 1.572.167.000,00	\$ 698.749.743,00
Activo Total	\$ 19.507.481.000,00	\$ 2.534.033.000,00	\$ 1.163.909.743,00
Pasivo Corriente	\$ 6.947.274.000,00	\$ 343.208.000,00	\$ 0,00
Pasivo Total	\$ 7.474.806.000,00	\$ 343.208.000,00	\$ 0,00
Patrimonio	\$ 12.032.675.000,00	\$ 2.190.825.000,00	\$ 1.163.909.743,00
Utilidad/ pérdida Operacional	\$ 2.835.079.000,00	\$ 75.863.000,00	\$ 165.585.990,00
Gastos de Intereses	\$ 70.506.000,00	\$ 2.000,00	\$ 4.763.549,00
Ingresos Brutos	\$ 24.807.014.000,00	\$ 1.193.151.000,00	\$ 288.746.650,00
Ingresos Brutos SMMLV	\$ 24.807,01	1193,15	288,75
Activos Brutos SMMLV	\$ 19.507,48	2534,03	1163,91

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	<b>Nota 1:</b> El Proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70%	27,05%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o Igual a	1,00	11407,05	CUMPLE
4	Apalancamiento total	Pasivo Total / Patrimonio	Menor o Igual a	1,00	0,42	CUMPLE
5	Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio (porcentaje)	Mayor o Igual a	0%	16,60%	CUMPLE
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional/Activo Total (porcentaje)	Mayor o Igual a	0%	11,04%	CUMPLE
<b>RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>						<b>CUMPLE</b>

OFERTA ECONÓMICA

CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)	Verificación	
	(1)	(2)	(3)	((1)+(2))*(3) = (4)		
<b>COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL</b>						
<b>PERSONAL PROFESIONAL</b>						
	Director de Interventoría	\$ 7.000.000,00	\$ 300.000,00	10,00	\$ 73.000.000	\$ 73.000.000,00
	Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 5.000.000,00	\$ 300.000,00	20,00	\$ 106.000.000	\$ 106.000.000,00
	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	\$ 3.420.000,00	\$ 300.000,00	20,00	\$ 74.400.000	\$ 74.400.000,00
NO MODIFICAR	<b>MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)</b>				\$ 100.000.000	\$ 100.000.000
	Especialista Ambiental	\$ 6.940.000,00				
	Especialista en Geología y/o Geotecnia	\$ 6.940.000,00				
	Especialista en Pavimentos y/o Vías	\$ 6.940.000,00				

	Especialista en Estructuras	\$ 6.940.000,00				
	Especialista en Hidráulica e Hidrología	\$ 6.940.000,00				
	Especialista en Diseño Geométrico	\$ 6.940.000,00				
	Profesional Social	\$ 4.000.000,00		15,00	\$ 60.000.000	\$ 60.000.000,00
	Profesional Ambiental	\$ 4.000.000,00		15,00	\$ 60.000.000	\$ 60.000.000,00
	Profesional Tecnico Predial	\$ 3.000.000,00	\$ 300.000,00	5,00	\$ 16.500.000	\$ 16.500.000,00
	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	\$ 3.000.000,00		5,00	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000,00
	Auditor de calidad	\$ 3.000.000,00		5,00	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000,00
<b>PERSONAL TÉCNICO</b>						
	Inspector	\$ 2.150.000,00	\$ 200.000,00	19,00	\$ 44.650.000	\$ 44.650.000,00
	Inspector SST	\$ 2.150.000,00	\$ 200.000,00	15,00	\$ 35.250.000	\$ 35.250.000,00
<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>						
	Tecnico Administrarivo	\$ 1.300.000,00		19,00	\$ 24.700.000	\$ 24.700.000,00
<b>OTROS COSTOS DE PERSONAL</b>						
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)					\$ 624.500.000	\$ 624.500.000,00
VALOR MAXIMO	FACTOR MULTIPLICADOR (6)				\$ 2,20	2,20
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)					\$ 1.373.900.000	\$ 1.373.900.000,00
	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)	
			(7)	(8)	(7)*(8) = (9)	
<b>OTROS COSTOS DIRECTOS</b>						
<b>VIÁTICOS</b>						
	Viaticos Director y/o Especialistas	Dia	\$ 175.000,00	120,00	\$ 21.000.000,00	\$ 21.000.000,00
<b>COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA</b>						
	Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$ 6.720.000,00	19,00	\$ 127.680.000,00	\$ 127.680.000,00
	Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 5.600.000,00	18,00	\$ 100.800.000,00	\$ 100.800.000,00
	Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 530.000,00	18,00	\$ 9.540.000,00	\$ 9.540.000,00
	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 1.000.000,00	20,00	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00
<b>OTROS COSTOS</b>						
	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	\$ 1.840.000,00	7,00	\$ 12.880.000,00	\$ 12.880.000,00
	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	\$ 466.500,00	20,00	\$ 9.330.000,00	\$ 9.330.000,00

Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	\$ 560.000,00	20,00	\$ 11.200.000,00	\$ 11.200.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)				\$ 312.430.000,00	\$ 312.430.000,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				\$ 1.686.330.000,00	\$ 1.686.330.000,00
PROVISIÓN PARA FRENTE ADICIONAL Y BOLSA DE AJUSTE POR CAMBIO DE VIGENCIA = (D)				\$ 90.000.000,00	\$ 90.000.000,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)				\$ 1.776.330.000,00	\$ 1.776.330.000,00
IVA = 19% * D				\$ 337.502.700,00	\$ 337.502.700,00
COSTO TOTAL = (C) + (D)				\$ 2.113.832.700,00	\$ 2.113.832.700,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su ofertar entre el valor mínimo y máximo descrito por cada proyecto, es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto. Las propuestas que no cumplan con esta condición incurrirán en una causal de rechazo:	El valor de la propuesta revisada es \$ 2.113.832.700,00 se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel o PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato pdf y excel	CUMPLE
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador	CUMPLE
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	CUMPLE
El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.	El proponente presenta valores ajustados al peso	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelíneas	CUMPLE
Será causal de rechazo, Cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido. El proponente no podrá modificar, adicionar o suprimir, los ítems que la entidad ha establecido para costos Directos de Personal, Otros Costos Directos y Otros Costos, ni las participaciones (h-mes) , ni modificar, adicionar o suprimir las cantidades de los ítems del Anexo 8.	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son diferentes al consignado en el anexo personal de mínimo requerido	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por EL CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos	La oferta económica presentada no presenta errores e imprecisiones	
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	<b>CUMPLE</b>
Cuando el proponente realice algún ofrecimiento salarial inferior al SMMLV	El proponente hace ofrecimiento por encima del SMMLV	<b>CUMPLE</b>
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	<b>CUMPLE</b>

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

### 2.1.3.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)	
1	121	INVIAS	Interventoría integral que incluye pero no se limita a la interventoría técnica, financiera, administrativa, jurídica, gestión social, predial y ambiental para el mejoramiento del proyecto Villagarzón - San José del Fragua fase 2, en el programa de corredores prioritarios para la prosperidad	637 DE 2012	81101500	CONSORCIO PRIORITARIOS 004 // AYMCO S.A.S	9/08/2012	28/12/2015	Finalizado	\$ 4.482.154.765,00	7.576,86	C	50%	\$ 2.241.077.382,50	3.788,43
2	15	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental del proyecto para el mejoramiento y pavimentación de la Troncal del Caribe, tramo San Juan de Urabá - Necoclí, sector San Juan de Urabá - Mulatos.	2005-CC-20-347	81101500	Arredondo Madrid Ingeniero Civiles s.a.s	1/02/2006	1/09/2008	Finalizado	\$ 2.962.992.031,00	6.420,35	I	100%	\$ 2.962.992.031,00	6.420,35
3	51	INVIAS	Interventoría de las obras de mejoramiento del sector K0+000 (Pueblo Rico) al K6+500, de la carretera Pueblo Rico -Apia, Ruta 50, Tramo 5003.	420 DE 2003	81101500	CONSORCIO CC S.A // AYMCO S.A.S	22/12/2003	15/02/2005	Finalizado	\$ 636.427.804,00	1.668,12	C	50%	\$ 318.213.902,00	834,06
4	124	INVIAS	Interventoría para el mejoramiento y mantenimiento de la carretera Málaga-Los Curos, Ruta 555T02, Departamento de Santander, Módulo 3.	813 DE 2012	81101500	CONSORCIO JPS // AIM SAS	3/09/2012	20/07/2013	Finalizado	\$ 617.639.526,00	1.047,73	C	50%	\$ 308.819.763,00	523,87
5	57	INVIAS	Interventoría de las obras de construcción y pavimentación carretera Valledupar- Badillo- San Juan del Cesar	781-99	81101500	Union temporal // AIM SAS	25/01/1999	31/12/2000	Finalizado	\$ 1.236.410.438,00	4.721,61	UT	50%	\$ 618.205.219,00	2.360,81
													\$ 618.205.219,00	13.927,51	

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>A. Que hayan contenido la ejecución de: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS</p> <p>Nota 1: Se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para Vías en Asfalto Natural o Asfaltita.</p> <p>Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los Proponentes.</p> <p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general corresponda a la interventoría a un proyecto con una longitud intervenida que corresponda al 50% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación, el cual corresponde a 2.1 km.</p> <p>B. La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del Proceso de Contratación y con lo descrito anteriormente.</p> <p>C. El Proponente podrá aportar mínimo un (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia.</p>	<p>No se acepta porque el integrante AYM Consultoría S.A.S NO CUMPLE, debido a que la experiencia es aportada por uno de sus accionista y esta empresa tiene mas de 3 años de haber constituido y para poder aceptarse tiene que cumplir con el literal F del numeral 6.3.1.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE que dice "...Para los contratos que sean aportados por personas jurídicas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas y pretendan acreditar la experiencia de sus socios, accionistas o constituyentes, en los términos establecidos en el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, además del Registro Único de Proponentes (RUP), deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica. La Entidad tendrá en cuenta la experiencia de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas. Pasado este tiempo, la</p>	<p>NO CUMPLE/ RECHAZADO</p>	<p>5 correo - req ponderables (remisión 2) - 7. experiencia 001 - cto fragua</p> <p>5 correo - req ponderables (remisión 2) - 7. experiencia 001 - cto 4 mulatos</p> <p>5 correo - req ponderables (remisión 2) - 7. experiencia 001 - cto 3 apia</p> <p>5 correo - req ponderables (remisión 2) - 7. experiencia 001 - cto 2 malaga</p> <p>5 correo - req ponderables (remisión 2) - 7. experiencia 001 - cto 5 badillo</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	sociedad conservará esta experiencia, tal y como haya quedado registrada en el RUP..."		
	<p>1. La experiencia No. 1 contiene dentro de su alcance: "Interventoría integral que incluye pero no se limita a la interventoría técnica, financiera, administrativa, jurídica, gestión social, predial y ambiental para el mejoramiento del proyecto Villagarzón - San José del Fragua fase 2, en el programa de corredores prioritarios para la prosperidad.". El mismo se encuentra terminado.</p> <p>Cumpliendo con el requisito solicitado.</p>	NO CUMPLE/ RECHAZADO	5 correo - req ponderables (remisión 2) - 7. experiencia 001 - cto fragua
	<p>2. La experiencia No. 2 contiene dentro de su alcance: "Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental del proyecto para el mejoramiento y pavimentación de la Troncal del Caribe, tramo San Juan de Urabá - Necoclí, sector San Juan de Urabá - Mulatos.". El mismo se encuentra terminado.</p> <p>Cumpliendo con el requisito solicitado.</p>	NO CUMPLE/ RECHAZADO	5 correo - req ponderables (remisión 2) - 7. experiencia 001 - cto 4 mulatos

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	<p>3. La experiencia No. 3 contiene dentro de su alcance: "Interventoría de las obras de mejoramiento del sector K0+000 (Pueblo Rico) al K6+500, de la carretera Pueblo Rico -Apia, Ruta 50, Tramo 5003.". El mismo se encuentra terminado.</p> <p>Cumpliendo con el requisito solicitado.</p>	NO CUMPLE/ RECHAZADO	5 correo - req ponderables (remisión 2) - 7. experiencia 001 - cto 3 apia
	<p>4. La experiencia No. 4 contiene dentro de su alcance: "Interventoría para el mejoramiento y mantenimiento de la carretera Málaga-Los Curos, Ruta 55ST02, Departamento de Santander, Módulo 3.". El mismo se encuentra terminado.</p> <p>Cumpliendo con el requisito solicitado.</p>	NO CUMPLE/ RECHAZADO	5 correo - req ponderables (remisión 2) - 7. experiencia 001 - cto 2 malaga
	<p>5. La experiencia No. 5 contiene dentro de su alcance: "Interventoría de las obras de construcción y pavimentación carretera Valledupar- Badillo- San Juan del Cesar". El mismo se encuentra terminado.</p> <p>Cumpliendo con el requisito solicitado.</p>	NO CUMPLE/ RECHAZADO	5 correo - req ponderables (remisión 2) - 7. experiencia 001 - cto 5 badillo

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
La sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Estimado establecido para el proceso de contratación expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) y en el Anexo No. 6 (Experiencia del proponente),	La sumatoria de las experiencias válidas aportadas es 13.927,51 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar una sumatoria igual o superior a 1.822,28 SMMLV.	NO CUMPLE/ RECHAZADO	
Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	No se acepta porque el integrante AYM Consultoria S.A.S NO CUMPLE, debido a que la experiencia es aportada por uno de sus accionista y esta empresa tiene mas de 3 años de haber constituido y para poder aceptarse tiene que cumplir con el literal F del numeral 6.3.1.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE que dice "...Para los contratos que sean aportados por personas jurídicas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas y pretendan acreditar la experiencia de sus socios, accionistas o constituyentes, en los términos establecidos en el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, además del Registro Único de Proponentes (RUP), deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica. La Entidad	NO CUMPLE/ RECHAZADO	5 correo - req ponderables (remisión 2) - 7. experiencia 001 - cto fragua  5 correo - req ponderables (remisión 2) - 7. experiencia 001 - cto 4 mulatos  5 correo - req ponderables (remisión 2) - 7. experiencia 001 - cto 3 apia  5 correo - req ponderables (remisión 2) - 7. experiencia 001 - cto 2 malaga  5 correo - req ponderables (remisión 2) - 7. experiencia 001 - cto 5 badillo

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	tendrá en cuenta la experiencia de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas. Pasado este tiempo, la sociedad conservará esta experiencia, tal y como haya quedado registrada en el RUP..."		
Estar relacionados en el Anexo No. 6 (Experiencia del proponente). Los Proponentes Plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Anexo No. 6. Este documento debe presentarlo el Proponente Plural y no sus integrantes.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	5 correo - req ponderables (remisión 2) - 7. experiencia 001 - Anexo No. 6 experiencia morales

**EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)**

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Durante el desarrollo del Proceso de Contratación, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por lo que no serán exigidos como parte de los documentos que conformen la propuesta. En tal sentido, para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente deberá cumplir las siguientes reglas: I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los TDR y sus documentos anexos. II. El Anexo No. 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.	El proponente allega anexo No. 7.1 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal.	CUMPLE	4 correo - req ponderables (remisión 1) - 1 anexo 7.1 y 7.2 personal - Anexo No. 7.1 formato aceptación y cumplimiento

Resultado evaluación técnica: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

## 2.1.4. INGENIERIA Y ESTUDIOS S.A.S.

### 2.1.4.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta) (Anexo No. 3)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 3 - 9	N/A	N/A
2	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 11 - 17	N/A	N/A
3	Persona Jurídica Extranjera Sin Sucursal O Domicilio En Colombia	N/A	N/A	N/A	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 19	N/A	N/A
7	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 21 - 176	N/A	N/A
8	Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo No. 14)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 178	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
9	Certificado de pago de aportes parafiscales (Anexo No. 4)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 180 - 183	N/A	N/A
10	Garantía de seriedad de la propuesta	NO CUMPLE/SUBSANAR	Correo 1 Remisión 1 Pág 185 - 194	El oferente debe remitir junto con los documentos de subsanación la garantía de seriedad de la oferta ajustada, con la inclusión de los eventos en los cuales esta garantía cubrirá la indemnización por incumplimiento al ofrecimiento realizado por el oferente, en cumplimiento a lo estipulado en el numeral 6.1.11 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, que establece: "a. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la aceptación de la oferta o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a cuarenta y cinco (45) días calendario. b. El retiro de la propuesta después de vencido el plazo fijado para la	

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			<p>presentación de las ofertas. c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato". Adicionalmente, el oferente debe remitir junto con los documentos de subsanación el recibo de pago de la póliza, tal y como se exige en el literal g del numeral 6.1.11: "g) La garantía debe acompañarse con el recibo de pago expedido por la aseguradora, no es de recibo la certificación de no expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica, es necesario presentar el recibo de pago. Este requisito sólo podrá subsanarse hasta máximo el plazo concedido para la subsanación, so pena del rechazo de la oferta". En caso de que el</p>	

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				oferente no subsane en debida forma este requisito se procederá con el rechazo de la propuesta.	
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 196	N/A	N/A
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 198 -199	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 201 - 202	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 204 - 205	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
15	Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo No. 5)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 207 -208	N/A	N/A
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 15)	N/A	N/A	N/A	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 16)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 210 - 212	N/A	N/A
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 264 - 265	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
19	Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 18)	NO CUMPLE/SUBSANAR	N/A	El oferente debe remitir el Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 18), debidamente diligenciado y suscrito.	
20	Pacto De Transparencia (Anexo No. 23)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 278 - 280	N/A	N/A
21	Certificación Del Revisor Fiscal	N/A	N/A	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / SUBSANAR**

#### 2.1.4.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

##### Documentos solicitados

Integrante	Nit o cc	Tipo de persona
INGENIERIA Y ESTUDIOS S.A.S	891.401.451	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
INGENIERIA Y ESTUDIOS S.A.S	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	CUMPLE	2 CORREO/Sobre 1 Requisitos Habilitantes.pdf pg 216	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal ALVARO ALBERTO MILLAN, contador público MARIA EUGENIA DUQUE con TP 65904-T y revisor fiscal LUIS CARLOS ROMERO con TP 6090-A

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
Notas a los estados financieros	<b>NO CUMPLE - SUBSANAR</b>	2 CORREO/Sobre 1 Requisitos Habilitantes.pdf pg 220	<p>Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022. debidamente firmados por el representante legal ALVARO ALBERTO MILLAN, contador público MARIA EUGENIA DUQUE con TP 65904-T y revisor fiscal LUIS CARLOS ROMERO con TP 6090-A</p> <p><b>NOTA:</b> NO es posible evidenciar los gastos de intereses en los estados financieros de conformidad con el numeral 6.2.2 de los términos de referencia. <u>Se requiere subsanar</u></p>
Certificación y dictamen de los estados financieros	<b>CUMPLE</b>	2 CORREO/Sobre 1 Requisitos Habilitantes.pdf pg 252	<p>Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022 debidamente firmados por el representante legal ALVARO ALBERTO MILLAN, contador público MARIA EUGENIA DUQUE con TP 65904-T y revisor fiscal LUIS CARLOS ROMERO con TP 6090-A</p> <p>Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el revisor fiscal LUIS CARLOS ROMERO con TP 6090-A <b>Dictamen Limpio.</b></p>
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	<b>CUMPLE</b>	2 CORREO/Sobre 1 Requisitos Habilitantes.pdf pg 256	<p>Se evidencia para el contador público MARIA EUGENIA DUQUE con TP 65904-T, copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 08/11/2023.</p> <p>Se evidencia para el Revisor fiscal LUIS CARLOS ROMERO con TP 6090-A copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 08/11/2023.</p>

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CUMPLE		NO está incluido en el BDME

RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL	NO CUMPLE - SUBSANAR
-----------------------------------	----------------------

### Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	INGENIERIA Y ESTUDIOS S.A.S
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica
NIT/CC	891.401.451
Porcentaje de participación	100%
Activo Corriente	\$ 1.163.489.521,00
Activo Total	\$ 1.255.958.451,00
Pasivo Corriente	\$ 141.109.827,00
Pasivo Total	\$ 141.109.827,00
Patrimonio	\$ 1.114.848.624,00
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 94.671.958,00
Gastos de Intereses	
Ingresos Brutos	\$ 1.165.341.749,00
Ingresos Brutos SMMLV	1165,3
Activos Brutos SMMLV	1256,0

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	8,25	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	70%	11,24%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	NO es posible evidenciar los gastos de intereses en los estados financieros	NO CUMPLE - SUBSANAR
4	Apalancamiento total	Pasivo Total / Patrimonio	Menor o Igual a	1,0	0,13	CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	8,49%	CUMPLE
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	7,54%	CUMPLE
<b>RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>						<b>NO CUMPLE - SUBSANAR</b>

OFERTA ECONÓMICA

CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)	Verificación
	(1)	(2)	(3)	((1)+(2))*(3) = (4)	
<b>COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL</b>					
<b>PERSONAL PROFESIONAL</b>					
	Director de Interventoría	\$ 7.400.000	10,00	\$ 74.000.000	\$ 74.000.000,00
	Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 5.500.000	20,00	\$ 110.000.000	\$ 110.000.000,00
	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	\$ 3.600.000	20,00	\$ 72.000.000	\$ 72.000.000,00
NO MODIFICAR	MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)			\$ 100.000.000	\$ 100.000.000
	Especialista Ambiental				
	Especialista en Geología y/o Geotecnia				
	Especialista en Pavimentos y/o Vías				
	Especialista en Estructuras				

	Especialista en Hidráulica e Hidrología					
	Especialista en Diseño Geométrico					
	Profesional Social	\$ 4.000.000		15,00	\$ 60.000.000	\$ 60.000.000,00
	Profesional Ambiental	\$ 4.000.000		15,00	\$ 60.000.000	\$ 60.000.000,00
	Profesional Tecnico Predial	\$ 3.000.000		5,00	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000,00
	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	\$ 3.000.000		5,00	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000,00
	Auditor de calidad	\$ 3.000.000		5,00	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000,00
<b>PERSONAL TÉCNICO</b>						
	Inspector	\$ 2.230.000		19,00	\$ 42.370.000	\$ 42.370.000,00
	Inspector SST	\$ 2.230.000		15,00	\$ 33.450.000	\$ 33.450.000,00
<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>						
	Tecnico Administrativo	\$ 1.500.000		19,00	\$ 28.500.000	\$ 28.500.000,00
<b>OTROS COSTOS DE PERSONAL</b>						
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)					\$ 625.320.000	\$ 625.320.000,00
VALOR MAXIMO	FACTOR MULTIPLICADOR (6)				2,18	2,18
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)					\$ 1.363.197.600	\$ 1.363.197.600,00
CONCEPTO		UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)	
			(7)	(8)	(7)*(8) = (9)	
<b>OTROS COSTOS DIRECTOS</b>						
<b>VIÁTICOS</b>						
	Viaticos Director y/o Especialistas	Dia	\$ 180.000	120,00	\$ 21.600.000	\$ 21.600.000,00
<b>COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA</b>						
	Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$ 6.000.000	19,00	\$ 114.000.000	\$ 114.000.000,00
	Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 6.000.000	18,00	\$ 108.000.000	\$ 108.000.000,00
	Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 580.000	18,00	\$ 10.440.000	\$ 10.440.000,00
	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 1.300.000	20,00	\$ 26.000.000	\$ 26.000.000,00
<b>OTROS COSTOS</b>						
	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	\$ 2.000.000	7,00	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000,00
	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	\$ 703.000	20,00	\$ 14.060.000	\$ 14.060.000,00
	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	\$ 750.000	20,00	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000,00

SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)	\$ 323.100.000,00	\$ 323.100.000,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)	\$ 1.686.297.600	\$ 1.686.297.600,00
PROVISIÓN PARA FRENTE ADICIONAL Y BOLSA DE AJUSTE POR CAMBIO DE VIGENCIA = (D)	\$ 90.000.000,00	\$ 90.000.000,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)	\$ 1.776.297.600,00	\$ 1.776.297.600,00
IVA = 19% * D	\$ 337.496.544,00	\$ 337.496.544,00
COSTO TOTAL = (C) + (D)	\$ 2.113.794.144,00	\$ 2.113.794.144,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su ofertar entre el valor mínimo y máximo descrito por cada proyecto, es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto. Las propuestas que no cumplan con esta condición incurrirán en una causal de rechazo:	El valor de la propuesta revisada es \$ 2.113.794.144 se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	<b>CUMPLE</b>
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel o PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato pdf y excel	<b>CUMPLE</b>
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador	<b>CUMPLE</b>
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	<b>CUMPLE</b>
El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.	El proponente presenta valores ajustados al peso	<b>CUMPLE</b>
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelineados que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelineados	<b>CUMPLE</b>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
<p>Será causal de rechazo, Cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido.</p> <p>El proponente no podrá modificar, adicionar o suprimir, los ítems que la entidad ha establecido para costos Directos de Personal, Otros Costos Directos y Otros Costos, ni las participaciones (h-mes) , ni modificar, adicionar o suprimir las cantidades de los ítems del Anexo 8.</p>	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son diferentes al consignado en el anexo personal de mínimo requerido	<b>CUMPLE</b>
<p>Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por EL CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación.</p> <p>Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos</p>	La oferta económica presentada si presenta errores e imprecisiones	
<p>En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada.</p> <p>No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).</p>	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	<b>CUMPLE</b>
<p>Cuando el proponente realice algún ofrecimiento salarial inferior al SMMLV</p>	El proponente hace ofrecimiento por encima del SMMLV	<b>CUMPLE</b>
<p>En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.</p>	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	<b>CUMPLE</b>

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
<b>RESULTADO</b>	<b>NO CUMPLE - SUBSANAR</b>	<b>NO CUMPLE - SUBSANAR</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE - SUBSANAR</b>

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / SUBSANAR**

### 2.1.4.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)
1	18	Ministerio de obras públicas y transporte	Interventoría de las conservación de las carreteras Armenia - Pereira y Pereira - Manizales.	745-80	811015 811022	Ingeniería y Estudios SAS	15/03/1981	30/03/1985	Finalizado	\$ 54.650.991,34	\$ 4.031,02	I	100%	\$ 54.650.991,34	4.031,02
2	15	INVIAS	Interventoría de las obras de pavimentación de la carretera Pereira - Alcalá (18,35km).	762-87	811015 811022	Ingeniería y Estudios SAS	1/03/1988	22/06/1994	Finalizado	\$ 243.157.805,00	\$ 2.463,60	I	100%	\$ 243.157.805,00	2.463,60
3	43	Amable EICE	Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental, siso y jurídica para la construcción del proyecto Rehabilitación vial de la carrera 19 tramo centro desde la calle 10N hasta la calle 25 y renovación de andenes del centro tramo 6 de la carrera 19 entre calles 12 y 24 en desarrollo del Sistema Estratégico de Transporte público de Armenia.	004 de 2017	811015 811022	Ingeniería y Estudios SAS	2/03/2018	15/12/2021	Liquidado	\$ 1.690.884.877,00	\$ 1.861,12	C	80%	\$ 1.352.707.901,60	1.488,90
														# REF!	7.983,52

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>A. Que hayan contenido la ejecución de: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS Terciarias O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS</p> <p>Nota 1: Se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para Vías en Asfalto Natural o Asfaltita.</p> <p>Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los Proponentes.</p> <p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general corresponda a la interventoría a un proyecto con una longitud intervenida que corresponda al 50% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación,</p>	<p>El proponente presenta tres (3) experiencias con las que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Los contratos cumplen con lo requerido en los TDR del presente proceso.</p>	CUMPLE	<p>3 correo - 3 sobre No. 3 requisitos ponderables IYE - requisitos ponderables experiencia anexo 6 - 1. contrato 1 rup 18 IYE.pdf</p> <p>3 correo - 3 sobre No. 3 requisitos ponderables IYE - requisitos ponderables experiencia anexo 6 - 2. contrato 2 Rup 15 IYE.pdf</p> <p>3 correo - 3 sobre No. 3 requisitos ponderables IYE - requisitos ponderables experiencia anexo 6 - 3. contrato 3 rup 43 IYE.pdf</p>
	<p>1. La experiencia No. 1 contiene dentro de su alcance: "Interventoría de las conservación de las carreteras Armenia - Pereira y Pereira - Manizales.". El mismo se encuentra terminado. Cumpliendo con el requisito solicitado.</p>	CUMPLE	<p>3 correo - 3 sobre No. 3 requisitos ponderables IYE - requisitos ponderables experiencia anexo 6 - 1. contrato 1 rup 18 IYE.pdf</p>
	<p>2. La experiencia No. 2 contiene dentro de su alcance: "Interventoría de las obras de pavimentación de la carretera Pereira - Alcalá (18,35km)..". El mismo se encuentra terminado. Cumpliendo con el requisito solicitado.</p>	CUMPLE	<p>3 correo - 3 sobre No. 3 requisitos ponderables IYE - requisitos ponderables experiencia anexo 6 - 2. contrato 2 Rup 15 IYE.pdf</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>el cual corresponde a 2.1 km.</p> <p>B. La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del Proceso de Contratación y con lo descrito anteriormente.</p> <p>C. El Proponente podrá aportar mínimo un (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia.</p>	<p>3. La experiencia No. 3 contiene dentro de su alcance: "Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental, siso y jurídica para la construcción del proyecto Rehabilitación vial de la carrera 19 tramo centro desde la calle 10N hasta la calle 25 y renovación de andenes del centro tramo 6 de la carrera 19 entre calles 12 y 24 en desarrollo del Sistema Estratégico de Transporte público de Armenia". El mismo se encuentra terminado.</p> <p>Cumpliendo con el requisito solicitado.</p>	CUMPLE	<p>3 correo - 3 sobre No. 3 requisitos ponderables IYE - requisitos ponderables experiencia anexo 6 - 3. contrato 3 rup 43 IYE.pdf</p>
<p>La sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Estimado establecido para el proceso de contratación expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) y en el Anexo No. 6 (Experiencia del proponente),</p>	<p>La sumatoria de las experiencias válidas aportadas es 7.983,52 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar una sumatoria igual o superior a 1.822,28 SMMLV.</p>	CUMPLE	

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	No es proponente plural	CUMPLE	3 correo - 3 sobre No. 3 requisitos ponderables IYE - requisitos ponderables experiencia anexo 6 - 1. contrato 1 rup 18 IYE.pdf  3 correo - 3 sobre No. 3 requisitos ponderables IYE - requisitos ponderables experiencia anexo 6 - 2. contrato 2 Rup 15 IYE.pdf  3 correo - 3 sobre No. 3 requisitos ponderables IYE - requisitos ponderables experiencia anexo 6 - 3. contrato 3 rup 43 IYE.pdf
Estar relacionados en el Anexo No. 6 (Experiencia del proponente). Los Proponentes Plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Anexo No. 6. Este documento debe presentarlo el Proponente Plural y no sus integrantes.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	3 correo - 3 sobre No. 3 requisitos ponderables IYE - requisitos ponderables experiencia anexo 6 - Anexo No. 6 experiencia del proponente

**EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)**

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Durante el desarrollo del Proceso de Contratación, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por lo que no serán exigidos como parte de los documentos que conformen la propuesta. En tal sentido, para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente deberá cumplir las siguientes reglas:  I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), de acuerdo con los requisitos y	El proponente allega anexo No. 7.1 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal.	CUMPLE	1 correo - 1 requisitos habilitantes - 1. requisitos habilitantes.pdf - pag 372

<p>condiciones que allí se indican y demás señaladas en los TDR y sus documentos anexos.</p> <p>II. El Anexo No. 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.</p>			
---	--	--	--

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

**2.1.5. ORBITA DESARROLLO S.A.S. BIC**

**2.1.5.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico**

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta) (Anexo No. 3)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
2	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	NO CUMPLE/RECHAZADO	Correo 1 Remisión 1	En cumplimiento a lo estipulado en el numeral 6.1.2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO, que establece como termino de constitución para los oferentes el siguiente: “ Término de constitución: Que la persona jurídica se encuentre constituido mínimo con tres (3) años de antelación al cierre	

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			de la presente LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA”, teniendo en cuenta que tal y como se observa en el certificado de existencia y representación legal el oferente fue construido el 2/08/2021, por lo cual, no cumple con el mínimo de 3 años exigido en el presente proceso. El proponente se encuentra incurso en la causal de rechazo que indica: a. No estar la propuesta ajustada a los requisitos mínimos exigidos y/o no abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas.	
3 Persona Jurídica Extranjera Sin Sucursal O Domicilio En Colombia	N/A	N/A	N/A	N/A
4 Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A	N/A	N/A
5 Apoderados, revisar facultades en caso de que actuen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
6	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
7	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
8	Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo No. 14)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales (Anexo No. 4)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
10	Garantía de seriedad de la propuesta	NO CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	El oferente no allega el recibo de pago de la garantía de seriedad de la oferta, tal y como se solicita en el literal g del numeral 6.1.11, que indica: "La garantía debe acompañarse con el recibo de pago expedido por la aseguradora, no es de recibo la certificación de no expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica, es necesario presentar el recibo de pago."	
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
15	Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo No. 5)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 15)	N/A	N/A	N/A	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 16)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
19	Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 18)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
20	Pacto De Transparencia (Anexo No. 23)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
21	Certificación Del Revisor Fiscal	N/A	N/A	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

### 2.1.5.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

Integrante	Nit o cc	Tipo de persona
ORBITA DESARROLLO S.A.S. BIC	901.515.287	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
ORBITA DESARROLLO S.A.S. BIC	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	NO CUMPLE	<p>NOTA: NO Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 de conformidad con el numeral 6.2 de los términos de referencia</p> <p>NO se pueda evidencia la responsabilidad de "obligado a llevar contabilidad" dentro de las responsabilidades, calidades y atributos en el RUT, de conformidad con el numeral 6.2 de los términos de referencia.</p>
	Notas a los estados financieros	NO CUMPLE	<p>NOTA: NO Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 de conformidad con el numeral 6.2 de los términos de referencia</p> <p><b>NOTA:</b> NO es posible evidenciar los gastos de intereses en los estados financieros de conformidad con el numeral 6.2.2 de los términos de referencia. <b><u>Se requiere subsanar</u></b></p>
	Certificación y dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE - RECHAZADO	<p>NOTA: NO Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 de conformidad con el numeral 6.2 de los términos de referencia</p> <p>NO Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022. El proponente queda rechazado de conformidad con el numeral 5.6 literal cc. "Cuando el proponente no presente, junto con la propuesta, el dictamen a los estados financieros, debidamente firmado por el revisor fiscal o contador público independiente en atención a los términos de referencia y la ley".</p>

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	<b>NO CUMPLE</b>		NOTA: NO Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 de conformidad con el numeral 6.2 de los términos de referencia
BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	<b>CUMPLE</b>		NO está incluido en el BDME

<b>RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL</b>	<b>NO CUMPLE – RECHAZADO</b>
--	------------------------------

**Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente**

INTEGRANTES	ORBITA DESARROLLO S.A.S. BIC
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica
NIT/CC	901.515.287
Porcentaje de participación	100%
Activo Corriente	
Activo Total	
Pasivo Corriente	
Pasivo Total	
Patrimonio	
Utilidad/ perdida Operacional	
Gastos de Intereses	
Ingresos Brutos	
Ingresos Brutos SMMLV	0,0
Activos Brutos SMMLV	0,0

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	NO Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 de conformidad con el numeral 6.2 de los términos de referencia	NO CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	70%	NO Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 de conformidad con el numeral 6.2 de los términos de referencia	
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	NO es posible evidenciar los gastos de intereses en los estados financieros	
4	Apalancamiento total	Pasivo Total / Patrimonio	Menor o Igual a	1,0	NO Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 de conformidad con el numeral 6.2 de los términos de referencia	
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	NO Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 de conformidad con el numeral 6.2 de los términos de referencia	
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	NO Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 de conformidad con el numeral 6.2 de los términos de referencia	
<b>RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>						<b>NO CUMPLE</b>

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	NO CUMPLE - RECHAZADO	NO CUMPLE	NO EVALUADO	NO CUMPLE - RECHAZADO

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

2.1.5.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)
1	106	Enterritorio	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL PARA LA FABRICA DE INTERVENTORÍA F OBRA REQUERIDAS POR FONADE EN EL DESARROLLO DE SUS PROGRAMAS EN: INFRAESTRUCTURA DE EDIFICACIONES, INFRAESTRUCTURA VIAL, INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA POTABLE, INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA, SERVICIOS PÚBLICOS Y PROYECTOS ESPECIALES FABRICA Nº 3	2131906-201	811015 811022	CONSORCIO FABRICA INFRAESTRUCTURA 2013 // ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA	8-jul-13	15-ago-17	Terminado	\$ 15.594.542.405,10	21.138,92	C	40%	\$ 6.237.816.962,04	8.455,57
2	111	Gobernación de Antioquia	"INTERVENTORIA TECNICA. LEGAL ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO. REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DE LAS SUBREGIONES NORTE Y BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, SE EXCLUYEN LAS VIAS DE INFLUENCIA DEL PEAJE DE PAJARITO EN LA SUBREGION NORTE.	4600005623 de 2016	811015 811022	CONSORCIO VIAS DE ANTIOQUIA 2013 // ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA	24-ago-16	30-abr-17	Liquidado	\$ 562.802.565,00	762,89	C	50%	\$ 281.401.282,50	381,45
3	29	Enterritorio	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED TERCARIA EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO".	FONADE - 2121681	811015 811022	UNION TEMPORAL O&D // ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA	29-jun-12	31-ene-13	Terminado	\$ 580.438.770,00	984,62	C	40%	\$ 232.175.508,00	393,85

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)
4	31	Enterritorio	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED TERCIARIA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA".	FONADE - 2121828	811015 811022	UNION TEMPORAL R&D // ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA	19-jul-12	21-dic-12	Terminado	\$ 546.724.240,00	964,75	C	40%	\$ 218.689.696,00	385,90
														\$ 218.689.696,00	9.616,76



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>A. Que hayan contenido la ejecución de: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS</p> <p>Nota 1: Se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para Vías en Asfalto Natural o Asfaltita.</p> <p>Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los Proponentes.</p> <p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general corresponda a la interventoría a un proyecto con una longitud intervenida que corresponda al 50% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación, el cual corresponde a 2.1 km.</p>	<p>El proponente presenta cuatro (4) experiencias con las que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Los contratos cumplen con lo requerido en los TDR del presente proceso.</p>	CUMPLE	<p>2 correo - 2 requisitos ponderables - 2 requisitos ponderables.pdf - pag 7 a la 10</p> <p>2 correo - 2 requisitos ponderables - 2 requisitos ponderables.pdf - pag 10 a la 28</p> <p>2 correo - 2 requisitos ponderables - 2 requisitos ponderables.pdf - pag 30 y 31</p> <p>2 correo - 2 requisitos ponderables - 2 requisitos ponderables.pdf - pag 32 a la 41</p>
	<p>1. La experiencia No. 1 contiene dentro de su alcance: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL PARA LA FABRICA DE INTERVENTORÍA F OBRA REQUERIDAS POR FONADE EN EL DESARROLLO DE SUS PROGRAMAS EN: INFRAESTRUCTURA DE EDIFICACIONES, INFRAESTRUCTURA VIAL, INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA POTABLE, INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA, SERVICIOS PÚBLICOS Y PROYECTOS ESPECIALES FABRICA N° 3". El mismo se encuentra terminado y liquidado.</p> <p>Cumpliendo con el requisito solicitado.</p>	CUMPLE	<p>2 correo - 2 requisitos ponderables - 2 requisitos ponderables.pdf - pag 7 a la 10</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>B. La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del Proceso de Contratación y con lo descrito anteriormente.</p> <p>C. El Proponente podrá aportar mínimo un (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia.</p>	<p>2. La experiencia No. 2 contiene dentro de su alcance: "INTERVENTORÍA EN LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL PROYECTO CORREDOR VIAL DEL CENTRO OCCIDENTE DE CUNDINAMARCA CONFORMADO POR LOS TRAYECTOS LOS ALPES - VILLETÁ Y CHUGUACAL - CAMBAO.". El mismo se encuentra terminado.</p> <p>Cumpliendo con el requisito solicitado.</p>	CUMPLE	2 correo - 2 requisitos ponderables - 2 requisitos ponderables.pdf - pag 10 a la 28
	<p>3. La experiencia No. 3 contiene dentro de su alcance: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED TERCIARIA EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO". El mismo se encuentra terminado.</p> <p>Cumpliendo con el requisito solicitado.</p>	CUMPLE	2 correo - 2 requisitos ponderables - 2 requisitos ponderables.pdf - pag 30 y 31
	<p>4. La experiencia No. 4 contiene dentro de su alcance: ""INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED TERCIARIA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA". El mismo se encuentra terminado y liquidado.</p> <p>Cumpliendo con el requisito solicitado.</p>	CUMPLE	2 correo - 2 requisitos ponderables - 2 requisitos ponderables.pdf - pag 32 a la 41

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
La sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Estimado establecido para el proceso de contratación expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) y en el Anexo No. 6 (Experiencia del proponente),	La sumatoria de las experiencias válidas aportadas es 9,616,76 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar una sumatoria igual o superior a 1.822,28 SMMLV.	CUMPLE	
Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	No es proponente plural	CUMPLE	2 correo - 2 requisitos ponderables - 2 requisitos ponderables.pdf - pag 7 a la 10  2 correo - 2 requisitos ponderables - 2 requisitos ponderables.pdf - pag 10 a la 28  2 correo - 2 requisitos ponderables - 2 requisitos ponderables.pdf - pag 30 y 31  2 correo - 2 requisitos ponderables - 2 requisitos ponderables.pdf - pag 32 a la 41
Estar relacionados en el Anexo No. 6 (Experiencia del proponente). Los Proponentes Plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Anexo No. 6. Este documento debe presentarlo el Proponente Plural y no sus integrantes.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	2 correo - 2 requisitos ponderables - 2 requisitos ponderables.pdf - pag 3 y 4

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)**

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Durante el desarrollo del Proceso de Contratación, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por lo que no serán exigidos como parte de los documentos que conformen la propuesta. En tal sentido, para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente deberá cumplir las siguientes reglas:</p> <p>I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los TDR y sus documentos anexos.</p> <p>II. El Anexo No. 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.</p>	<p>El proponente allega anexo No. 7.1 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>1 correo - requisitos habilitantes - 1 requisitos habilitantes.pdf - pag 372 y 373</p>

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

**2.1.6. CONSORCIO VIAL LEM- 2023**

**2.1.6.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico**

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta) (Anexo No. 3)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 4 - 7	N/A	N/A
2 Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	N/A	N/A	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
3	Persona Jurídica Extranjera Sin Sucursal O Domicilio En Colombia	N/A	N/A	N/A	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 14 - 17	N/A	N/A
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 19 - 25	N/A	N/A
7	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 27 - 375	N/A	N/A
8	Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo No. 14)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 394 - 396	N/A	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales (Anexo No. 4)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 377 -392	N/A	N/A
10	Garantía de seriedad de la propuesta	NO CUMPLE/SUBSANAR	Correo 1 Remisión 1 Pág 398 -	El oferente debe remitir con los documentos de subsanación el recibo de pago de la garantía de seriedad de la oferta, tal y como se solicita en el literal g del numeral 6.1.11, que indica: “La garantía debe acompañarse con el recibo de pago expedido por la aseguradora, no	

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				es de recibo la certificación de no expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica, es necesario presentar el recibo de pago.”	
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 411 - 413	N/A	N/A
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 416 -418	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 420 - 422	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 424 -426	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
15	Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo No. 5)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 429 -434	N/A	N/A
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 15)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 437 - 444	N/A	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 16)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 446 - 454	N/A	N/A
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 9 - 12	N/A	N/A

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
19	Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 18)	N/A	N/A	N/A	N/A
20	Pacto De Transparencia (Anexo No. 23)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 459 -460	N/A	N/A
21	Certificación Del Revisor Fiscal	N/A	N/A	N/A	

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / SUBSANAR**

### 2.1.6.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### Documentos solicitados

Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona
LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ	79.838.206	Persona Natural

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ	Balance general y estado de resultados	CUMPLE	1 CORREO/requisitos habilitantes.pdf/ pag 465	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ y contador público JORGE ISAAC NEGRETE SUAREZ con T.P 147.954-T
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	1 CORREO/requisitos habilitantes.pdf/ pag 486	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 debidamente firmados por el representante legal LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ y contador público JORGE ISAAC NEGRETE SUAREZ con T.P 147.954-T
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	1 CORREO/requisitos habilitantes.pdf/ pag 470	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el representante legal LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ y contador público JORGE ISAAC NEGRETE SUAREZ con T.P 147.954-T

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
			Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por contador externo FRANCISCO MANUEL PEREZ GENES con T.P 76035-5 <u>Dictamen Limpio</u>
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	<b>CUMPLE</b>	1 CORREO/requisitos habilitantes.pdf/ pag 501	Se evidencia para el contador público JORGE ISAAC NEGRETE SUAREZ, con T.P T.P 147.95 copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 02/10/2023.  Se evidencia para el contador publico, FRANCISCO MANUEL PEREZ GENES con 76035-5, copia d ela tarjeta profesional y certificado expedido con fecha del 29/11/2023
BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	<b>CUMPLE</b>		NO está incluido en el BDME

<b>RESULTADO VERIFICACION INTEGRANTE 1</b>	<b>CUMPLE</b>
--	---------------

Integrante 2	Nit o cc	Tipo de persona
<b>ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ</b>	<b>78.690.387</b>	<b>Persona Natural</b>

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ</b>  Balance general y estado de resultados	<b>CUMPLE</b>	1 CORREO/requisitos habilitantes.pdf/ pag 463	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal ABRAHAN ENRIQUE ESPINASA DIAZ, contador público FRANCISCO PEREZ GENEZ con TP 76035 - T

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	1 CORREO/ Requisitos habilitantes.pdf/ pg 479	Se evidencia las Notas a los Estados Financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal ABRAHAN ENRIQUE ESPINASA DIAZ, contador FRANCISCO PEREZ GENEZ con TP 76035 - T
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	1 CORREO/ Requisitos habilitantes.pdf/ pg 472	Se evidencia el certificado a los estados financieros con corte al 31/12/2022, firmado por el representante legal ABRAHAN ENRIQUE ESPINASA DIAZ y contador publico FRANCISCO PEREZ GENEZ con TP 76035 - T  Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por contador externo JORGE ISAAC NEGRETE SUAREZ con T.P 147.954-T <b>Dictamen limpio</b>
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	1 CORREO/ Requisitos habilitantes.pdf/ pg 501	Se evidencia para el contador público, FRANCISCO MANUEL PEREZ GENES con T.P 76035-5 copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 29/11/2023.  Se evidencia para el contador publico externo, JORGE ISAAC NEGRETE SUAREZ con T.P 147.95, copia d ela tarjeta profesional y certificado expedido con fecha del 02/10/2023
	BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CUMPLE		NO está incluido en el BDME

RESULTADO VERIFICACION INTEGRANTE 2	CUMPLE
-------------------------------------	--------

Integrante 3	Nit o cc	Tipo de persona
ALFREDO JOSE LEPESQUEUR MARTINEZ	10.766.786	Persona Natural

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
ALFREDO JOSE LEPESQUEUR MARTINEZ	CUMPLE	1 CORREO/ Requisitos habilitantes.pdf/ pg 467	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal ALFREDO JOSE LEPESQUEUR, contador público JOSE LUIS GAVIRIA con TP 43285 - T
	CUMPLE	1 CORREO/ Requisitos habilitantes.pdf/ pg 490	Se evidencia las Notas a los Estados Financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal ALFREDO JOSE LEPESQUEUR, contador público JOSE LUIS GAVIRIA con TP 43285 - T
	CUMPLE	1 CORREO/ Requisitos habilitantes.pdf/ pg 474	Se evidencia el certificado a los estados financieros con corte al 31/12/2022, firmado por el representante legal ALFREDO JOSE LEPESQUEUR, contador público JOSE LUIS GAVIRIA con TP 43285 - T  Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por contador independiente VENUS FERNANDA DIAZ con TP 305550-T <b>Dictamen limpio</b>
	NO CUMPLE - SUBSANAR	1 CORREO/ Requisitos habilitantes.pdf/ pg 505	Se evidencia para el contador público, JOSE LUIS GAVIRIA con TP 43285 - T copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 25/10/2023.  <b>NOTA:</b> NO Se evidencia para el contador independiente VENUS FERNANDA DIAZ con TP 305550-T copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios de conformidad con el numeral 6.2.4. <b>Se requiere subsanar</b>

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CUMPLE		NO está incluido en el BDME

RESULTADO VERIFICACION INTEGRANTE 3	NO CUMPLE - SUBSANAR
-------------------------------------	----------------------

RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL	NO CUMPLE - SUBSANAR
-----------------------------------	----------------------

### Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ	ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ	ALFREDO JOSE LEPESQUEUR MARTINEZ
Clase de persona/ Sociedad	Persona Natural	Persona Natural	Persona Natural
NIT/CC	79.838.206	78.690.387	10.766.786
Porcentaje de participación	10%	60%	30%
Activo Corriente	\$ 1.665.270.700,00	\$ 815.808.300,00	\$ 1.606.224.828,00
Activo Total	\$ 2.210.970.700,00	\$ 1.095.808.300,00	\$ 2.514.997.014,00
Pasivo Corriente	\$ 19.150.000,00	\$ 4.800.000,00	\$ 322.460.694,00
Pasivo Total	\$ 22.600.000,00	\$ 11.000.000,00	\$ 803.255.198,00
Patrimonio	\$ 2.188.370.700,00	\$ 1.084.808.300,00	\$ 1.711.741.816,00
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 361.153.175,00	\$ 384.852.684,00	\$ 408.900.814,00
Gastos de Intereses	\$ 4.825.630,00	\$ 2.611.354,00	\$ 40.491.213,00
Ingresos Brutos	\$ 1.158.446.350,00	\$ 1.946.354.546,00	\$ 3.306.018.667,00
Ingresos Brutos SMMLV	1158,45	1946,35	3306,02
Activos Brutos SMMLV	2210,97	1095,81	2515,00

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	112,17	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70%	10,29%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o Igual a	1,00	9893,96%	CUMPLE
4	Apalancamiento total	Pasivo Total / Patrimonio	Menor o Igual a	1,00	0,15	CUMPLE
5	Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio (porcentaje)	Mayor o Igual a	0%	30,10%	CUMPLE
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional/Activo Total (porcentaje)	Mayor o Igual a	0%	27,58%	CUMPLE
<b>RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>						<b>CUMPLE</b>

OFERTA ECONÓMICA

CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)	Verificación
	(1)	(2)	(3)	((1)+(2))*(3) = (4)	
<b>COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL</b>					
<b>PERSONAL PROFESIONAL</b>					
	Director de Interventoría	\$ 7.400.000,00	10	\$ 74.000.000	\$ 74.000.000,00
	Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 5.000.000,00	20	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000,00
	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	\$ 3.500.000,00	20	\$ 70.000.000	\$ 70.000.000,00
NO MODIFICAR	MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)			\$ 100.000.000	\$ 100.000.000
	Especialista Ambiental				
	Especialista en Geología y/o Geotecnia				
	Especialista en Pavimentos y/o Vías				
	Especialista en Estructuras				

	Especialista en Hidráulica e Hidrología					
	Especialista en Diseño Geométrico					
	Profesional Social	\$ 4.000.000,00		15	\$ 60.000.000	\$ 60.000.000,00
	Profesional Ambiental	\$ 4.000.000,00		15	\$ 60.000.000	\$ 60.000.000,00
	Profesional Tecnico Predial	\$ 4.000.000,00		5	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000,00
	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	\$ 4.000.000,00		5	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000,00
	Auditor de calidad	\$ 4.000.000,00		5	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000,00
<b>PERSONAL TÉCNICO</b>						
	Inspector	\$ 2.200.000,00		19	\$ 41.800.000	\$ 41.800.000,00
	Inspector SST	\$ 2.200.000,00		15	\$ 33.000.000	\$ 33.000.000,00
<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>						
	Tecnico Administrativo	\$ 1.600.000,00		19	\$ 30.400.000	\$ 30.400.000,00
<b>OTROS COSTOS DE PERSONAL</b>						
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				\$ 629.200.000	\$ 629.200.000,00
VALOR MAXIMO	FACTOR MULTIPLICADOR (6)				2,20	2,20
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				\$ 1.384.240.000	\$ 1.384.240.000,00
	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)	
			(7)	(8)	(7)*(8) = (9)	
<b>OTROS COSTOS DIRECTOS</b>						
<b>VIÁTICOS</b>						
	Viáticos Director y/o Especialistas	Dia	\$ 175.000,00	120	\$ 21.000.000,00	\$ 21.000.000,00
<b>COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA</b>						
	Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$ 6.500.000,00	19	\$ 123.500.000,00	\$ 123.500.000,00
	Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 5.600.000,00	18	\$ 100.800.000,00	\$ 100.800.000,00
	Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 525.000,00	18	\$ 9.450.000,00	\$ 9.450.000,00
	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 700.000,00	20	\$ 14.000.000,00	\$ 14.000.000,00
<b>OTROS COSTOS</b>						
	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	\$ 1.850.000,00	7	\$ 12.950.000,00	\$ 12.950.000,00
	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	\$ 455.000,00	20	\$ 9.100.000,00	\$ 9.100.000,00
	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	\$ 560.000,00	20	\$ 11.200.000,00	\$ 11.200.000,00

SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)	\$ 302.000.000,00	\$ 302.000.000,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)	\$ 1.686.240.000,00	\$ 1.686.240.000,00
PROVISIÓN PARA FRENTE ADICIONAL Y BOLSA DE AJUSTE POR CAMBIO DE VIGENCIA = (D)	\$ 90.000.000,00	\$ 90.000.000,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)	\$ 1.776.240.000,00	\$ 1.776.240.000,00
IVA = 19% * D	\$ 337.485.600,00	\$ 337.485.600,00
COSTO TOTAL = (C) + (D)	\$ 2.113.725.600,00	\$ 2.113.725.600,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su ofertar entre el valor mínimo y máximo descrito por cada proyecto, es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto. Las propuestas que no cumplan con esta condición incurrirán en una causal de rechazo:	El valor de la propuesta revisada es \$ 2.113.725.600 se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	<b>CUMPLE</b>
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel o PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato pdf y excel	<b>CUMPLE</b>
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador	<b>CUMPLE</b>
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	<b>CUMPLE</b>
El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.	El proponente presenta valores ajustados al peso	<b>CUMPLE</b>
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelineados que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelineados	<b>CUMPLE</b>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
<p>Será causal de rechazo, Cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido.</p> <p>El proponente no podrá modificar, adicionar o suprimir, los ítems que la entidad ha establecido para costos Directos de Personal, Otros Costos Directos y Otros Costos, ni las participaciones (h-mes) , ni modificar, adicionar o suprimir las cantidades de los ítems del Anexo 8.</p>	<p>El tiempo, el porcentaje de dedicación y el numero de personal no son diferentes al consignado en el anexo personal de mínimo requerido</p>	<b>CUMPLE</b>
<p>Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por EL CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación.</p> <p>Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos</p>	<p>La oferta económica presentada no presenta errores e imprecisiones</p>	
<p>En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada.</p> <p>No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).</p>	<p>El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)</p>	<b>CUMPLE</b>
<p>Cuando el proponente realice algún ofrecimiento salarial inferior al SMMLV</p>	<p>El proponente hace ofrecimiento por encima del SMMLV</p>	<b>CUMPLE</b>
<p>En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.</p>	<p>El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso</p>	<b>CUMPLE</b>

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	NO CUMPLE - SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE - SUBSANAR

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / SUBSANAR**

### 2.1.6.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (\$MMLV)
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)	
1	110	Gobernación de Córdoba	interventoria tecnica,administrativa,financiera,contable y juridica a la ejecucion del contrato de obra que tiene por objeto "rehabilitacion de la estructura de pavimento de la via la ceiba/cruce via monteria -puerto rey)-canalete en el departamento de cordoba"	1232-2019	811015 811022	consorcio intercanalete/abraham enrique espinosa diaz	16-mar-20	7-sep-21	Terminado	1.606.780.482,00 \$	1.768,55	C	48%	\$ 771.254.631,36	848,90
2	22	Gobernación de Córdoba	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA OBRA QUE TIENE POR OBJETO CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO PARA LOS CORREDORES VIALES ESTRATEGICOS CORREGIMENTALES QUE COMUNICAN CON LAS CABECERAS URBANAS Y TRONCALES EN LOS MUNICIPIOS DEL MEDIO Y BAJO SINÚ DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	691-2014	811015	UNIÓN TEMPORAL INTERVÍAS BS 2014/ALFREDO LEPESQUEUR	30-sep-14	16-sep-16	Liquidado	4.163.200.000,00 \$	6.038,39	C	73%	\$ 3.039.136.000,00	4.408,02
													#¡REF!	5.256,93	

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>A. Que hayan contenido la ejecución de:</p> <p><b>INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE:</b>  <b>CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS Terciarias o VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS</b></p> <p>Nota 1: Se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para Vías en Asfalto Natural o Asfaltita.</p> <p>Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los Proponentes.</p> <p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general corresponda a la interventoría a un proyecto con una longitud intervenida que corresponda al 50% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación, el cual corresponde a 2.1 km.</p> <p>B. La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del</p>	<p>El proponente presenta dos (2) experiencias con las que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Los contratos cumplen con lo requerido en los TDR del presente proceso.</p>	CUMPLE	<p>1 correo - requisitos habilitantes.pdf - pag 546 a la 568</p> <p>1 correo - requisitos habilitantes.pdf - pag 510 a la 544</p>
	<p>1. La experiencia No. 1 contiene dentro de su alcance: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE VÍAS PARA RUTAS ALIMENTADORAS DEL SISTEMA TRANSMILENIO ZONA 4, GRUPO 2 EN BOGOTÁ, D.C.". El mismo se encuentra terminado y liquidado.</p> <p>Cumpliendo con el requisito solicitado.</p>	CUMPLE	<p>1 correo - requisitos habilitantes.pdf - pag 546 a la 568</p>
	<p>2. La experiencia No. 2 contiene dentro de su alcance: "interventoría tecnica, administrativa, financiera, contable y jurídica a la ejecución del contrato de obra que tiene por objeto "rehabilitación de la estructura de pavimento de la via la ceiba/cruce vía Montería -puerto rey)-canalete en el departamento de Córdoba"". El mismo se encuentra terminado y liquidado</p> <p>Cumpliendo con el requisito solicitado.</p>	CUMPLE	<p>1 correo - requisitos habilitantes.pdf - pag 510 a la 544</p>

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Proceso de Contratación y con lo descrito anteriormente.</p> <p>C. El Proponente podrá aportar mínimo un (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia.</p>			
<p>La sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Estimado establecido para el proceso de contratación expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) y en el Anexo No. 6 (Experiencia del proponente),</p>	<p>La sumatoria de las experiencias válidas aportadas es 10.657,81 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar una sumatoria igual o superior a 1.822,28 SMMLV.</p>	CUMPLE	
<p>Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).</p>	<p>hay dos integrantes que aportan experiencia, en donde uno aporta mas del 50%</p>	CUMPLE	<p>1 correo - requisitos habilitantes.pdf - pag 546 a la 568</p> <p>1 correo - requisitos habilitantes.pdf - pag 510 a la 544</p>
<p>Estar relacionados en el Anexo No. 6 (Experiencia del proponente). Los Proponentes Plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Anexo No. 6. Este documento</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	CUMPLE	<p>1 correo - requisitos habilitantes.pdf - pag 508</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
debe presentarlo el Proponente Plural y no sus integrantes.			

**EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)**

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Durante el desarrollo del Proceso de Contratación, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por lo que no serán exigidos como parte de los documentos que conformen la propuesta. En tal sentido, para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente deberá cumplir las siguientes reglas:</p> <p>I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los TDR y sus documentos anexos.</p> <p>II. El Anexo No. 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.</p>	<p>El proponente allega anexo No. 7.1 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>1 correo - requisitos habilitantes.pdf - pag 570 y 571</p>

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

**2.1.7. PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.**

**2.1.7.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico**

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta) (Anexo No. 3)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 2 - 3 / 110 - 111	N/A	N/A
2	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 5 - 14	N/A	N/A
3	Persona Jurídica Extranjera Sin Sucursal O Domicilio En Colombia	N/A	N/A	N/A	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 16 -21	N/A	N/A
7	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 23 - 86	N/A	N/A
8	Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo No. 14)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 88	N/A	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales (Anexo No. 4)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 90	N/A	N/A
10	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 92 - 107	N/A	N/A
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 109	N/A	N/A
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 113 - 114	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 119 - 120	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 121	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
15	Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo No. 5)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 123 - 124	N/A	N/A
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 15)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 126 - 127	N/A	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 16)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 129 - 131	N/A	N/A
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 259 - 260	N/A	N/A
19	Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 18)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 271	N/A	N/A
20	Pacto De Transparencia (Anexo No. 23)	NO CUMPLE/SUBSANAR	N/A	El oferente debe remitir el Pacto De Transparencia (Anexo No. 23), debidamente diligenciado y suscrito.	
21	Certificación Del Revisor Fiscal	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 133	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / SUBSANAR**

## 2.1.7.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

### Documentos solicitados

Integrante	Nit o cc	Tipo de persona
PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.	891500627-6	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.	CUMPLE	2 CORREO/3 REQUISITOS_parte 2.pdf/ pag 134	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal MANUEL JOSE BRAVO FERNANDEZ, contador público INGRID SORAYA TRUJILLO ERAZO con TP 149937-T y Revisor fiscal MILTON RAFAEL DIAZ LUGO con TP . 2865-T.
	CUMPLE	2 CORREO/3 REQUISITOS_parte 2.pdf/ pag 140	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022
	CUMPLE	2 CORREO/3 REQUISITOS_parte 2.pdf/ pag 140	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el representante legal CARLOS BELLO, contador público INGRID SORAYA TRUJILLO ERAZO con TP 149937-T  Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el Revisor fiscal MILTON RAFAEL DIAZ LUGO con TP . 2865-T. <b>Dictamen Limpio.</b>

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	<b>NO CUMPLE - SUBSANAR</b>	2 CORREO/3 REQUISITOS_parte 2.pdf/ pag 160	NOTA: NO se evidencia para el contador público INGRID SORAYA TRUJILLO ERAZO con TP 149937-T Copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios de conformidad con el numeral 6.2.4 de los términos de referencia. Se requiere subsanar  Se evidencia para el Revisor fiscal MILTON RAFAEL DIAZ LUGO con TP . 2865-T., Copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional, certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 24/11/2023.
	BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO	<b>CUMPLE</b>		NO está incluido en el BDME NO ha incumplido acuerdos de pago

<b>RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL</b>	<b>NO CUMPLE - SUBSANAR</b>
--	-----------------------------

### Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica
NIT/CC	891500627-6
Porcentaje de participación	100%
Activo Corriente	\$ 4.888.274.205,00
Activo Total	\$ 6.788.382.699,00
Pasivo Corriente	\$ 1.872.148.458,00
Pasivo Total	\$ 2.060.356.479,00
Patrimonio	\$ 4.728.026.220,00
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 1.185.228.150,00
Gastos de Intereses	\$ 27.148.502,00
Ingresos Brutos	\$ 9.603.916.279,00
Ingresos Brutos SMMLV	9603,9
Activos Brutos SMMLV	6788,4

**Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.**

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	2,61	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	70%	30,35%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	43,66	CUMPLE
4	Apalancamiento total	Pasivo Total / Patrimonio	Menor o Igual a	1,0	0,44	CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	25,07%	CUMPLE
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	17,46%	CUMPLE
<b>RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>						<b>CUMPLE</b>

**OFERTA ECONÓMICA**

CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)	Verificación
	(1)	(2)	(3)	((1)+(2))*(3) = (4)	
<b>COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL</b>					
<b>PERSONAL PROFESIONAL</b>					
	Director de Interventoría	\$ 6.500.000,00	\$ 300.000,00	10,00	\$ 68.000.000 \$ 68.000.000,00
	Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 5.000.000,00	\$ 300.000,00	20,00	\$ 106.000.000 \$ 106.000.000,00
	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	\$ 3.420.000,00	\$ 300.000,00	20,00	\$ 74.400.000 \$ 74.400.000,00
NO MODIFICAR	MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)			\$ 100.000.000	\$ 100.000.000
	Especialista Ambiental	\$ 6.500.000,00			
	Especialista en Geología y/o Geotecnia	\$ 6.500.000,00			
	Especialista en Pavimentos y/o Vías	\$ 6.500.000,00			
	Especialista en Estructuras	\$ 6.500.000,00			
	Especialista en Hidráulica e Hidrología	\$ 6.500.000,00			
	Especialista en Diseño Geométrico	\$ 6.500.000,00			
	Profesional Social	\$ 4.000.000,00		15,00	\$ 60.000.000 \$ 60.000.000,00
	Profesional Ambiental	\$ 4.000.000,00		15,00	\$ 60.000.000 \$ 60.000.000,00
	Profesional Tecnico Predial	\$ 2.000.000,00	\$ 300.000,00	5,00	\$ 11.500.000 \$ 11.500.000,00
	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	\$ 5.290.000,00		5,00	\$ 26.450.000 \$ 26.450.000,00
	Auditor de calidad	\$ 2.000.000,00		5,00	\$ 10.000.000 \$ 10.000.000,00

PERSONAL TÉCNICO						
	Inspector	\$ 2.150.000,00	\$ 200.000,00	19,00	\$ 44.650.000	\$ 44.650.000,00
	Inspector SST	\$ 2.150.000,00	\$ 200.000,00	15,00	\$ 35.250.000	\$ 35.250.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
	Tecnico Administrarivo	\$ 1.300.000,00		19,00	\$ 24.700.000	\$ 24.700.000,00
OTROS COSTOS DE PERSONAL						
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				\$ 620.950.000	\$ 620.950.000,00
VALOR MAXIMO	FACTOR MULTIPLICADOR (6)				2,20	2,20
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				\$ 1.366.090.000	\$ 1.366.090.000,00
	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)	
			(7)	(8)	(7)*(8) = (9)	
OTROS COSTOS DIRECTOS						
VIÁTICOS						
	Viaticos Director y/o Especialistas	Dia	\$ 175.000,00	120,00	\$ 21.000.000,00	\$ 21.000.000,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA						
	Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$ 6.720.000,00	19,00	\$ 127.680.000,00	\$ 127.680.000,00
	Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 6.390.000,00	18,00	\$ 115.020.000,00	\$ 115.020.000,00
	Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 525.000,00	18,00	\$ 9.450.000,00	\$ 9.450.000,00
	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 700.000,00	20,00	\$ 14.000.000,00	\$ 14.000.000,00
OTROS COSTOS						
	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	\$ 1.835.000,00	7,00	\$ 12.845.000,00	\$ 12.845.000,00
	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	\$ 455.000,00	20,00	\$ 9.100.000,00	\$ 9.100.000,00
	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	\$ 555.000,00	20,00	\$ 11.100.000,00	\$ 11.100.000,00
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)				\$ 320.195.000,00	\$ 320.195.000,00
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				\$ 1.686.285.000,00	\$ 1.686.285.000,00
	PROVISIÓN PARA FRENTE ADICIONAL Y BOLSA DE AJUSTE POR CAMBIO DE VIGENCIA = (D)				\$ 90.000.000,00	\$ 90.000.000,00
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)				\$ 1.776.285.000,00	\$ 1.776.285.000,00
	IVA = 19% * D				\$ 337.494.150,00	\$ 337.494.150,00
	COSTO TOTAL = (C) + (D)				\$ 2.113.779.150,00	\$ 2.113.779.150,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su ofertar entre el valor mínimo y máximo descrito por cada proyecto, es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto. Las propuestas que no cumplan con esta condición incurrirán en una causal de rechazo:	El valor de la propuesta revisada es \$ 2.113.779.150,00 se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	<b>CUMPLE</b>
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel o PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato pdf y excel	<b>CUMPLE</b>
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador	<b>CUMPLE</b>
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	<b>CUMPLE</b>
El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.	El proponente presenta valores ajustados al peso	<b>CUMPLE</b>
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelineados que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelineados	<b>CUMPLE</b>
Será causal de rechazo, Cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido. El proponente no podrá modificar, adicionar o suprimir, los ítems que la entidad ha establecido para costos Directos de Personal, Otros Costos Directos y Otros Costos, ni las participaciones (h-mes) , ni modificar, adicionar o suprimir las cantidades de los ítems del Anexo 8.	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el numero de personal no son diferentes al consignado en el anexo personal de mínimo requerido	<b>CUMPLE</b>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por EL CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos	La oferta económica presentada no presenta errores e imprecisiones	
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	<b>CUMPLE</b>
Cuando el proponente realice algún ofrecimiento salarial inferior al SMMLV	El proponente hace ofrecimiento por encima del SMMLV	<b>CUMPLE</b>
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	<b>CUMPLE</b>

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
<b>RESULTADO</b>	<b>NO CUMPLE - SUBSANAR</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE - SUBSANAR</b>

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / SUBSANAR**

### 2.1.7.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)
1	80	INVIAS	INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, PREDIAL Y SOCIAL DEL PROYECTO "ESTUDIOS Y DISEÑOS, GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO "HONDA - MANIZALES"	1478-2009	811015 811022	CONSORCIO ETSA PEBSA // PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES SAS	22-sep-09	31-jul-15	Terminado	\$ 11.777.238.324,00	18.277,70	C	50%	\$ 5.888.619.162,00	9.138,85
2	39	INFICALDAS	INTERVENTORÍA PARA LA RECONSTRUCCIÓN, PAVIMENTACIÓN Y/O REPAVIMENTACIÓN DE 20 KM. EN EL TRAMO VIAL AGUADAS - LA PINTADA	027 - 2009	811015 811022	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES SAS	6-abr-09	10-nov-12	Liquidado	\$ 1.570.480.122,00	2.771,27	I	100%	\$ 1.570.480.122,00	2.771,27
3	30	SIV SANTIAGO DE CALI	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CON CONTROL DE CALIDAD PARA LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI. GRUPO 2 – INTERVENTORÍA DE LA PAVIMENTACIÓN EN LA AVENIDA 15 OESTE DESDE EL COLEGIO LA PRESENTACIÓN HASTA EL SECTOR PUENTE AZÚL (ETAPA 1) - BARRIO ALTO AGUACATAL - COMUNA 1 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.	SIV 4151.1.14.0 7.076/07	811015 811022	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES SAS	6-nov-07	13-nov-08	Liquidado	\$ 221.576.617,00	480,12	I	100%	\$ 221.576.617,00	480,12
4	3	INVIAS	INTERVENTORIA DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA CEBADAL - CONSACÁ - SANDONÁ - PASTO	0167-1997	811015 811022	CONSORCIO HIDROESTUDIO S.A // PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES SAS	1-jul-97	31-may-99	Liquidado	\$ 1.549.994.366,00	6.555,00	C	50%	\$ 774.997.183,00	3.277,50
														\$ 774.997.183,00	15.667,74

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>A. Que hayan contenido la ejecución de:</p> <p>INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS Terciarias O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS</p> <p>Nota 1: Se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para Vías en Asfalto Natural o Asfaltita.</p> <p>Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los Proponentes.</p> <p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general corresponda a la interventoría a un proyecto con una longitud intervenida que corresponda al 50% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación, el cual corresponde a 2.1 km.</p>	<p>El proponente presenta cuatro (4) experiencias con las que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Los contratos cumplen con lo requerido en los TDR del presente proceso.</p>	CUMPLE	<p>2 correo - requisitos habilitantes parte 2 - pag 57 a la 100</p> <p>3 correo - requisitos habilitantes parte 3 - pag 1 a la 11</p> <p>4 correo - requisitos habilitantes parte 4 - pag 1 a la 7</p> <p>4 correo - requisitos habilitantes parte 4 - pag 9 a la 22</p>
	<p>1. La experiencia No. 1 contiene dentro de su alcance: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, PREDIAL Y SOCIAL DEL PROYECTO "ESTUDIOS Y DISEÑOS, GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO "HONDA - MANIZALES". El mismo se encuentra terminado.</p> <p>Cumpliendo con el requisito solicitado.</p>	CUMPLE	<p>2 correo - requisitos habilitantes parte 2 - pag 57 a la 100</p>
	<p>2. La experiencia No. 2 contiene dentro de su alcance: "INTERVENTORÍA PARA LA RECONSTRUCCIÓN, PAVIMENTACIÓN Y/O REPAVIMENTACIÓN DE 20 KM. EN EL TRAMO VIAL AGUADAS - LA PINTADA". El mismo se encuentra terminado y liquidado.</p> <p>Cumpliendo con el requisito solicitado.</p>	CUMPLE	<p>3 correo - requisitos habilitantes parte 3 - pag 1 a la 11</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>B. La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del Proceso de Contratación y con lo descrito anteriormente.</p> <p>C. El Proponente podrá aportar mínimo un (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia.</p>	<p>3. La experiencia No. 3 contiene dentro de su alcance: "INTERVENTORIA DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA CEBADAL - CONSACÁ - SANDONÁ - PASTO". El mismo se encuentra terminado y liquidado</p> <p>Cumpliendo con el requisito solicitado.</p>	CUMPLE	4 correo - requisitos habilitantes parte 4 - pag 1 a la 7
	<p>4. La experiencia No. 4 contiene dentro de su alcance: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL DEL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA SEUNDARIA SALDAÑA - PURIFICACIÓN, DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.". El mismo se encuentra terminado y liquidado.</p> <p>Cumpliendo con el requisito solicitado.</p>	CUMPLE	4 correo - requisitos habilitantes parte 4 - pag 9 a la 22
<p>La sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Estimado establecido para el proceso de contratación expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) y en el Anexo No. 6 (Experiencia del proponente),</p>	<p>La sumatoria de las experiencias válidas aportadas es 15.667,74 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar una sumatoria igual o superior a 1.822,28 SMMLV.</p>	CUMPLE	

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	No es proponente plural	CUMPLE	2 correo - requisitos habilitantes parte 2 - pag 57 a la 100 3 correo - requisitos habilitantes parte 3 - pag 1 a la 11 4 correo - requisitos habilitantes parte 4 - pag 1 a la 7 4 correo - requisitos habilitantes parte 4 - pag 9 a la 22
Estar relacionados en el Anexo No. 6 (Experiencia del proponente). Los Proponentes Plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Anexo No. 6. Este documento debe presentarlo el Proponente Plural y no sus integrantes.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	2 correo - requisitos habilitantes parte 2 - pag 54 y 55

**EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)**

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Durante el desarrollo del Proceso de Contratación, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por lo que no serán exigidos como parte de los documentos que conformen la propuesta. En tal sentido, para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente deberá cumplir las siguientes reglas: I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los TDR y sus documentos	El proponente allega anexo No. 7.1 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal.	CUMPLE	52 correo - requisitos habilitantes parte 5 - pag 11 y 12

anexos. II. El Anexo No. 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.			
--	--	--	--

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

**2.1.8. GS VIAS Y ESTRUCTURAS S.A.S.**

**2.1.8.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico**

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta) (Anexo No. 3)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 1 - 2	N/A	N/A
2 Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 42 - 46	N/A	N/A
3 Persona Jurídica Extranjera Sin Sucursal O Domicilio En Colombia	N/A	N/A	N/A	N/A
4 Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A	N/A	N/A
5 Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6 Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 62 - 66	N/A	N/A
7 Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 75 - 2218	N/A	N/A

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
8	Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo No. 14)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 30 -31	N/A	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales (Anexo No. 4)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 19	N/A	N/A
10	Garantía de seriedad de la propuesta	NO CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 3 - 16	La garantía presentada por el oferente no contempla los eventos en los cuales cubrirá la indemnización por incumplimiento al ofrecimiento realizado por el oferente, en cumplimiento a lo estipulado en el numeral 6.1.11 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, que establece: "a. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la aceptación de la oferta o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a cuarenta y cinco (45) días calendario. b. El retiro de la propuesta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. d. La	

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato".	
11	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 41	N/A	N/A
12	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 67 - 68	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
13	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 71 - 72	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
14	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 69	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
15	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 20 -21	N/A	N/A
16	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 32 - 33	N/A	N/A
17	N/A	N/A	N/A	N/A
18	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 17 - 18	N/A	N/A
19	NO CUMPLE	N/A	El oferente debe no remite el Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 18), debidamente diligenciado y suscrito.	

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
20	Pacto De Transparencia (Anexo No. 23)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 37 - 38	N/A	N/A
21	Certificación Del Revisor Fiscal	N/A	N/A	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE**

### 2.1.8.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### Documentos solicitados

Integrante	Nit o cc	Tipo de persona
GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS	829002400-1	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	CUMPLE	3 CORREO/CORREO No. 01 LPA No 001 de 2023 remisión 01 / REQUISITOS HABILITANTES FOLIO 1-74.pdf /pag 53	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Albert Alexis Badillo Lopez, contador público DIANA MARIA con TP. 234511-T y Revisor fiscal NASLY YICET LAMPREA ARRIETA con TP. 168354-T
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	3 CORREO/CORREO No. 01 LPA No 001 de 2023 remisión 01 / REQUISITOS HABILITANTES FOLIO 1-74.pdf /pag 57	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	Certificación y dictamen de los estados financieros	<b>NO CUMPLE - RECHAZADO</b>	3 CORREO/CORREO No. 01 LPA No 001 de 2023 remisión 01 / REQUISITOS HABILITANTES FOLIO 1-74.pdf /	<p><b>NOTA:</b> NO se evidencia la certificación a los estadios financieros con corte a 31/12/2022 de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2.3 de los términos de referencia. Se requiere subsanar.</p> <p><b>NOTA:</b> NO se evidencia el dictamen de los estadios financieros con corte a 31/12/2022 de conformidad con lo establecido en el numeral <b>5.6 CAUSALES DE RECHAZO</b> de los términos de referencia. <b><u>cc. Cuando el proponente no presente, junto con la propuesta, el dictamen a los estados financieros, debidamente firmado por el revisor fiscal o contador público independiente en atención a los términos de referencia y la ley.</u></b></p>
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	<b>NO CUMPLE</b>	2 CORREO/3 REQUISITOS_ parte 2.pdf/ pag 160	<p>se evidencia para el contador público DIANA MARIA con TP. 234511-T Copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios con fecha del 11/05/2023</p> <p>Se evidencia para el Revisor fiscal NASLY YICET LAMPREA ARRIETA con TP. 168354-T, Copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional, certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 12/05/2023.</p> <p><b>NOTA:</b> la fecha de los certificado de antecedentes disciplinarios se encuentran vencida para los dos contadores, se requiere subsanar de conformidad con el numeral 6.2.3 de los términos de referencia "El Certificado de Antecedentes Disciplinarios, deberá tener fecha de expedición no superior a tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la etapa de recibo de propuestas".</p>

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO	CUMPLE		NO está incluido en el BDME NO ha incumplido acuerdos de pago

RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL	NO CUMPLE - RECHAZADO
-----------------------------------	-----------------------

### Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica
NIT/CC	829002400-1
Porcentaje de participación	100%
Activo Corriente	\$ 22.942.172.000,00
Activo Total	\$ 29.015.440.000,00
Pasivo Corriente	\$ 2.412.029.000,00
Pasivo Total	\$ 2.412.029.000,00
Patrimonio	\$ 26.603.411.000,00
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 2.929.261.000,00
Gastos de Intereses	\$ 6.547.000,00
Ingresos Brutos	\$ 17.753.098.000,00
Ingresos Brutos SMMLV	17753,1
Activos Brutos SMMLV	17753,1

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	9,51	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	70%	8,31%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	447,42	CUMPLE
4	Apalancamiento total	Pasivo Total / Patrimonio	Menor o Igual a	1,0	0,09	CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	11,01%	CUMPLE
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	10,10%	CUMPLE
<b>RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>						<b>CUMPLE</b>

OFERTA ECONÓMICA

CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)	Verificación	
	(1)	(2)	(3)	((1)+(2))* (3) = (4)		
<b>COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL</b>						
<b>PERSONAL PROFESIONAL</b>						
Director de Interventoría	\$ 6.700.000,00	\$ 300.000,00	10	\$ 70.000.000	\$ 70.000.000,00	
Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 3.700.000,00	\$ 300.000,00	20	\$ 80.000.000	\$ 80.000.000,00	
Ingeniero Auxiliar de Interventoría	\$ 2.500.000,00	\$ 300.000,00	20	\$ 56.000.000	\$ 56.000.000,00	
NO MODIFICAR	MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)			\$ 100.000.000	\$ 100.000.000	
	Especialista Ambiental					
	Especialista en Geología y/o Geotecnia					
	Especialista en Pavimentos y/o Vías					
	Especialista en Estructuras					
	Especialista en Hidráulica e Hidrología					
	Especialista en Diseño Geométrico					
	Profesional Social	\$ 2.200.000,00	\$ 300.000,00	15	\$ 37.500.000	\$ 37.500.000,00
	Profesional Ambiental	\$ 2.500.000,00	\$ 300.000,00	15	\$ 42.000.000	\$ 42.000.000,00
	Profesional Tecnico Predial	\$ 2.100.000,00	\$ 300.000,00	5	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000,00

	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	\$ 2.300.000,00	\$ 300.000,00	5	\$ 13.000.000	\$ 13.000.000,00
	Auditor de calidad	\$ 2.200.000,00	\$ 300.000,00	5	\$ 12.500.000	\$ 12.500.000,00
<b>PERSONAL TÉCNICO</b>						
	Inspector	\$ 2.300.000,00	\$ 200.000,00	19	\$ 47.500.000	\$ 47.500.000,00
	Inspector SST	\$ 2.600.000,00	\$ 200.000,00	15	\$ 42.000.000	\$ 42.000.000,00
<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>						
	Tecnico Administrativo	\$ 2.000.000,00		19	\$ 38.000.000	\$ 38.000.000,00
<b>OTROS COSTOS DE PERSONAL</b>						
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				\$ 550.500.000	\$ 550.500.000,00
VALOR MAXIMO	FACTOR MULTIPLICADOR (6)				2,20	2,20
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				\$ 1.211.100.000	\$ 1.211.100.000,00
	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)	
			(7)	(8)	(7)*(8) = (9)	
<b>OTROS COSTOS DIRECTOS</b>						
<b>VIÁTICOS</b>						
	Viaticos Director y/o Especialistas	Dia	\$ 1.500.000,00	120	\$ 180.000.000,00	\$ 180.000.000,00
<b>COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA</b>						
	Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$ 1.800.000,00	19	\$ 34.200.000,00	\$ 34.200.000,00
	Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 6.363.099,25	18	\$ 114.535.786,55	\$ 114.535.786,50
	Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 2.000.000,00	18	\$ 36.000.000,00	\$ 36.000.000,00
	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 3.000.000,00	20	\$ 60.000.000,00	\$ 60.000.000,00
<b>OTROS COSTOS</b>						
	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	\$ 1.500.000,00	7	\$ 10.500.000,00	\$ 10.500.000,00
	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	\$ 1.000.000,00	20	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	\$ 1.000.000,00	20	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)					\$ 475.235.786,55	\$ 475.235.786,50
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)					\$ 1.686.335.786,55	\$ 1.686.335.786,50
PROVISIÓN PARA FRENTE ADICIONAL Y BOLSA DE AJUSTE POR CAMBIO DE VIGENCIA = (D)					\$ 90.000.000,00	\$ 90.000.000,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)					\$ 1.776.335.786,55	\$ 1.776.335.786,50
IVA = 19% * D					\$ 337.503.799,45	\$ 337.503.799,44
COSTO TOTAL = (C) + (D)					\$ 2.113.839.586,00	\$ 2.113.839.586

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su ofertar entre el valor mínimo y máximo descrito por cada proyecto, es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto. Las propuestas que no cumplan con esta condición incurrirán en una causal de rechazo:	El valor de la propuesta revisada es \$ 2.113.839.585,94 se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel o PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato pdf y excel	CUMPLE
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador	CUMPLE
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	CUMPLE
El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.	El proponente algunos de sus precios no presentan valores ajustados al peso	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelíneas	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Será causal de rechazo, Cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido. El proponente no podrá modificar, adicionar o suprimir, los ítems que la entidad ha establecido para costos Directos de Personal, Otros Costos Directos y Otros Costos, ni las participaciones (h-mes) , ni modificar, adicionar o suprimir las cantidades de los ítems del Anexo 8.	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el numero de personal no son diferentes al consignado en el anexo personal de mínimo requerido	<b>CUMPLE</b>
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por EL CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos	La oferta económica presentada si presenta errores e imprecisiones	
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	<b>CUMPLE</b>
Cuando el proponente realice algún ofrecimiento salarial inferior al SMMLV	El proponente hace ofrecimiento por encima del SMMLV	<b>CUMPLE</b>
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	<b>CUMPLE</b>

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	NO CUMPLE - RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE - RECHAZADO

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

### 2.1.8.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)
1	97	RETO PETROLEUM LTD COLOMBIA BRANCH	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE PARA EL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO DE 8,3 KILOMETROS DE LA VIA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE CUBATARO Y PUERTO LOPEZ, DEPARTAMENTO DE META.	RPC-2009-184	811015 811022	TRANS BAD EU	14-feb-09	29-dic-09	Terminado	\$ 1.366.475.000,00	2.750,00	I	100%	\$ 1.366.475.000,00	2.750,00
														\$ 1.366.475.000,00	2.750,00



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>A. Que hayan contenido la ejecución de:</p> <p>INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS</p> <p>Nota 1: Se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para Vías en Asfalto Natural o Asfaltita.</p> <p>Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los Proponentes.</p> <p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general corresponda a la interventoría a un proyecto con una longitud intervenida que corresponda al 50% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación, el cual corresponde a 2.1 km.</p> <p>B. La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del Proceso de Contratación y con lo descrito anteriormente.</p> <p>C. El Proponente podrá aportar mínimo un (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia.</p>	<p>El proponente presenta una (1) experiencia con las que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>El contrato cumple con lo requerido en los TDR del presente proceso.</p>	CUMPLE	2 correo - correo No. 3 Lpa 001 de 2023 remision 1 -pag 2
	<p>1. La experiencia No. 1 contiene dentro de su alcance: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE PARA EL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO DE 8,3 KILOMETROS DE LA VIA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE CUBATARO Y PUERTO LOPEZ, DEPARTAMENTO DE META.".</p> <p>El mismo se encuentra terminado y liquidado.</p> <p>Cumpliendo con el requisito solicitado.</p>	CUMPLE	2 correo - correo No. 3 Lpa 001 de 2023 remisión 1 -pag 2

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
La sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Estimado establecido para el proceso de contratación expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) y en el Anexo No. 6 (Experiencia del proponente),	La sumatoria de las experiencias válidas aportadas es 2.750 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar una sumatoria igual o superior a 1.822,28 SMMLV.	CUMPLE	
Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	No es proponente plural	CUMPLE	2 correo - correo No. 3 Lpa 001 de 2023 remision 1 - pag 2
Estar relacionados en el Anexo No. 6 (Experiencia del proponente). Los Proponentes Plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Anexo No. 6. Este documento debe presentarlo el Proponente Plural y no sus integrantes.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	2 correo - correo No. 3 Lpa 001 de 2023 remisión 1 - pag 1

**EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)**

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Durante el desarrollo del Proceso de Contratación, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por lo que no serán exigidos como parte de los documentos que conformen la propuesta. En tal sentido, para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente deberá cumplir las	El proponente allega anexo No. 7.1 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal.	CUMPLE	3 correo - correo No. 1 Lpa 001 de 2023 remisión 1 - pag 22

<p>siguientes reglas:</p> <p>I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los TDR y sus documentos anexos.</p> <p>II. El Anexo No. 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.</p>			
---	--	--	--

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

### 2.1.9. CONSORCIO INTERMORALES

#### 2.1.9.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIOA11:C13CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta) (Anexo No. 3)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 3 - 7 / 231 - 233	N/A	N/A
2	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 10 - 24	N/A	N/A
3	Persona Jurídica Extranjera Sin Sucursal O Domicilio En Colombia	N/A	N/A	N/A	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 26 - 29	N/A	N/A
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 32 - 43	N/A	N/A
7	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 45 - 174	N/A	N/A

1. CONDICIONA11:C13CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
8	Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo No. 14)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 176 - 177	N/A	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales (Anexo No. 4)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 179 - 180	N/A	N/A
10	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 182 - 195	N/A	N/A
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 197 - 198	N/A	N/A
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 200 - 203	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 205 - 208	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 210 - 211	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
15	Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo No. 5)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 216 - 217	N/A	N/A
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 15)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 219 -222	N/A	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 16)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 224 - 229	N/A	N/A
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 327 - 331	N/A	N/A

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONA11:C13CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
19 Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 18)	NO CUMPLE	N/A	El oferente no remite el Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 18), debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal del integrante de la figura asociativa ARQUITECTURA Y GERENCIA DE PROYECTOS AGP S.A.S.	
20 Pacto De Transparencia (Anexo No. 23)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 334 - 338	N/A	N/A
21 Certificación Del Revisor Fiscal	N/A	N/A	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE**

### 2.1.9.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### Documentos solicitados

Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona
CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA	804002667-8	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA	CUMPLE	1 CORREO/0 SOBRE 1 REQUISITOS HABILITANTES Compressed / pag 237	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal MARIA ELVIRA PINTO JAIMES, contador público DOLLY ASTRID PAEZ CONDE con TP 64358-T
	CUMPLE	1 CORREO/0 SOBRE 1 REQUISITOS HABILITANTES Compressed / pag 243	Se evidencia las Notas a los Estados Financieros con corte al 31/12/2022

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	1 CORREO/0 SOBRE 1 REQUISITOS HABILITANTES Compressed / pag 236 y 261	se evidencia la certificación a los estadios financieros con corte a 31/12/2022 firmado por contador publico DOLLY ASTRID PAEZ CONDE con TP 64358-T  Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, firmado por revisor fiscal NANCY SUPELANO BENITEZ con T.P. No. 204090-T <b>Dictamen limpio</b>
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	1 CORREO/0 SOBRE 1 REQUISITOS HABILITANTES Compressed / pag 258 y 266	Se evidencia para contador público DOLLY ASTRID PAEZ CONDE con TP 64358-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 17/11/2023.  Se evidencia para revisor fiscal NANCY SUPELANO BENITEZ con T.P. No. 204090-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios con fecha 22/11/2023.
	BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO	CUMPLE	1 CORREO/0 SOBRE 1 REQUISITOS HABILITANTES Compressed /	Si está incluido en el BDME NO ha incumplido acuerdos de pago

<b>RESULTADO VERIFICACION INTEGRANTE 1</b>	<b>CUMPLE</b>
--	---------------

Integrante 2	Nit o cc	Tipo de persona
ARQUITECTURA Y GERENCIA DE PROYECTOS AGP S.A.S	901264150-8	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
ARQUITECTURA Y GERENCIA DE PROYECTOS AGP S.A.S	Balance general y estado de resultados	CUMPLE	1 CORREO/0 SOBRE 1 REQUISITOS HABILITANTES Compressed / pag 272	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por Representante legal LILIAN STELLA GARCIA GRAZZIANI, Contador NANCY YULIETH GONZÁLEZ VEGA con T.P. 205766-T
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	1 CORREO/0 SOBRE 1 REQUISITOS HABILITANTES Compressed / pag 277	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	1 CORREO/0 SOBRE 1 REQUISITOS HABILITANTES Compressed / pag 271	Se evidencia Certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el contador publico NANCY YULIETH GONZÁLEZ VEGA con T.P. 205766-T Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el contador independiente Luz helena leon olaya con TP 53059 -T. <b>Dictamen Limpio.</b>
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	NO CUMPLE	1 CORREO/0 SOBRE 1 REQUISITOS HABILITANTES Compressed / pag 314	Se evidencia para el contador público NANCY YULIETH GONZÁLEZ VEGA con T.P. 205766-T, copia de la tarjeta profesional <b>NOTA:</b> No se evidencia el certificado de antecedentes disciplinarios de contador público NANCY YULIETH GONZÁLEZ VEGA con T.P. 205766-T de conformidad con el numeral 6.2.4 de los términos de referencia Se evidencia para el contador independiente Luz helena leon olaya con TP 53059 -T copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 20/12/2023.
	BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO	NO CUMPLE	1 CORREO/0 SOBRE 1 REQUISITOS HABILITANTES Compressed /	SI está incluido en el BDME NO ha incumplido acuerdos de pago

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESULTADO VERIFICACION INTEGRANTE 2	NO CUMPLE
-------------------------------------	-----------

RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL	NO CUMPLE
-----------------------------------	-----------

### Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA	ARQUITECTURA Y GERENCIA DE PROYECTOS AGP S.A.S
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica	Persona Jurídica
NIT/CC	804002667-8	901264150-8
Porcentaje de participación	60%	40%
Activo Corriente	\$ 1.142.385.178,00	\$ 2.004.444.541,00
Activo Total	\$ 1.885.952.338,00	\$ 2.031.062.367,00
Pasivo Corriente	\$ 199.657.757,00	\$ 344.287.123,00
Pasivo Total	\$ 716.457.698,00	\$ 1.408.880.428,00
Patrimonio	\$ 1.169.494.640,00	\$ 622.181.939,00
Utilidad/ pérdida Operacional	\$ 467.803.027,00	\$ 290.671.802,00
Gastos de Intereses	\$ 66.104.943,00	\$ 35.455.145,00
Ingresos Brutos	\$ 2.325.832.059,00	\$ 1.983.969.361,00
Ingresos Brutos SMMLV	\$ 2.325,83	1983,97
Activos Brutos SMMLV	\$ 1.885,95	2031,06

### Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	5,76	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70%	50,54%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o Igual a	1,00	7,53	CUMPLE
4	Apalancamiento total	Pasivo Total / Patrimonio	Menor o Igual a	1,00	1,27	NO CUMPLE - RECHAZADO

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
5	Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio (porcentaje)	Mayor o Igual a	0%	42,69%	CUMPLE
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional/Activo Total (porcentaje)	Mayor o Igual a	0%	20,61%	CUMPLE
<b>RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>						<b>NO CUMPLE - RECHAZADO</b>

El proponente queda rechazado de conformidad con el numeral 5.6 literal ee. "Cuando no se cumpla con alguno de los indicadores financieros definidos en los presentes términos de referencia".

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE - RECHAZADO	NO EVALUADO	NO CUMPLE - RECHAZADO

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE - RECHAZADO**

### 2.1.9.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)
1	5	GOBERNACION DE SANTANDER	INTERVENTORIA AL MEJORAMIENTO DE LA VIA BARRANCABERMEJA - PUERTO WILCHES, SECTOR KO+00 AL K43+00, DEPARTAMENTO DE SANTANDER	1963 DE 2009	811015 811022	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA	25-ene-10	28-feb-11	Liquidado	\$ 944.210.911,04	1.762,90	I	100%	\$ 944.210.911,04	1.762,90
2	46	ALCALDIA DE BUCARAMANGA	INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE INTERCAMBIADOR MESÓN DE LOS BÚCAROS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	194	811015 811022	Consorcio interbucaros // Alvaro Garcia	10-sep-14	18-dic-19	Terminado	\$ 9.243.695.174,00	11.162,31	C	50%	\$ 4.621.847.587,00	5.581,16
													\$ 5.566.058.498,04	7.344,06	



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>A. Que hayan contenido la ejecución de: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS</p> <p>Nota 1: Se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para Vías en Asfalto Natural o Asfaltita.</p> <p>Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los Proponentes.</p> <p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general corresponda a la interventoría a un proyecto con una longitud intervenida que corresponda al 50% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación, el cual corresponde a 2.1 km.</p> <p>B. La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del Proceso de Contratación y con lo descrito anteriormente.</p> <p>C. El Proponente podrá aportar mínimo un (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia.</p>	<p>El proponente presenta cuatro (4) experiencias con las que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Los contratos cumplen con lo requerido en los TDR del presente proceso.</p>	CUMPLE	<p>2 correo - 0. sobre 2 requisitos ponderables - pag 4 a la 28</p> <p>2 correo - 0. sobre 2 requisitos ponderables - pag 30 a la 72</p>
	<p>1. La experiencia No. 1 contiene dentro de su alcance: "INTERVENTORIA AL MEJORAMIENTO DE LA VIA BARRANCABERMEJA - PUERTO WILCHES, SECTOR K0+00 AL K43+00, DEPARTAMENTO DE SANTANDER". El mismo se encuentra terminado y liquidado.</p> <p>Cumpliendo con el requisito solicitado.</p>	CUMPLE	<p>2 correo - 0. sobre 2 requisitos ponderables - pag 4 a la 28</p>
	<p>2. La experiencia No. 2 contiene dentro de su alcance: "INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE INTERCAMBIADOR MESÓN DE LOS BÚCAROS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE</p>	CUMPLE	<p>2 correo - 0. sobre 2 requisitos ponderables - pag 30 a la 72</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	BUCARAMANGA". El mismo se encuentra terminado.  Cumpliendo con el requisito solicitado.		
La sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Estimado establecido para el proceso de contratación expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) y en el Anexo No. 6 (Experiencia del proponente),	La sumatoria de las experiencias válidas aportadas es 7.344,06 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar una sumatoria igual o superior a 1.822,28 SMMLV.	CUMPLE	
Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	Los dos integrantes del consorcio aportan experiencia y uno aporta mas del 50%	CUMPLE	2 correo - 0. sobre 2 requisitos ponderables - pag 4 a la 28  2 correo - 0. sobre 2 requisitos ponderables - pag 30 a la 72
Estar relacionados en el Anexo No. 6 (Experiencia del proponente). Los Proponentes Plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Anexo No. 6. Este documento debe presentarlo el Proponente Plural y no sus integrantes.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	2 correo - 0. sobre 2 requisitos ponderables - pag 2

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)**

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Durante el desarrollo del Proceso de Contratación, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por lo que no serán exigidos como parte de los documentos que conformen la propuesta. En tal sentido, para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente deberá cumplir las siguientes reglas:</p> <p>I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los TDR y sus documentos anexos.</p> <p>II. El Anexo No. 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.</p>	<p>El proponente allega anexo No. 7.1 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal.</p>	CUMPLE	1 correo - 0. sobre 1 requisitos habilitante - pag 412 y 413

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

**2.1.10. SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA**

**2.1.10.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico**

1. CONDICIONA11:C13ULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta) (Anexo No. 3)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
2 Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A

1. CONDICIONA11:C13ULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
3	Persona Jurídica Extranjera Sin Sucursal O Domicilio En Colombia	N/A	N/A	N/A	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
7	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
8	Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo No. 14)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales (Anexo No. 4)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
10	Garantía de seriedad de la propuesta	NO CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	El oferente no remite el recibo de pago de la garantía de seriedad de la oferta, tal y como se solicita en el literal g del numeral 6.1.11, que indica: “La garantía debe acompañarse con el recibo de pago expedido por la aseguradora, no es de recibo la certificación de no expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica, es necesario presentar el recibo de pago.”	
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONA11:C13UULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
15	Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo No. 5)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 15)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 16)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
19	Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 18)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
20	Pacto De Transparencia (Anexo No. 23)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
21	Certificación Del Revisor Fiscal	N/A	N/A	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE**

### 2.1.10.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

Integrante	Nit o cc	Tipo de persona
SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.	891101100-5	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.	CUMPLE	1 CORREO/ sobre No1 Requisitos habilitantes/ pag 389	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Benjamín Barrero Arciniegas, contador público Mayra Alexandra Aristizabal con T.P.No.229699-T y Revisor fiscal Francy Edith Claros Castro con TP. 185901-T
	CUMPLE	1 CORREO/ sobre No1 Requisitos habilitantes/ pag 392	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022
	CUMPLE	3 CORREO/CORREO No. 01 LPA No 001 de 2023 Remisión 01 / REQUISITOS HABILITANTES FOLIO 1-74.pdf /	Se evidencia el certificado a los estados financieros con corte al 31/12/2022, firmado por el contador público Mayra Alexandra Aristizabal con T.P.No.229699-T  Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por contador independiente Francy Edith Claros Castro con TP. 185901-T <b>Dictamen limpio</b>
	NO CUMPLE	2 CORREO/3 REQUISITOS_parte 2.pdf/ pag 160	NOTA: No se evidencia el certificado de antecedentes disciplinarios de contador público Mayra Alexandra Aristizabal con T.P.No.229699-T de conformidad con el numeral 6.2.4 de los términos de referencia  Se evidencia para el Revisor fiscal Francy Edith Claros Castro con TP. 185901-T , Copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional, certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 01/12/2023.
	CUMPLE		NO está incluido en el BDME NO ha incumplido acuerdos de pago

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL	NO CUMPLE
-----------------------------------	-----------

### Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica
NIT/CC	891101100-5
Porcentaje de participación	100%
Activo Corriente	\$ 2.281.562.769,23
Activo Total	\$ 5.470.115.618,35
Pasivo Corriente	\$ 1.276.080.206,32
Pasivo Total	\$ 3.002.505.640,40
Patrimonio	\$ 2.467.609.977,95
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 309.578.234,88
Gastos de Intereses	\$ 141.425.831,17
Ingresos Brutos	\$ 1.849.975.827,84
Ingresos Brutos SMMLV	1850,0
Activos Brutos SMMLV	1850,0

### Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	1,79	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	70%	54,89%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	2,19	CUMPLE
4	Apalancamiento total	Pasivo Total / Patrimonio	Menor o Igual a	1,0	1,22	NO CUMPLE - RECHAZADO
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	12,55%	CUMPLE
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	5,66%	CUMPLE
<b>RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>						<b>NO CUMPLE - RECHAZADO</b>

El proponente queda rechazado de conformidad con el numeral 5.6 literal ee. "Cuando no se cumpla con alguno de los indicadores financieros definidos en los presentes términos de referencia".

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE - RECHAZADO	NO EVALUADO	NO CUMPLE - RECHAZADO

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

### 2.1.10.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)
1	22	DEPARTAMENTO DEL HUILA	Interventoria tecnica administrativa para las obras civiles que se realizaron para la construcción de carretera garzon-agradopital en una longitud de 27.5km	029 -95	81 10 15 80 10 16	SOCEIDAD TECNICA SOTA LTDA	20-sep-95	5-ene-98	Liquidado	\$ 400.177.530,00	1.963,33	I	100%	\$ 400.177.530,00	1.963,33
2	64	FONADE	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y DE CONTROL PRESUPUESTAL PARA LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED TERCIARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.	2120422	81 10 15 80 10 16	SOCEIDAD TECNICA SOTA LTDA	19-abr-12	1-mar-13	Liquidado	\$ 1.594.386.295,00	2.704,64	I	100%	\$ 1.594.386.295,00	2.704,64
3	112	GOBERNACIÓN DEL HUILA	INTERVENTORIA TECNICA A LA CONSTRUCCIÓN DE 4.60 KILÓMETROS DE VÍA EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VÍA GUASIMOS - SANTA MARIA DEL K20+000 AL K24+600 DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA - DEPARTAMENTO DEL HUILA.	0243 de 2010	81 10 15 80 10 16	SOCEIDAD TECNICA SOTA LTDA	17-feb-10	20-dic-11	Liquidado	\$ 494.357.977,00	923,00	I	100%	\$ 494.357.977,00	923,00
4	139	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE	INTERVENTORIA DE LAS OBRAS DE PAVIEMNTACIÓN EN CONCRETO ASFALTICO DE LOS SECTORES K109+000 Y K2+800 LOBOGUERRERO DE LAS CARRETERAS BUGA - BUENAVENTURA Y CALI - LOBOGERRERO.	755 DE 1983	81 10 15 80 10 16	SOCEIDAD TECNICA SOTA LTDA	12-ago-80	4-jul-85	Liquidado	\$ 59.934.380,00	4.411,66	I	100%	\$ 59.934.380,00	4.411,66
														\$ 59.934.380,00	10.002,63

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>A. Que hayan contenido la ejecución de:  <b>INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS Terciarias O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS</b></p> <p>Nota 1: Se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para Vías en Asfalto Natural o Asfaltita.</p> <p>Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los Proponentes.</p> <p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general corresponda a la interventoría a un proyecto con una longitud intervenida que corresponda al 50% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación, el cual corresponde a 2.1 km.</p> <p>B. La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del Proceso de Contratación y con lo descrito anteriormente.</p> <p>C. El Proponente podrá aportar mínimo un (1) y máximo cinco (5)</p>	<p>El proponente presenta cuatro (4) experiencias con las que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Los contratos cumplen con lo requerido en los TDR del presente proceso.</p>	CUMPLE	<p>1 correo - sobre No. 1 requisitos habilitantes.pdf - pag 410 a la 414</p> <p>1 correo - sobre No. 1 requisitos habilitantes.pdf - pag 415 a la 425</p> <p>1 correo - sobre No. 1 requisitos habilitantes.pdf - pag 426 a la 433</p> <p>1 correo - sobre No. 1 requisitos habilitantes.pdf - pag 434 a la 437</p>
	<p>1. La experiencia No. 1 contiene dentro de su alcance: "Interventoría técnica administrativa para las obras civiles que se realizaron para la construcción de carretera garzon-agrado-pital en una longitud de 27.5km.". El mismo se encuentra terminado y liquidado.</p> <p>Cumpliendo con el requisito solicitado.</p>	CUMPLE	<p>1 correo - sobre No. 1 requisitos habilitantes.pdf - pag 410 a la 414</p>
	<p>2. La experiencia No. 2 contiene dentro de su alcance: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y DE CONTROL PRESUPUESTAL PARA LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED Terciaria EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.". El mismo se encuentra terminado y liquidado</p>	CUMPLE	<p>1 correo - sobre No. 1 requisitos habilitantes.pdf - pag 415 a la 425</p>

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia.	Cumpliendo con el requisito solicitado.		
	<p>3. La experiencia No. 3 contiene dentro de su alcance:</p> <p>"IIINTERVENTORIA TECNICA A LA CONSTRUCCIÓN DE 4.60 KILÓMETROS DE VÍA EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VÍA GUASIMOS - SANTA MARIA DEL K20+000 AL K24+600 DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA -DEPARTAMENTO DEL HUILA. ". El mismo se encuentra terminado y liquidado</p> <p>Cumpliendo con el requisito solicitado.</p>	CUMPLE	1 correo - sobre No. 1 requisitos habilitantes.pdf - pag 426 a la 433
	<p>4. La experiencia No. 4 contiene dentro de su alcance: "INTERVENTORIA DE LAS OBRAS DE PAVIEMNTACIÓN EN CONCRETO ASFALTICO DE LOS SECTORES K109+000 Y K2+800 LOBOGUERRERO DE LAS CARRETERAS BUGA - BUENAVENTURA Y CALI - LOBOGERRERO..". El mismo se encuentra terminado y liquidado.</p> <p>Cumpliendo con el requisito solicitado.</p>	CUMPLE	1 correo - sobre No. 1 requisitos habilitantes.pdf - pag 434 a la 437

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
La sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Estimado establecido para el proceso de contratación expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) y en el Anexo No. 6 (Experiencia del proponente),	La sumatoria de las experiencias válidas aportadas es 10.002,63 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar una sumatoria igual o superior a 1.822,28 SMMLV.	CUMPLE	
Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	No es proponente plural	CUMPLE	1 correo - sobre No. 1 requisitos habilitantes.pdf - pag 410 a la 414  1 correo - sobre No. 1 requisitos habilitantes.pdf - pag 415 a la 425  1 correo - sobre No. 1 requisitos habilitantes.pdf - pag 426 a la 433  1 correo - sobre No. 1 requisitos habilitantes.pdf - pag 434 a la 437
Estar relacionados en el Anexo No. 6 (Experiencia del proponente). Los Proponentes Plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Anexo No. 6. Este documento debe presentarlo el Proponente Plural y no sus integrantes.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	1 correo - sobre No. 1 requisitos habilitantes.pdf - Pag 408

**EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)**

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Durante el desarrollo del Proceso de Contratación, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por lo que no serán exigidos como parte de los documentos que conformen la propuesta. En tal sentido, para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente deberá cumplir las siguientes reglas:</p> <p>I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los TDR y sus documentos anexos.</p> <p>II. El Anexo No. 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.</p>	<p>El proponente allega anexo No. 7.1 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>1 correo - sobre No. 1 requisitos habilitantes.pdf - Pag 439 y 440</p>

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

**2.1.11. INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.**

**2.1.11.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico**

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta) (Anexo No. 3)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 4 - 7	N/A	N/A
2 Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 9 - 14	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
3	Persona Jurídica Extranjera Sin Sucursal O Domicilio En Colombia	N/A	N/A	N/A	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 16 - 21	N/A	N/A
7	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 23 - 86	N/A	N/A
8	Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo No. 14)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 88	N/A	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales (Anexo No. 4)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 90	N/A	N/A
10	Garantía de seriedad de la propuesta	NO CUMPLE/SUBSANAR	Correo 1 Remisión 1 Pág 92 - 99	El oferente debe remitir junto con los documentos de subsanación la garantía de seriedad de la oferta ajustada, con la inclusión de los eventos en los cuales esta garantía cubrirá la indemnización por incumplimiento al ofrecimiento realizado por el oferente, en cumplimiento a lo estipulado en el numeral 6.1.11 GARANTÍA DE	

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			<p>SERIEDAD DE LA PROPUESTA, que establece: “a. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la aceptación de la oferta o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a cuarenta y cinco (45) días calendario. b. El retiro de la propuesta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato”.</p>	
11	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 101	N/A	N/A
12	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 105 - 106	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 103 - 104	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 107	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
15	Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo No. 5)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 111 - 112	N/A	N/A
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 15)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 114 - 115	N/A	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 16)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 117 - 118	N/A	N/A
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 120	N/A	N/A
19	Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 18)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 124	N/A	N/A
20	Pacto De Transparencia (Anexo No. 23)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 126 - 127	N/A	N/A
21	Certificación Del Revisor Fiscal	N/A	N/A	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / SUBSANAR**

### 2.1.11.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### Documentos solicitados

Integrante	Nit o cc	Tipo de persona
INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.	802.008.390	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.	CUMPLE	1 CORREO/ Correo No 1 Requisitos habilitantes - ok / Requisitos habilitantes_pagenumbrere/pag 131	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal CARLOS DONADO ENRIQUE, contador público ZULAYS GUTIERREZ PAREJO con TP 129496-T y Revisor fiscal KELLY NAVARRO MALDONADO con TP . 165438-T.
	CUMPLE	1 CORREO/ Correo No 1 Requisitos habilitantes - ok / Requisitos habilitantes_pagenumbrere/pag 136	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022
	CUMPLE	1 CORREO/ Correo No 1 Requisitos habilitantes - ok / Requisitos habilitantes_pagenumbrere/pag 153 Y 147	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el contador público ZULAYS GUTIERREZ PAREJO con TP 129496-T Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el Revisor fiscal KELLY NAVARRO MALDONADO con TP . 165438-T <b>Dictamen Limpio.</b>
	NO CUMPLE - SUBSANAR	1 CORREO/ Correo No 1 Requisitos habilitantes - ok / Requisitos habilitantes_pagenumbrere/pag 149	NOTA: NO se evidencia para el contador público ZULAYS GUTIERREZ PAREJO con TP 129496-T Copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios de conformidad con el numeral 6.2.4 de los términos de referencia. Se requiere subsanar  Se evidencia para el Revisor fiscal KELLY NAVARRO MALDONADO con TP . 165438-T, Copia de la cédula de

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
			ciudadanía, copia de la tarjeta profesional, certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 07/03/2023.
BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO	<b>CUMPLE</b>		NO está incluido en el BDME NO ha incumplido acuerdos de pago

<b>RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL</b>	<b>NO CUMPLE - SUBSANAR</b>
--	-----------------------------

### Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica
NIT/CC	802.008.390
Porcentaje de participación	100%
Activo Corriente	\$ 4.845.912.863,00
Activo Total	\$ 5.216.072.369,00
Pasivo Corriente	\$ 933.993.432,00
Pasivo Total	\$ 1.148.581.838,00
Patrimonio	\$ 4.067.490.531,00
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 746.859.089,00
Gastos de Intereses	\$ 10.685.660,00
Ingresos Brutos	\$ 4.167.722.779,00
Ingresos Brutos SMMLV	4167,7
Activos Brutos SMMLV	5216,1

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	5,19	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	70%	22,02%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	69,89	CUMPLE
4	Apalancamiento total	Pasivo Total / Patrimonio	Menor o Igual a	1,0	0,28	CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	18,36%	CUMPLE
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	14,32%	CUMPLE
<b>RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>						<b>CUMPLE</b>

OFERTA ECONÓMICA

CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)	Verificación
	(1)	(2)	(3)	((1)+(2))* (3) = (4)	
<b>COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL</b>					
<b>PERSONAL PROFESIONAL</b>					
	Director de Interventoría	\$ 6.800.000,00	10,00	\$ 68.000.000	\$ 68.000.000,00
	Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 5.500.000,00	20,00	\$ 110.000.000	\$ 110.000.000,00
	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	\$ 3.600.000,00	20,00	\$ 72.000.000	\$ 72.000.000,00
NO MODIFICAR	MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)			\$ 100.000.000	\$ 100.000.000
	Especialista Ambiental	\$ 6.400.000,00			
	Especialista en Geología y/o Geotecnia	\$ 6.400.000,00			
	Especialista en Pavimentos y/o Vías	\$ 6.400.000,00			
	Especialista en Estructuras	\$ 6.400.000,00			
	Especialista en Hidráulica e Hidrología	\$ 6.400.000,00			

	Especialista en Diseño Geométrico	\$ 6.400.000,00				
	Profesional Social	\$ 4.200.000,00		15,00	\$ 63.000.000	\$ 63.000.000,00
	Profesional Ambiental	\$ 4.200.000,00		15,00	\$ 63.000.000	\$ 63.000.000,00
	Profesional Tecnico Predial	\$ 4.200.000,00		5,00	\$ 21.000.000	\$ 21.000.000,00
	Profesional de Aseguramiento o Gestor de la Calidad	\$ 4.200.000,00		5,00	\$ 21.000.000	\$ 21.000.000,00
	Auditor de calidad	\$ 4.200.000,00		5,00	\$ 21.000.000	\$ 21.000.000,00
<b>PERSONAL TÉCNICO</b>						
	Inspector	\$ 2.200.000,00		19,00	\$ 41.800.000	\$ 41.800.000,00
	Inspector SST	\$ 2.200.000,00		15,00	\$ 33.000.000	\$ 33.000.000,00
<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>						
	Tecnico Administrarivo	\$ 1.400.000,00		19,00	\$ 26.600.000	\$ 26.600.000,00
<b>OTROS COSTOS DE PERSONAL</b>						
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)</b>				\$ 640.400.000	\$ 640.400.000,00
VALOR MAXIMO	<b>FACTOR MULTIPLICADOR (6)</b>				\$ 2,20	2,20
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)</b>				\$ 1.408.880.000	\$ 1.408.880.000,00
	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)	
			(7)	(8)	(7)*(8) = (9)	
<b>OTROS COSTOS DIRECTOS</b>						
<b>VIÁTICOS</b>						
	Viaticos Director y/o Especialistas	Dia	\$ 175.000,00	120,00	\$ 21.000.000,00	\$ 21.000.000,00
<b>COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA</b>						
	Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$ 5.000.000,00	19,00	\$ 95.000.000,00	\$ 95.000.000,00
	Trabajo de topografia (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 5.540.000,00	18,00	\$ 99.720.000,00	\$ 99.720.000,00
	Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 525.000,00	18,00	\$ 9.450.000,00	\$ 9.450.000,00
	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 960.000,00	20,00	\$ 19.200.000,00	\$ 19.200.000,00
<b>OTROS COSTOS</b>						

	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	\$ 1.835.000,00	7,00	\$ 12.845.000,00	\$ 12.845.000,00
	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	\$ 455.000,00	20,00	\$ 9.100.000,00	\$ 9.100.000,00
	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	\$ 555.000,00	20,00	\$ 11.100.000,00	\$ 11.100.000,00
<b>SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)</b>					<b>\$ 277.415.000,00</b>	<b>\$ 277.415.000,00</b>
<b>SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)</b>					<b>\$G 1.686.295.000,00</b>	<b>\$ 1.686.295.000,00</b>
<b>PROVISIÓN PARA FRENTE ADICIONAL Y BOLSA DE AJUSTE POR CAMBIO DE VIGENCIA = (D)</b>					<b>\$ 90.000.000,00</b>	<b>\$ 90.000.000,00</b>
<b>SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)</b>					<b>\$ 1.776.295.000,00</b>	<b>\$ 1.776.295.000,00</b>
<b>IVA = 19% * D</b>					<b>\$ 337.496.050,00</b>	<b>\$ 337.496.050,00</b>
<b>COSTO TOTAL = (C) + (D)</b>					<b>\$ 2.113.791.050,00</b>	<b>\$ 2.113.791.050,00</b>

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su ofertar entre el valor mínimo y máximo descrito por cada proyecto, es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto. Las propuestas que no cumplan con esta condición incurrirán en una causal de rechazo:	El valor de la propuesta revisada es \$ 2.113.791.050,00 se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	<b>CUMPLE</b>
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel o PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato pdf y excel	<b>CUMPLE</b>
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador	<b>CUMPLE</b>
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	<b>CUMPLE</b>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.	El proponente presenta valores ajustados al peso	<b>CUMPLE</b>
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelíneas	<b>CUMPLE</b>
Será causal de rechazo, Cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido. El proponente no podrá modificar, adicionar o suprimir, los ítems que la entidad ha establecido para costos Directos de Personal, Otros Costos Directos y Otros Costos, ni las participaciones (h-mes) , ni modificar, adicionar o suprimir las cantidades de los ítems del Anexo 8.	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son diferentes al consignado en el anexo personal de mínimo requerido	<b>CUMPLE</b>
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por EL CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos	La oferta económica presentada si presenta errores e imprecisiones	
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	<b>CUMPLE</b>
Cuando el proponente realice algún ofrecimiento salarial inferior al SMMLV	El proponente hace ofrecimiento por encima del SMMLV	<b>CUMPLE</b>
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	<b>CUMPLE</b>

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	NO CUMPLE - SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE - SUBSANAR

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / SUBSANAR**

### 2.1.11.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)
1	4	Area Metropolitana de Barranquilla	Interventoría a la Construcción del Mejoramiento de la Vía Circunvalar - Juan Mina - Los Pocitos - Ye de Guaimaral, Sector K0+000 a K2+000, Departamento del Atlántico	AMB-CM-001 de 2011	811015 811022	Ingenieros Civiles Especialistas S.A.S.	8/08/2011	2/08/2012	Terminado	\$ 746.877.600,00	\$ 1.317,93	I	100%	\$ 746.877.600,00	1.317,93
2	10	Edubar	Interventoría Técnica, Administrativa y Ambiental de la Construcción de la Segunda Calzada de la Avenida Circunvalar Sector comprendido entre la calle 51B y la Cordialidad en la Ciudad de Barranquilla	VAL-INT-07-009	811015 811022	Ingenieros Civiles Especialistas S.A.S.	7/02/2008	6/07/2009	Liquidado	\$ 829.020.390,00	\$ 1.668,38	I	100%	\$ 829.020.390,00	1.668,38
3	32	INVIAS	Interventoría para el Mejoramiento y Mantenimiento de la Carretera Bucaramanga - Cuestaboba Ruta 6603, PR3+0400 al PR8+0000. Departamento de Santander	1471 DE 2014	811015 811022	consorcio carreteras optimas santander // ingenieros Civiles Especialistas S.A.S.	4/12/2014	28/03/2015	Liquidado	\$ 235.366.656,00	\$ 365,27	C	50%	\$ 117.683.328,00	182,64
4	39	Gobernacion de La Guajira	Interventoria Tecnica y Administrativa de la Concesión para la Adecuación y/o Rehabilitación de la Red Vial Secundaria y Terciaria, su Operación y Mantenimiento en una Longitud de 88,5 Km., en el Departamento de La Guajira	018 del 29-12-2000	811015 811022	Consorcio consultoria y asesoria // Ingenieros Civiles Especialistas S.A.S.	1/02/2002	30/06/2016	Finalizado		\$ 16.948,50	C	50%	\$ 0,00	8.474,25
													\$ 0,00	11.643,20	

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>A. Que hayan contenido la ejecución de:</p> <p>INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS</p> <p>Nota 1: Se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para Vías en Asfalto Natural o Asfaltita.</p> <p>Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los Proponentes.</p> <p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general corresponda a la interventoría a un proyecto con una longitud intervenida que corresponda al 50% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación, el cual corresponde a 2.1 km.</p> <p>B. La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del Proceso de</p>	<p>El proponente presenta cuatro (4) experiencias con las que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Los contratos cumplen con lo requerido en los TDR del presente proceso.</p> <p>1. La experiencia No. 1 contiene dentro de su alcance: "Interventoría a la Construcción del Mejoramiento de la Vía Circunvalar - Juan Mina - Los Pocitos - Ye de Guaimaral, Sector K0+000 a K2+000, Departamento del Atlántico". El mismo se encuentra terminado</p> <p>Cumpliendo con el requisito solicitado.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p>	<p>3 correo - correo No. 3 requisitos ponderables - requisitos ponderables.pdf -pag 5 a la 12</p> <p>3 correo - correo No. 3 requisitos ponderables - requisitos ponderables.pdf -pag 12 a la 22</p> <p>3 correo - correo No. 3 requisitos ponderables - requisitos ponderables.pdf -pag 23 a la 27</p> <p>3 correo - correo No. 3 requisitos ponderables - requisitos ponderables.pdf - pag 29 a la 32</p> <p>3 correo - correo No. 3 requisitos ponderables - requisitos ponderables.pdf -pag 5 a la 12</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Contratación y con lo descrito anteriormente.</p> <p>C. El Proponente podrá aportar mínimo un (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia.</p>	<p>2. La experiencia No. 2 contiene dentro de su alcance: "Interventoría Técnica, Administrativa y Ambiental de la Construcción de la Segunda Calzada de la Avenida Circunvalar Sector comprendido entre la calle 51B y la Cordialidad en la Ciudad de Barranquilla". El mismo se encuentra terminado.</p> <p>Cumpliendo con el requisito solicitado.</p>	CUMPLE	3 correo - correo No. 3 requisitos ponderables - requisitos ponderables.pdf -pag 12 a la 22
	<p>3. La experiencia No. 3 contiene dentro de su alcance: "Interventoría para el Mejoramiento y Mantenimiento de la Carretera Bucaramanga - Cuestaboba Ruta 6603, PR3+0400 al PR8+0000. Departamento de Santander". El mismo se encuentra terminado.</p> <p>Cumpliendo con el requisito solicitado.</p>	CUMPLE	3 correo - correo No. 3 requisitos ponderables - requisitos ponderables.pdf -pag 23 a la 27
	<p>4. La experiencia No. 4 contiene dentro de su alcance: "Interventoría Técnica y Administrativa de la Concesión para la Adecuación y/o Rehabilitación de la Red Vial Secundaria y Terciaria, su Operación y Mantenimiento en una Longitud de 88,5 Km., en el Departamento de La Guajira.". El mismo se encuentra terminado y liquidado.</p>	CUMPLE	3 correo - correo No. 3 requisitos ponderables - requisitos ponderables.pdf - pag 29 a la 32

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	Cumpliendo con el requisito solicitado.		
La sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Estimado establecido para el proceso de contratación expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) y en el Anexo No. 6 (Experiencia del proponente),	La sumatoria de las experiencias válidas aportadas es 10.657,81 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar una sumatoria igual o superior a 1.822,28 SMMLV.	CUMPLE	
Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	No es proponente plural	CUMPLE	3 correo - correo No. 3 requisitos ponderables - requisitos ponderables.pdf -pag 5 a la 12  3 correo - correo No. 3 requisitos ponderables - requisitos ponderables.pdf -pag 12 a la 22  3 correo - correo No. 3 requisitos ponderables - requisitos ponderables.pdf -pag 23 a la 27  3 correo - correo No. 3 requisitos ponderables - requisitos ponderables.pdf - pag 29 a la 32
Estar relacionados en el Anexo No. 6 (Experiencia del proponente). Los Proponentes Plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Anexo No. 6. Este documento debe presentarlo el Proponente Plural y no sus integrantes.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	3 correo - correo No. 3 requisitos ponderables - requisitos ponderables.pdf -pag 3

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)**

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Durante el desarrollo del Proceso de Contratación, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por lo que no serán exigidos como parte de los documentos que conformen la propuesta. En tal sentido, para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente deberá cumplir las siguientes reglas:</p> <p>I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los TDR y sus documentos anexos.</p> <p>II. El Anexo No. 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.</p>	<p>El proponente allega anexo No. 7.1 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>1 correo - correo No. 1 requisitos habilitantes ok - Requisitos habilitantes - pag 122</p>

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

**2.1.12. CONSORCIO INTERPROHG MORALES**

**2.1.12.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico**

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta) (Anexo No. 3)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
2 Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
3	Persona Jurídica Extranjera Sin Sucursal O Domicilio En Colombia	N/A	N/A	N/A	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural	NO CUMPLE/RECHAZADO	Correo 1 Remisión 1	En el numeral 6.1.4.2 DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES, de los términos de referencia del presente proceso de selección, se establece de forma clara y precisa que: “El líder de la figura asociativa en ningún caso podrá tener una participación inferior al 60%”, por lo cual, se observa que la distribución de porcentajes en el documento de conformación de consorcio del oferente es de 50% para cada uno de los integrantes, lo cual incumple con lo establecido en los términos de referencia del proceso de selección. Adicionalmente, se indica que los porcentajes de participación no pueden ser modificados, por lo descrito	

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			anteriormente el oferente se encuentra incurso en la causal de rechazo que indica: "a. No estar la propuesta ajustada a los requisitos mínimos exigidos y/o no abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas."	
5 Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6 Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
7 Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
8 Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo No. 14)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
9 Certificado de pago de aportes parafiscales (Anexo No. 4)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
10 Garantía de seriedad de la propuesta	NO CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág X - X	La garantía de seriedad de la oferta presentada por el oferente no incluye los eventos en los cuales esta garantía cubrirá la indemnización por incumplimiento al ofrecimiento realizado por el	

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			<p>oferente, en cumplimiento a lo estipulado en el numeral 6.1.11 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, que establece: “a. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la aceptación de la oferta o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a cuarenta y cinco (45) días calendario. b. El retiro de la propuesta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato”. Adicionalmente, el oferente no remite el recibo de pago de la póliza, tal y como</p>	

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES	
			se exige en el literal g del numeral 6.1.11: “g) La garantía debe acompañarse con el recibo de pago expedido por la aseguradora, no es de recibo la certificación de no expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica, es necesario presentar el recibo de pago.		
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
15	Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo No. 5)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 15)	N/A	N/A	N/A	N/A

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 16)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
19	Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 18)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
20	Pacto De Transparencia (Anexo No. 23)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
21	Certificación Del Revisor Fiscal	N/A	N/A	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

### 2.1.12.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### Documentos solicitados

Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona
HG INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S.	900.497.862	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
HG INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S.	Balance general y estado de resultados	CUMPLE	2 CORREO/ Requisitos habilitantes/DOCUMENTOS HG	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por representante legal MARCELA BAQUERO APONTE y contador público INDIRA PEÑARANDA con TP 253494-T

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	2 CORREO/ Requisitos habilitantes/DOCUMENTOS HG	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por representante legal MARCELA BAQUERO APONTE y contador público INDIRA PEÑARANDA con TP 253494-T
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	2 CORREO/ Requisitos habilitantes/DOCUMENTOS HG	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el representante legal MARCELA BAQUERO APONTE y contador público INDIRA PEÑARANDA con TP 253494-T  se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el contador independiente MARIA JOSE VILLAREAL CON tp 290691-T
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	NO CUMPLE	2 CORREO/ Requisitos habilitantes/DOCUMENTOS HG	Se evidencia para el contador público INDIRA PEÑARANDA con TP 253494-T, copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido el 30/09/2023  se evidencia para el contador independiente MARIA JOSE VILLAREAL con tp 290691-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido el 01/12/2022.  <b>NOTA:</b> El certificado de antecedentes disciplinarios de MARIA JOSE VILLAREAL con tp 290691-T NO está vigente de conformidad con el numeral 6.2.4.

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CUMPLE		Si está incluido en el BDME NO ha incumplido acuerdos de pago

<b>RESULTADO VERIFICACION INTEGRANTE 1</b>	<b>NO CUMPLE</b>
--	------------------

Integrante 2	Nit o cc	Tipo de persona
<b>CONSULTORÍA E INTERVENTORÍAS TÉCNICAS PROFESIONALES S.A.S</b>	901.317.588	<b>Persona Jurídica</b>

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>CONSULTORÍA E INTERVENTORÍAS TÉCNICAS PROFESIONALES S.A.S</b>	Balance general y estado de resultados	CUMPLE	2 CORREO/ Requisitos habilitantes/DOCUMENTOS CITPRO	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por Representante legal JUAN JOSE OLIVELLA, Contador YAMILETH TOUS KELSEY con TP 207611-T
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	2 CORREO/ Requisitos habilitantes/DOCUMENTOS CITPRO	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por Representante legal JUAN JOSE OLIVELLA, Contador YAMILETH TOUS KELSEY con TP 207611-T

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	2 CORREO/ Requisitos habilitantes/DOCUMENTOS CITPRO	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022 debidamente firmado por JUAN JOSE OLIVELLA, Contador YAMILETH TOUS KELSEY con TP 207611-T  Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el contador independiente MAYRA CABARCAS con TP 150001-T. <b>Dictamen Limpio.</b>
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	2 CORREO/ Requisitos habilitantes/DOCUMENTOS CITPRO	Se evidencia para el contador público YAMILETH TOUS KELSEY con TP 207611-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 26/09/2023.  Se evidencia para el contador independiente MAYRA CABARCAS con TP 150001-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 29/09/2023.
	BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CUMPLE		Si está incluido en el BDME

RESULTADO VERIFICACION INTEGRANTE 2	CUMPLE
-------------------------------------	--------

RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL	NO CUMPLE
-----------------------------------	-----------

### Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	HG INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S.	CONSULTORÍA E INTERVENTORÍAS TÉCNICAS PROFESIONALES S.A.S
<b>Clase de persona/ Sociedad</b>	Persona Jurídica	Persona Jurídica
<b>NIT/CC</b>	900.497.862	901.317.588
<b>Porcentaje de participación</b>	50%	50%
<b>Activo Corriente</b>	\$ 1.102.735.825,00	\$ 1.775.472.818,00
<b>Activo Total</b>	\$ 1.294.368.825,00	\$ 1.775.472.818,00
<b>Pasivo Corriente</b>	\$ 160.967.212,00	\$ 193.125.776,00
<b>Pasivo Total</b>	\$ 362.905.262,00	\$ 321.445.376,00
<b>Patrimonio</b>	\$ 931.463.563,00	\$ 1.454.027.442,00
<b>Utilidad/ perdida Operacional</b>	\$ 744.945.458,00	\$ 660.662.636,00
<b>Gastos de Intereses</b>	\$ 3.314.406,00	\$ 1.042.500,00
<b>Ingresos Brutos</b>	\$ 4.822.485.073,00	\$ 3.758.125.280,00
<b>Ingresos Brutos SMMLV</b>	\$ 4.822,49	3758,13
<b>Activos Brutos SMMLV</b>	\$ 1.294,37	1775,47

### Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	8,02	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70%	23,07%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o Igual a	1,00	429,24	CUMPLE
4	Apalancamiento total	Pasivo Total / Patrimonio	Menor o Igual a	1,00	0,31	CUMPLE
5	Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio (porcentaje)	Mayor o Igual a	0%	62,71%	CUMPLE
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional/Activo Total (porcentaje)	Mayor o Igual a	0%	47,38%	CUMPLE
<b>RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>						<b>CUMPLE</b>

OFERTA ECONÓMICA

CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)	Verificación
	(1)	(2)	(3)	((1)+(2))*(3) = (4)	
<b>COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL</b>					
<b>PERSONAL PROFESIONAL</b>					
	Director de Interventoría	\$ 6.500.000,00	10,00	\$ 65.000.000	\$ 65.000.000,00
	Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 5.000.000,00	20,00	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000,00
	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	\$ 3.420.000,00	20,00	\$ 68.400.000	\$ 68.400.000,00
NO MODIFICAR	MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)			\$ 100.000.000	\$ 100.000.000
	Especialista Ambiental				
	Especialista en Geología y/o Geotecnia				
	Especialista en Pavimentos y/o Vías				
	Especialista en Estructuras				
	Especialista en Hidráulica e Hidrología				
	Especialista en Diseño Geométrico				
	Profesional Social	\$ 4.000.000,00	15,00	\$ 60.000.000	\$ 60.000.000,00
	Profesional Ambiental	\$ 4.000.000,00	15,00	\$ 60.000.000	\$ 60.000.000,00
	Profesional Tecnico Predial	\$ 4.000.000,00	5,00	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000,00
	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	\$ 4.000.000,00	5,00	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000,00
	Auditor de calidad	\$ 4.000.000,00	5,00	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000,00
<b>PERSONAL TÉCNICO</b>					
	Inspector	\$ 2.150.000,00	19,00	\$ 40.850.000	\$ 40.850.000,00
	Inspector SST	\$ 2.150.000,00	15,00	\$ 32.250.000	\$ 32.250.000,00
<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>					
	Tecnico Administrativo	\$ 1.180.000,00	19,00	\$ 22.420.000	\$ 22.420.000,00
<b>OTROS COSTOS DE PERSONAL</b>					
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)			\$ 608.920.000	\$ 608.920.000,00
VALOR MAXIMO	FACTOR MULTIPLICADOR (6)			\$ 2,20	2,20
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)			\$ 1.339.624.000	\$ 1.339.624.000,00
CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)	
		(7)	(8)	(7)*(8) = (9)	
<b>OTROS COSTOS DIRECTOS</b>					
<b>VIÁTICOS</b>					
	Viaticos Director y/o Especialistas	Dia	\$ 175.000,00	120,00	\$ 21.000.000,00
<b>COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA</b>					

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$ 6.720.000,00	19,00	\$ 127.680.000,00	\$ 127.680.000,00
Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 6.390.000,00	18,00	\$ 115.020.000,00	\$ 115.020.000,00
Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 525.000,00	18,00	\$ 9.450.000,00	\$ 9.450.000,00
Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 1.300.000,00	20,00	\$ 26.000.000,00	\$ 26.000.000,00
<b>OTROS COSTOS</b>					
Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	\$ 2.000.000,00	7,00	\$ 14.000.000,00	\$ 14.000.000,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	\$ 830.000,00	20,00	\$ 16.600.000,00	\$ 16.600.000,00
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	\$ 830.000,00	20,00	\$ 16.600.000,00	\$ 16.600.000,00
<b>SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)</b>				\$ 346.350.000,00	\$ 346.350.000,00
<b>SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)</b>				\$ 1.685.974.000,00	\$ 1.685.974.000,00
<b>PROVISIÓN PARA FRENTE ADICIONAL Y BOLSA DE AJUSTE POR CAMBIO DE VIGENCIA = (D)</b>				\$ 90.000.000,00	\$ 90.000.000,00
<b>SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)</b>				\$ 1.775.974.000,00	\$ 1.775.974.000,00
<b>IVA = 19% * D</b>				\$ 337.435.060,00	\$ 337.435.060,00
<b>COSTO TOTAL = (C) + (D)</b>				\$ 2.113.409.060,00	\$ 2.113.409.060,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su ofertar entre el valor mínimo y máximo descrito por cada proyecto, es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto. Las propuestas que no cumplan con esta condición incurrirán en una causal de rechazo:	El valor de la propuesta revisada es \$ 2.113.409.060,00 se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	<b>CUMPLE</b>
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y	<b>CUMPLE</b>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel o PDF, debidamente cifrados.	allegada en formato pdf y excel	
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador	<b>CUMPLE</b>
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	<b>CUMPLE</b>
El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.	El proponente presenta valores ajustados al peso	<b>CUMPLE</b>
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelíneas	<b>CUMPLE</b>
Será causal de rechazo, Cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido. El proponente no podrá modificar, adicionar o suprimir, los ítems que la entidad ha establecido para costos Directos de Personal, Otros Costos Directos y Otros Costos, ni las participaciones (h-mes) , ni modificar, adicionar o suprimir las cantidades de los ítems del Anexo 8.	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el numero de personal no son diferentes al consignado en el anexo personal de mínimo requerido	<b>CUMPLE</b>
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por EL CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos	La oferta económica presentada si presenta errores e imprecisiones	
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	<b>CUMPLE</b>
Cuando el proponente realice algún ofrecimiento salarial inferior al SMMLV	El proponente hace ofrecimiento por encima del SMMLV	<b>CUMPLE</b>
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	<b>CUMPLE</b>

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE**

### 2.1.12.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Estado/Finalizado/Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)	
1	16	GOBERNACION DE BOLIVAR	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA LA REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS QUE COMUNICA, EL CORREGIMIENTO DE PUNTA CANOA Y LA VEREDA MANZANILLO DEL MAR CON LA INTERSECCIÓN - RUTA NACIONAL 90A TRANSVERSAL CARIBE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	CMA-SI-1608 DE 2020	811015-811022	Consorcio interruta 90a // HG INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S.	13/10/2020	18/06/2021	FINALIZADO	\$ 963.387.923,26	1.060,38	C	75%	\$ 722.540.942,45	795,29
2	8	GOBERNACION DEL AMAZONAS	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA PARA LA PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO DE VIAS EN EL MUNICIPIO DE LETICIA Y CORREGIMIENTOS DE PUERTO SANTANDER Y TARAPACA DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.	1428 de 2016	811015-811022	HG INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S.	29/11/2016	27/01/2018	FINALIZADO	\$ 159.654.005,00	204,35	I	100%	\$ 159.654.005,00	204,35
3	17	GOBERNACION DEL CESAR	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA ZONA NORTE DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR."	2020-05-0010	811015-811022	CONSORCIO INTERUNION VALLEDUPAR //HG INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S.	5/11/2020	5/04/2021	FINALIZADO	\$ 180.827.981,08	199,03	C	50%	\$ 90.413.990,54	99,52
4	18	IDU	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA MALLA VIAL ARTERIAL, INTERMEDIA Y LOCAL DE LOS DISTRITOS DE CONSERVACIÓN NORTE, CENTRO, SURORIENTE, SUR, SUROCCIDENTE Y OCCIDENTE, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. - GRUPO 1, GRUPO 2, GRUPO 3, GRUPO 4, GRUPO 5 Y GRUPO 6	091-2008	811015-811022	CONSORCIO TKM VIAL // CONSULTORIA E INTERVENTORIAS TECNICAS PROFESIONALES S.A.S	16/02/2009	17/12/2012	FINALIZADO	\$ 8.593.771.469,00	15.643,56	C	60%	\$ 5.156.262.881,40	9.386,14
5	53	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA JAGUA DEL PILAR	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO DE 3000 PSI, DEL BARRIO SAN BENITO ZONA URBANA Y LA CONSTRUCCIÓN EN PLACA HUELLA DE LA VÍA RURAL (RUTA DE LA VIEJA SARA), TRAMO CORREGIMIENTO DEL PLAN, HASTA LAS MERCEDES, MUNICIPIO LA JAGUA DEL PILAR DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	008-2014	811015-811022	CONSULTORIA E INTERVENTORIAS TECNICAS PROFESIONALES S.A.S	13/08/2014	14/04/2015	FINALIZADO	\$ 222.055.000,00	344,61	I	100%	\$ 222.055.000,00	344,61
														\$ 222.055.000,00	10.829,90

VALLEDUPAR SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>A. Que hayan contenido la ejecución de: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS</p> <p>Nota 1: Se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para Vías en Asfalto Natural o Asfaltita.</p> <p>Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los Proponentes.</p> <p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general corresponda a la interventoría a un proyecto con una longitud intervenida que corresponda al 50% de la longitud de vía a realizar la interventoría</p>	<p>El proponente presenta cinco (5) experiencias con las que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Los contratos cumplen con lo requerido en los TDR del presente proceso.</p>	CUMPLE	<p>3 correo - documentos ponderables - documentos ponderables - experiencia compressed - pag 3 a la 5</p> <p>3 correo - documentos ponderables - documentos ponderables - experiencia compressed - pags 6 a la 10</p> <p>3 correo - documentos ponderables - documentos ponderables - experiencia compressed - pag 11 a la 17</p> <p>3 correo - documentos ponderables - documentos ponderables - experiencia compressed - pag 18 a la 124</p> <p>3 correo - documentos ponderables - documentos ponderables - experiencia compressed - pag 126 a la 128</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>mediante el presente Proceso de Contratación, el cual corresponde a 2.1 km.</p> <p>B. La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del Proceso de Contratación y con lo descrito anteriormente.</p> <p>C. El Proponente podrá aportar mínimo un (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia.</p>	<p>1. La experiencia No. 1 contiene dentro de su alcance: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA LA REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS QUE COMUNICA, EL CORREGIMIENTO DE PUNTA CANOA Y LA VEREDA MANZANILLO DEL MAR CON LA INTERSECCIÓN - RUTA NACIONAL 90A TRANSVERSAL CARIBE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.". El mismo se encuentra terminado.</p> <p>Cumpliendo con el requisito solicitado.</p>	CUMPLE	3 correo - documentos ponderables - documentos ponderables - experiencia compressed - pag 3 a la 5
	<p>2. La experiencia No. 2 contiene dentro de su alcance: "INTERVENTORÍATECNICA, ADMINISTRATIVA , FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA PARA LA PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO DE VIAS EN EL MUNICIPIO DE LETICIA Y CORREGIMIENTOS DE PUERTO SANTANDER Y TARAPACA DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS..". El mismo se encuentra terminado.</p> <p>Cumpliendo con el requisito solicitado.</p>	CUMPLE	3 correo - documentos ponderables - documentos ponderables - experiencia compressed - pags 6 a la 10
	<p>3. La experiencia No. 3 contiene dentro de su alcance: "INTERVENTORÍATECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA CONSTRUCCIONDE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA ZONA NORTE DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR." ". El mismo se encuentra terminado.</p> <p>Cumpliendo con el requisito solicitado.</p>	CUMPLE	3 correo - documentos ponderables - documentos ponderables - experiencia compressed - pag 11 a la 17
	<p>4. La experiencia No. 4 contiene dentro de su alcance: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA MALLA VIAL ARTERIAL, INTERMEDIA Y LOCAL DE LOS DISTRITOS DE CONSERVACIÓN NORTE, CENTRO, SURORIENTE, SUR, SUROCCIDENTE Y OCCIDENTE, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. - GRUPO 1, GRUPO 2, GRUPO 3, GRUPO 4, GRUPO 5 Y GRUPO 6.". El mismo se</p>	CUMPLE	3 correo - documentos ponderables - documentos ponderables - experiencia compressed - pag 18 a la 124

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	<p>encuentra terminado</p> <p>Cumpliendo con el requisito solicitado.</p> <p>5. La experiencia No. 5 contiene dentro de su alcance: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO DE 3000 PSI, DEL BARRIO SAN BENITO ZONA URBANA Y LA CONSTRUCCIÓN EN PLACA HUELLA DE LA VÍA RURAL (RUTA DE LA VIEJA SARA), TRAMO CORREGIMIENTO DEL PLAN, HASTA LAS MERCEDES, MUNICIPIO LA JAGUA DEL PILAR DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.". El mismo se encuentra terminado</p> <p>Cumpliendo con el requisito solicitado.</p>	CUMPLE	<p>3 correo - documentos ponderables - documentos ponderables - experiencia compressed - pag 126 a la 128</p>
<p>La sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Estimado establecido para el proceso de contratación expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) y en el Anexo No. 6 (Experiencia del proponente),</p>	<p>La sumatoria de las experiencias válidas aportadas es 10.829,90 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar una sumatoria igual o superior a 1.822,28 SMMLV.</p>	CUMPLE	

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).</p>	<p>Los dos integrantes del consorcio aportan experiencia</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>3 correo - documentos ponderables - documentos ponderables - experiencia compressed - pag 3 a la 5</p> <p>3 correo - documentos ponderables - documentos ponderables - experiencia compressed - pags 6 a la 10</p> <p>3 correo - documentos ponderables - documentos ponderables - experiencia compressed - pag 11 a la 17</p> <p>3 correo - documentos ponderables - documentos ponderables - experiencia compressed - pag 18 a la 124</p> <p>3 correo - documentos ponderables - documentos ponderables - experiencia compressed - pag 126 a la 128</p>
<p>Estar relacionados en el Anexo No. 6 (Experiencia del</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>3 correo - documentos</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
proponente). Los Proponentes Plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Anexo No. 6. Este documento debe presentarlo el Proponente Plural y no sus integrantes.	parte del representante legal, en formato PDF.		ponderables - documentos ponderables - experiencia compressed - pag 1

**EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)**

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Durante el desarrollo del Proceso de Contratación, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por lo que no serán exigidos como parte de los documentos que conformen la propuesta. En tal sentido, para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente deberá cumplir las siguientes reglas:</p> <p>I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los TDR y sus documentos anexos.</p> <p>II. El Anexo No. 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.</p>	El proponente allega anexo No. 7.1 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal.	CUMPLE	3 correo - documentos ponderables - documentos ponderables - Anexo No. 7.1 formato aceptación y cumplimiento de la formación p.clave

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

## 2.1.13. CONSORCIO INTERVIAL MORALES FP

### 2.1.13.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONA11:F230 DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta) (Anexo No. 3)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
2	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
3	Persona Jurídica Extranjera Sin Sucursal O Domicilio En Colombia	N/A	N/A	N/A	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
7	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
8	Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo No. 14)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A

1. CONDICIONA11:F230 DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
9	Certificado de pago de aportes parafiscales (Anexo No. 4)	NO CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	En cumplimiento a lo estipulado en el literal b del numeral 6.1.10 CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES, de los términos de referencia del presente proceso de selección que estipula: “b) Tratándose de persona natural nacional deberá también acreditar el cumplimiento de esta obligación con la planilla o comprobante de pago de los aportes a la seguridad social y aportes parafiscales (si aplican) como mínimo del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA”, el integrante persona natural no remite el soporte de pago de seguridad social, del mes inmediatamente anterior al cierre es decir, de noviembre de 2023, esto teniendo en cuenta que el allegó en la oferta corresponde al mes de septiembre de 2023.	
10	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



1. CONDICIONA11:F23O DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
15	Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo No. 5)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 15)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 16)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
19	Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 18)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
20	Pacto De Transparencia (Anexo No. 23)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
21	Certificación Del Revisor Fiscal	N/A	N/A	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE**

### 2.1.13.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### Documentos solicitados

Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona
INTERESTUDIOS INGENIERÍA S.A.S.	820.000.836	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
INTERESTUDIOS INGENIERÍA S.A.S.	Balance general y estado de resultados	CUMPLE	2 CORREO/21 FINANCIEROS CONSORCIADOS.pdf	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Gustavo Perez, contador público Maria Fernanda Angarita con TP 215164-T y Revisor fiscal Hugo Suarez con TP 79.365-T
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	2 CORREO/21 FINANCIEROS CONSORCIADOS.pdf	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Gustavo Perez, contador público Maria Fernanda Angarita con TP 215164-T y Revisor fiscal Hugo Suarez con TP 79.365-T
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	2 CORREO/21 FINANCIEROS CONSORCIADOS.pdf	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por representante legal Gustavo Perez, contador público Maria Fernanda Angarita con TP 215164-T y Revisor fiscal Hugo Suarez con TP 79.365-T  Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el Revisor fiscal Hugo Suarez con TP 79.365-T <u>Dictamen limpio.</u>
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	2 CORREO/21 FINANCIEROS CONSORCIADOS.pdf	Se evidencia para el contador público Maria Fernanda Angarita con TP 215164-T, copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 05/10/2023.  Se evidencia para el Revisor fiscal Hugo Suarez con TP 79.365-T, copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 21/12/2023.

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CUMPLE		NO está incluido en el BDME

RESULTADO VERIFICACION INTEGRANTE 1	CUMPLE
-------------------------------------	--------

Integrante 2	Nit o cc	Tipo de persona
GUSTAVO PEREZ MARIÑO	6.762.843	Persona Natural

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
GUSTAVO PEREZ MARIÑO	Balance general y estado de resultados	NO CUMPLE	2 CORREO/21 FINANCIEROS CONSORCIADOS.pdf Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Gustavo Perez, contador público Maria Fernanda Angarita con TP 215164-T y Revisor fiscal Hugo Suarez con TP 79.365-T. NOTA: NO se evidencia la responsabilidad de "obligado a llevar contabilidad" dentro de las responsabilidades, calidades y atributos, de conformidad con el numeral 6.2 de los términos de referencia.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	2 CORREO/21 FINANCIEROS CONSORCIADOS.pdf Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por Representante legal Gustavo Perez, contador público Maria Fernanda Angarita con TP 215164-T y Revisor fiscal Hugo Suarez con TP 79.365-T
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	2 CORREO/21 FINANCIEROS CONSORCIADOS.pdf Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022 debidamente firmado por Gustavo Perez, contador público Maria Fernanda Angarita con TP 215164-T Se evidencia el dictamen a los estados

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
			financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el Revisor fiscal Hugo Suarez con TP 79.365-T. <b>Dictamen Limpio.</b>
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	<b>CUMPLE</b>	2 CORREO/21 FINANCIEROS CONSORCIADOS.pdf	Se evidencia para el contador público Maria Fernanda Angarita con TP 215164-T, copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 05/10/2023. Se evidencia para el Revisor fiscal Hugo Suarez con TP 79.365-T, copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 21/12/2023.
BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	<b>CUMPLE</b>		NO está incluido en el BDME

<b>RESULTADO VERIFICACION INTEGRANTE 2</b>	<b>NO CUMPLE</b>
--	------------------

<b>RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL</b>	<b>NO CUMPLE</b>
--	------------------

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	INTERESTUDIOS INGENIERÍA S.A.S.	GUSTAVO PEREZ MARIÑO
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica	Persona Natural
NIT/CC	820.000.836	6.762.843
Porcentaje de participación	40%	60%
Activo Corriente	\$ 9.183.185.888,0	\$ 2.334.188.743,00
Activo Total	\$ 11.106.934.539,0	\$ 8.168.531.766,00
Pasivo Corriente	\$ 964.593.742,0	\$ 153.485.700,00
Pasivo Total	\$ 3.780.164.778,0	\$ 5.673.773.161,00
Patrimonio	\$ 7.326.769.761,0	\$ 2.494.758.605,00
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 1.424.206.689,0	\$ 452.005.434,00
Gastos de Intereses	\$ 3.675.153,0	\$ 102.245.874,00
Ingresos Brutos	\$ 10.570.753.748,0	\$ 2.749.496.060,00
Ingresos Brutos SMMLV	\$ 10.570,75	2749,50
Activos Brutos SMMLV	\$ 11.106,93	8168,53

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	12,93	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70%	55,29%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o Igual a	1,00	157,66	CUMPLE
4	Apalancamiento total	Pasivo Total / Patrimonio	Menor o Igual a	1,00	1,57	NO CUMPLE - RECHAZADO

El proponente queda rechazado de conformidad con el numeral 5.6 literal ee. "Cuando no se cumpla con alguno de los indicadores financieros definidos en los presentes términos de referencia".

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
5	Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio (porcentaje)	Mayor o Igual a	0%	18,65%	CUMPLE
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional/Activo Total (porcentaje)	Mayor o Igual a	0%	8,45%	CUMPLE
<b>RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>						<b>NO CUMPLE - RECHAZADO</b>

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE - RECHAZADO	NO EVALUADO	NO CUMPLE - RECHAZADO

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

### 2.1.13.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)
1	INTERESTUDIOS - 77 GUSTAVO PEREZ MARIÑO - 51	FIDUCIARIA LA PREVISORA	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA, SOCIAL Y PREDIAL PARA LOS CINCO (5) PROYECTOS- INFRAESTRUCTURA VIAL ASIGNADOS A ECOPEPETROL S. A. DENTRO DEL MARCO DEL MECANISMO-OBRA POR IMPUESTOS."	3-1-77258-006-2019	811015	CONSORCIO INTERESTUDIOS 008 2018 //INTERESTUDIOS INGENIERIA SAS 5% - GUSTAVO PEREZ MARIÑO 60%	29/04/2019	26/08/2021	Liquidado	\$ 7.188.635.889,00	\$ 7.912	C	65%	\$ 4.672.613.327,85	5.142,80
2	4	INSTITUTO NACIONAL-VIAS	INTERVENTORIA-LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PAVIMENTACION Y/O REPAVIMENTACION-LAS VIAS INCLUIDAS DENTRO DEL PROGRAMA-PAVIMENTOS- INFRAESTRUCTURA VIAL-INTEGRACION Y DESARROLLO GRUPO 37 VIA LA MANSA - EL SIETE-EL CARMEN CON UNA LONGITUD- 15.305 KILOMETROS EN EL DEPARTAMENTO- CHOCO	2005-2005	811015	CONSORCIO INTERESTUDIOS 37 // GUSTAVO PEREZ MARIÑO	8/11/2005	25/06/2008	Liquidado	\$ 1.379.543.727,32	\$ 2.989	C	75%	\$ 1.034.657.795,49	2.241,75
3	61	INSTITUTO NACIONAL-VIAS - INVIAS	INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO-LA CARRETERA CAUCASIA - PLANETA RICA (RUTA 2513) - LA YE (RUTA 2514), EN EL DEPARTAMENTO-CORDOBA	874-2017	811015	CONSORCIO INTERESTUDIOS 030 DE 2017 // INTERESTUDIOS INGENIERIA SAS	17/08/2015	31/01/2018	FINALIZADO	\$ 399.995.092,00	\$ 512	C	5%	\$ 19.999.754,60	25,60
													\$ 5.727.270.877,94	7.410,15	

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>A. Que hayan contenido la ejecución de: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS</p> <p>Nota 1: Se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para Vías en Asfalto Natural o Asfaltita.</p> <p>Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los Proponentes.</p> <p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general corresponda a la interventoría a un proyecto con una longitud intervenida que corresponda al 50% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación, el cual corresponde a 2.1 km.</p> <p>B. La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del Proceso de Contratación y con lo descrito anteriormente.</p> <p>C. El Proponente podrá aportar mínimo un (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia.</p>	<p>El proponente presenta tres (3) experiencias con las que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Los contratos cumplen con lo requerido en los TDR del presente proceso.</p>	CUMPLE	<p>2 correo - 30. anexo No. 6 experiencia del proponente - pag 2 a la 30</p> <p>2 correo - 30. anexo No. 6 experiencia del proponente - pag 32 a la 54</p> <p>2 correo - 30. anexo No. 6 experiencia del proponente - pag 56 a la 66</p>
	<p>1. La experiencia No. 1 contiene dentro de su alcance: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA, SOCIAL Y PREDIAL PARA LOS CINCO (5) PROYECTOS- INFRAESTRUCTURA VIAL ASIGNADOS A ECOPETROL S. A. DENTRO DEL MARCO DEL MECANISMO-OBRA POR IMPUESTOS". El mismo se encuentra terminado y liquidado.</p> <p>Cumpliendo con el requisito solicitado.</p>	CUMPLE	<p>2 correo - 30. anexo No. 6 experiencia del proponente - pag 2 a la 30</p>
	<p>2. La experiencia No. 2 contiene dentro de su alcance: "INTERVENTORIA- LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PAVIMENTACION Y/O REPAVIMENTACION-LAS VIAS INCLUIDAS DENTRO DEL PROGRAMA-PAVIMENTOS- INFRAESTRUCTURA VIAL- INTEGRACION Y DESARROLLO GRUPO 37 VIA LA MANSA - EL SIETE-EL CARMEN CON</p>	CUMPLE	<p>2 correo - 30. anexo No. 6 experiencia del proponente - pag 32 a la 54</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	<p>UNA LONGITUD-15.305 KILOMETROS EN EL DEPARTAMENTO-CHOCO". El mismo se encuentra terminado y liquidado.</p> <p>Cumpliendo con el requisito solicitado.</p>		
	<p>3. La experiencia No. 3 contiene dentro de su alcance: "INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO-LA CARRETERA CAUCASIA - PLANETA RICA (RUTA 2513) - LA YE (RUTA 2514), EN EL DEPARTAMENTO-CORDOBA.". El mismo se encuentra terminado.</p> <p>Cumpliendo con el requisito solicitado.</p>	CUMPLE	2 correo - 30. anexo No. 6 experiencia del proponente - pag 56 a la 66
La sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Estimado establecido para el proceso de contratación expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) y en el Anexo No. 6 (Experiencia del proponente),	La sumatoria de las experiencias válidas aportadas es 7.410,15 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar una sumatoria igual o superior a 1.822,28 SMMLV.	CUMPLE	
Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en	Los dos integrantes del consorcio aportan experiencia y uno aporta mas del 50%	CUMPLE	<p>2 correo - 30. anexo No. 6 experiencia del proponente - pag 2 a la 30</p> <p>2 correo - 30. anexo No. 6 experiencia del proponente - pag 32 a la 54</p> <p>2 correo - 30. anexo No. 6 experiencia del proponente - pag 56 a la 66</p>

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).			
Estar relacionados en el Anexo No. 6 (Experiencia del proponente). Los Proponentes Plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Anexo No. 6. Este documento debe presentarlo el Proponente Plural y no sus integrantes.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	2 correo - 30. anexo No. 6 experiencia del proponente - pag 1

**EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)**

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Durante el desarrollo del Proceso de Contratación, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por lo que no serán exigidos como parte de los documentos que conformen la propuesta. En tal sentido, para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente deberá cumplir las siguientes reglas:</p> <p>I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los TDR y sus documentos anexos.</p> <p>II. El Anexo No. 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.</p>	El proponente allega anexo No. 7.1 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal.	CUMPLE	2 correo - 15. Anexo No. 7.1 formato de aceptación y cumplimiento

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

## 2.1.14. CONSORCIO CONEXION VIAL

### 2.1.14.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta) (Anexo No. 3)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
2	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
3	Persona Jurídica Extranjera Sin Sucursal O Domicilio En Colombia	N/A	N/A	N/A	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
7	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
8	Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo No. 14)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
<p>9 Certificado de pago de aportes parafiscales (Anexo No. 4)</p>	<p>NO CUMPLE/SUBSANAR</p>	<p>Correo 1 Remisión 1 Pág X - X</p>	<p>En cumplimiento a lo estipulado en el literal b del numeral 6.1.10 CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES, de los términos de referencia del presente proceso de selección que estipula: “b) Tratándose de persona natural nacional deberá también acreditar el cumplimiento de esta obligación con la planilla o comprobante de pago de los aportes a la seguridad social y aportes parafiscales (si aplican) como mínimo del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA”, el integrante persona natural deberá remitir el soporte de pago de seguridad social, del mes inmediatamente anterior al cierre es decir, de noviembre de 2023.</p>	

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
10	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
15	Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo No. 5)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 15)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 16)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2)	NO CUMPLE/SUBSANAR	Correo 1 Remisión 1	El oferente debe remitir junto con los documentos de subsanación el Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2), debidamente suscrito y diligenciado.	

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
19	Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 18)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
20	Pacto De Transparencia (Anexo No. 23)	NO CUMPLE/SUBSANAR	Correo 1 Remisión 1 Pág X - X	El oferente debe remitir el Pacto De Transparencia (Anexo No. 23), debidamente suscrito y diligenciado.	
21	Certificación Del Revisor Fiscal	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / SUBSANAR**

### 2.1.14.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### Documentos solicitados

Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona
JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO	79.785.874	Persona Natural

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO	Balance general y estado de resultados	NO CUMPLE - SUBSANAR	2 CORREO /REQUISITOS HABILITANTES PARTE 2/14 EEFF/EEFF JASB	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO y contador público YOBANA REYES BAYONA con T.P 134499 - T.  NOTA : los ingresos brutos sobrepasan al equivalente a tres mil salarios mínimos (3.000 SMMLV. ). El valor mencionado por el oferente en sus estados financieros de Ingresos de actividades ordinarias es de \$6.690.450.451 lo que expresado en SMMLV es de 6,690,45 SMMLV. Esto evidencia que requiere Revisor Fiscal. De conformidad con el Parágrafo 2, del artículo 13 de la Ley 43 de 1990 se establece: "Será obligatorio tener revisor fiscal en

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
			todas las sociedades comerciales, de cualquier naturaleza, cuyos activos brutos al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior sean o excedan el equivalente de cinco mil salarios mínimos (5.000 SMMLV) y/o cuyos ingresos brutos durante el año inmediatamente anterior sean o excedan al equivalente a tres mil salarios mínimos (3.000 SMMLV)", por consiguiente el integrante no cumplen con la norma y la ley y lo estipulado en el numeral 6.2. De los términos de referencias. <b><u>Se solicita aclarar y/o subsanar</u></b>
Notas a los estados financieros	<b>CUMPLE</b>	2 CORREO /REQUISITOS HABILITANTES PARTE 2/14 EEFF/EEFF JASB	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 debidamente firmados por el representante legal JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO , contador público YOBANA REYES BAYONA con T.P 134499 - T
Certificación y dictamen de los estados financieros	<b>NO CUMPLE - SUBSANAR</b>	3 CORREO /REQUISITOS HABILITANTES PARTE 2/14 EEFF/EEFF JASB	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el representante legal JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO , contador público YOBANA REYES BAYONA con T.P 134499 - T.  Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, firmado por Contador MILEIDYS DEL CARMEN SANCHEZ MORA con TP 114396-T, Dictamen limpio.  El integrante según los Estados financieros a 31/12/2022 esá obligado a tener revisor fiscal. <b><u>Se requiere aclarar y/o subsanar. Ver nota en observaciones al punto de los estados financieros</u></b>
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	<b>CUMPLE</b>	1 CORREO /REQUISITOS HABILITANTES PARTE 1	Se evidencia para el contador público DOLIS YOBANA REYES BAYONA con TP 134499-T, Cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 20/12/2023.  Se evidencia para el contador público MILEIDYS DEL CARMEN SANCHEZ MORA con TP 114396-T, Cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 03/11/2023.

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CUMPLE		NO está incluido en el BDME

RESULTADO VERIFICACION INTEGRANTE 1	NO CUMPLE - SUBSANAR
-------------------------------------	----------------------

Integrante 2	Nit o cc	Tipo de persona
ARM CONSULTING S.A.S	822.007.239	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
ARM CONSULTING S.A.S	CUMPLE	2 CORREO /REQUISITOS HABILITANTES PARTE 2/14 EEFF/EEFF ARM	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal JOHATHAN ANDRÉS GAVIRIA CONTRERAS, contador público LIZ EMILY CAMPOS RAMÍREZ con T.P. 171873-T y revisor fiscal EMMA CATALINA PIZA ROSAS con T.P. 123137-T
	CUMPLE	2 CORREO /REQUISITOS HABILITANTES PARTE 2/14 EEFF/EEFF ARM	Se evidencia las Notas a los Estados Financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal JOHATHAN ANDRÉS GAVIRIA, contador público LIZ EMILY CAMPOS RAMÍREZ con TP 171873-T
	CUMPLE	2 CORREO /REQUISITOS HABILITANTES PARTE 2/14 EEFF/EEFF ARM	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el representante legal JOHATHAN ANDRÉS GAVIRIA, contador público LIZ EMILY CAMPOS RAMÍREZ con TP 171873-T  Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, firmado por revisor fiscal CATALINA PIZA ROSAS con T.P 123137-T <b>Dictamen limpio</b>

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	1 CORREO /REQUISITOS HABILITANTES PARTE 1	Se evidencia para contador público LIZ EMILY CAMPOS RAMIREZ con TP 171873-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 28/09/2023. Se evidencia para revisor fiscal EMMA CATALINA PIZA ROSAS con TP 123137-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios con fecha 07/11/2023.
BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CUMPLE		NO está incluido en el BDME

RESULTADO VERIFICACION INTEGRANTE 2	CUMPLE
-------------------------------------	--------

Integrante 3	Nit o cc	Tipo de persona
INGECINCO LTDA	822.003.568	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
Balance general y estado de resultados	CUMPLE	2 CORREO /REQUISITOS HABILITANTES PARTE 2/14 EEFF/EEFF INGENCO	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal EDWIN FABIAN HENAO, contador público ALFREDO CASTAÑEDA con TP 117585 - T y revisor fiscal MARIA MERCEDES LUGO con TP 114439-T
Notas a los estados financieros	CUMPLE	2 CORREO /REQUISITOS HABILITANTES PARTE 2/14 EEFF/EEFF INGENCO	Se evidencia las Notas a los Estados Financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal EDWIN FABIAN HENAO, contador público ALFREDO CASTAÑEDA con TP 117585 - T y revisor fiscal MARIA MERCEDES LUGO con TP 114439-T

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	2 CORREO /REQUISITOS HABILITANTES PARTE 2/14 EEFF/EEFF INGECINCO	Se evidencia el certificado a los estados financieros con corte al 31/12/2022, firmado por el representante legal EDWIN FABIAN HENAO, contador público ALFREDO CASTAÑEDA con TP 117585 - T y revisor fiscal MARIA MERCEDES LUGO con TP 114439-T  Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por contador independiente revisor fiscal MARIA MERCEDES LUGO con TP 114439-T. <b>Dictamen limpio</b>
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	NO CUMPLE - SUBSANAR	2 CORREO /REQUISITOS HABILITANTES PARTE 2/14 EEFF/EEFF INGECINCO	<b>NOTA:</b> NO Se evidencia para el contador público ALFREDO CASTAÑEDA con TP 117585 - T copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios de conformidad con el numeral 6.2.4. <b>Se requiere subsanar</b>  Se evidencia para el revisor fiscal MARIA MERCEDES LUGO con TP 114439-T copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 01/11/2023.
BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CUMPLE		NO está incluido en el BDME

RESULTADO VERIFICACION INTEGRANTE 3	NO CUMPLE - SUBSANAR
-------------------------------------	----------------------

RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL	NO CUMPLE - SUBSANAR
-----------------------------------	----------------------

Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO	ARM CONSULTING S.A.S	INGECINCO LTDA
Clase de persona/ Sociedad	Persona Natural	Persona Jurídica	Persona Jurídica
NIT/CC	79.785.874	822.007.239	822.003.568
Porcentaje de participación	60%	15%	25%
Activo Corriente	\$ 8.479.228.604,00	\$ 10.039.386.000,00	\$ 4.149.447.267,00
Activo Total	\$ 10.053.297.461,00	\$ 10.640.427.000,00	\$ 4.511.631.627,00
Pasivo Corriente	\$ 1.173.063.138,00	\$ 887.595.000,00	\$ 202.692.600,00
Pasivo Total	\$ 5.138.127.945,00	\$ 7.336.252.000,00	\$ 600.427.767,00
Patrimonio	\$ 4.915.169.516,00	\$ 3.304.175.000,00	\$ 3.911.203.860,00
Utilidad/ pérdida Operacional	\$ 1.989.062.008,00	\$ 2.422.445.000,00	\$ 1.128.598.330,00
Gastos de Intereses	\$ 101.563.997,00	\$ 88.138.000,00	\$ 771.421,00
Ingresos Brutos	\$ 6.690.450.451,00	\$ 7.871.055.000,00	\$ 3.507.999.724,00
Ingresos Brutos SMMLV	6690,45	7871,06	3508,00
Activos Brutos SMMLV	10053,30	10640,43	4511,63

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	11,15	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70%	44,33%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o Igual a	1,00	38162,63%	CUMPLE
4	Apalancamiento total	Pasivo Total / Patrimonio	Menor o Igual a	1,00	0,999	CUMPLE
5	Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio (porcentaje)	Mayor o Igual a	0%	42,49%	CUMPLE
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional/Activo Total (porcentaje)	Mayor o Igual a	0%	21,54%	CUMPLE
<b>RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>						<b>CUMPLE</b>

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

OFERTA ECONÓMICA

CARGO / OFICIO	COSTOS	PRIMA	PARTICIPACIÓN	VALOR	Verificación
	DE PERSONAL	REGIONAL	(h-mes)	PARCIAL (\$)	
	(1)	(2)	(3)	((1)+(2))*(3) = (4)	
<b>COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL</b>					
<b>PERSONAL PROFESIONAL</b>					
	Director de Interventoría	\$ 6.500.000,00		10	\$ 65.000.000,00
	Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 5.000.000,00		20	\$ 100.000.000,00
	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	\$ 3.420.000,00		20	\$ 68.400.000,00
NO MODIFICAR	MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)			\$ 100.000.000	\$ 100.000.000
	Especialista Ambiental				
	Especialista en Geología y/o Geotecnia				
	Especialista en Pavimentos y/o Vías				
	Especialista en Estructuras				
	Especialista en Hidráulica e Hidrología				
	Especialista en Diseño Geométrico				
	Profesional Social	\$ 4.000.000,00		15	\$ 60.000.000,00
	Profesional Ambiental	\$ 4.000.000,00		15	\$ 60.000.000,00
	Profesional Tecnico Predial	\$ 4.000.000,00		5	\$ 20.000.000,00
	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	\$ 4.000.000,00		5	\$ 20.000.000,00
	Auditor de calidad	\$ 4.000.000,00		5	\$ 20.000.000,00
<b>PERSONAL TÉCNICO</b>					
	Inspector	\$ 2.150.000,00		19	\$ 40.850.000,00
	Inspector SST	\$ 2.150.000,00		15	\$ 32.250.000,00
<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>					
	Tecnico Administrarivo	\$ 1.200.000,00		19	\$ 22.800.000,00
<b>OTROS COSTOS DE PERSONAL</b>					
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)			\$ 609.300.000	\$ 609.300.000,00
VALOR MAXIMO	FACTOR MULTIPLICADOR (6)			2,20	2,20
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)			\$ 1.340.460.000	\$ 1.340.460.000,00
	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)
			(7)	(8)	(7)*(8) = (9)
<b>OTROS COSTOS DIRECTOS</b>					
<b>VIÁTICOS</b>					
	Viaticos Director y/o Especialistas	Dia	\$ 220.000,00	120	\$ 26.400.000,00
<b>COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA</b>					

	Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$ 6.720.000,00	19	\$ 127.680.000,00	\$ 127.680.000,00
	Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 6.390.000,00	18	\$ 115.020.000,00	\$ 115.020.000,00
	Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 595.000,00	18	\$ 10.710.000,00	\$ 10.710.000,00
	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 1.650.000,00	20	\$ 33.000.000,00	\$ 33.000.000,00
<b>OTROS COSTOS</b>						
	Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	\$ 1.835.000,00	7	\$ 12.845.000,00	\$ 12.845.000,00
	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	\$ 456.000,00	20	\$ 9.120.000,00	\$ 9.120.000,00
	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	\$ 555.000,00	20	\$ 11.100.000,00	\$ 11.100.000,00
<b>SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)</b>					<b>\$ 345.875.000,00</b>	<b>\$ 345.875.000,00</b>
<b>SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)</b>					<b>\$ 1.686.335.000,00</b>	<b>\$ 1.686.335.000,00</b>
<b>PROVISIÓN PARA FRENTE ADICIONAL Y BOLSA DE AJUSTE POR CAMBIO DE VIGENCIA = (D)</b>					<b>\$ 90.000.000,00</b>	<b>\$ 90.000.000,00</b>
<b>SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)</b>					<b>\$ 1.776.335.000,00</b>	<b>\$ 1.776.335.000,00</b>
<b>IVA = 19% * D</b>					<b>\$ 337.503.650,00</b>	<b>\$ 337.503.650,00</b>
<b>COSTO TOTAL = (C) + (D)</b>					<b>\$ 2.113.838.650,00</b>	<b>\$ 2.113.838.650,00</b>

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo y máximo descrito por cada proyecto, es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto. Las propuestas que no cumplan con esta condición incurrirán en una causal de rechazo:	El valor de la propuesta revisada es \$ 2.113.838.650,00 se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	<b>CUMPLE</b>
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato pdf y excel	<b>CUMPLE</b>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel o PDF, debidamente cifrados.		
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador	CUMPLE
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	CUMPLE
El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.	El proponente presenta valores ajustados al peso	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelineados que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelineados	CUMPLE
Será causal de rechazo, Cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido. El proponente no podrá modificar, adicionar o suprimir, los ítems que la entidad ha establecido para costos Directos de Personal, Otros Costos Directos y Otros Costos, ni las participaciones (h-mes) , ni modificar, adicionar o suprimir las cantidades de los ítems del Anexo 8.	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el numero de personal no son diferentes al consignado en el anexo personal de mínimo requerido	CUMPLE
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por EL CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos	La oferta económica presentada si presenta errores e imprecisiones	
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE
Cuando el proponente realice algún ofrecimiento salarial inferior al SMMLV	El proponente hace ofrecimiento por encima del SMMLV	CUMPLE
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	CUMPLE

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	NO CUMPLE - SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE - SUBSANAR

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / SUBSANAR**

### 2.1.14.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)
1	24	BOGOTÁ D.C.- ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY	DESARROLLAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y FINANCIERA A CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA RESULTADO DE LAS LICITACIONES FDLK-LP-05-2011 Y FDLK-LP-07-2011	CIN - 205-2011	81101500	JORGE ALVARO SANCHEZ	26-dic-11	25-nov-12	Liquidado	\$ 356.536.062,00	629,144	I	100%	\$ 356.536.062,00	629,14
2	112	MUNICIPIO DE GUAMAL	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE PARA EL MEJORAMIENTO Y RENOVACIÓN URBANA DE LA CALLE 12 ENTRE CARRERA 3A Y LÍMITE URBANO EN EL BARRIO JULIO MAYORGA DEL MUNICIPIO DE GUAMAL - META	116-2013	81101500	CONSORCIO VIAS URBANAS GUAMAL //ARM CONSULTING S.A,S,	27-ago-13	12-jun-15	Liquidado	\$ 333.723.312,00	517,92	C	70%	\$ 233.606.318,40	362,54
3	38 ARM 74 INGENCINCO	AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META - AIM	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y PRESUPUESTAL AL SEGUNDO SEGMENTO DE OBRAS CONTRATADAS Y POR CONTRATAR POR PARTE DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META	400-2009	81101500	CONSORCIO INTEGRALES // ARM CONSULTING S.A,S, E INGENCINCO LTDA	29-dic-09	15-mar-12	Liquidado	\$ 4.919.595.713,20	8.681,13	C	99%	\$ 4.870.399.756,07	8.594,32
4	19	RED DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS DEL EJE CAFETERO - ALMA MATER	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA SAN LORENZO - CRUCE SABANAS DEL ROSARIO EN MEZCLA DENSA EN CALIENTE EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA - META, EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO (58002).	CAS-AM-064-06-02	81101500	ARM CONSULTING S.A.S.	8-mar-07	20-mar-08	Liquidado	\$ 638.772.430,00	1.384,12	I	100%	\$ 638.772.430,00	1.384,12
5	214	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DE DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y DE CONTROL PRESUPUESTAL PARA LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE SUMINISTRO Y LAS OBRAS A CONSTRUIR POR EL EJÉRCITO NACIONAL EN LA VÍA TRANSVERSAL DE LA MACARENA TRAMO SAN JUAN DE ARAMA - MESETAS - LA URIBE EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 200925.	2191953	81101500	CONSORCIO INTERDESARROLLO // JORGE ALVARO SANCHEZ	21-ago-19	30-nov-21	Finalizado	\$ 2.280.193.663,00	2.509,77	C	50%	\$ 1.140.096.831,50	1.254,89
														\$ 7.239.411.397,97	12.225,01

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>A. Que hayan contenido la ejecución de: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS</p> <p>Nota 1: Se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para Vías en Asfalto Natural o Asfaltita.</p> <p>Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los Proponentes.</p> <p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general corresponda a la interventoría a un proyecto con una longitud intervenida que corresponda al 50% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación, el cual corresponde a 2.1 km.</p> <p>B. La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del Proceso de Contratación y con lo descrito anteriormente.</p> <p>C. El Proponente podrá aportar mínimo un (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia.</p>	<p>El proponente presenta cinco (5) experiencias con las que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Los contratos cumplen con lo requerido en los TDR del presente proceso.</p>	CUMPLE	<p>3 correo - requisitos habilitantes parte 3 - 18. experiencia del proponente - 1</p> <p>3 correo - requisitos habilitantes parte 3 - 18. experiencia del proponente - 2</p> <p>3 correo - requisitos habilitantes parte 3 - 18. experiencia del proponente - 3</p> <p>3 correo - requisitos habilitantes parte 3 - 18. experiencia del proponente - 4</p> <p>3 correo - requisitos habilitantes parte 3 - 18. experiencia del proponente - 5</p>
	<p>1. La experiencia No. 1 contiene dentro de su alcance: "DESARROLLAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y FINANCIERA A CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA RESULTADO DE LAS LICITACIONES FDLK-LP-05-2011 Y FDLK-LP-07-2011". El mismo se encuentra terminado y liquidado.</p> <p>Cumpliendo con el requisito solicitado.</p>	CUMPLE	<p>3 correo - requisitos habilitantes parte 3 - 18. experiencia del proponente - 1</p>

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	<p>2. La experiencia No. 2 contiene dentro de su alcance:</p> <p>"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE PARA EL MEJORAMIENTO Y RENOVACIÓN URBANA DE LA CALLE 12 ENTRE CARRERA 3A Y LÍMITE URBANO EN EL BARRIO JULIO MAYORGA DEL MUNICIPIO DE GUAMAL - META". El mismo se encuentra terminado y liquidado.</p> <p>Cumpliendo con el requisito solicitado.</p>	CUMPLE	3 correo - requisitos habitantes parte 3 - 18. experiencia del proponente - 2
	<p>3. La experiencia No. 3 contiene dentro de su alcance:</p> <p>"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y PRESUPUESTAL AL SEGUNDO SEGMENTO DE OBRAS CONTRATADAS Y POR CONTRATAR POR PARTE DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META.". El mismo se encuentra terminado y liquidado</p> <p>Cumpliendo con el requisito solicitado.</p>	CUMPLE	3 correo - requisitos habitantes parte 3 - 18. experiencia del proponente - 3

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	<p>4. La experiencia No. 4 contiene dentro de su alcance:</p> <p>"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA SAN LORENZO - CRUCE SABANAS DEL ROSARIO EN MEZCLA DENSA EN CALIENTE EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA - META, EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO (58002)". El mismo se encuentra terminado y liquidado.</p> <p>Cumpliendo con el requisito solicitado.</p>	CUMPLE	3 correo - requisitos habilitantes parte 3 - 18. experiencia del proponente - 4
	<p>5. La experiencia No. 5 contiene dentro de su alcance:</p> <p>"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y DE CONTROL PRESUPUESTAL PARA LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE SUMINISTRO Y LAS OBRAS A CONSTRUIR POR EL EJÉRCITO NACIONAL EN LA VÍA TRANSVERSAL DE LA MACARENA TRAMO SAN JUAN DE ARAMA - MESETAS - LA URIBE EN EL MARCO DEL CONVENIO</p>	CUMPLE	3 correo - requisitos habilitantes parte 3 - 18. experiencia del proponente - 5

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	INTERADMINISTRATIVO 200925.". El mismo se encuentra terminado.  Cumpliendo con el requisito solicitado.		
La sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Estimado establecido para el proceso de contratación expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) y en el Anexo No. 6 (Experiencia del proponente),	La sumatoria de las experiencias válidas aportadas es 7.410,15 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar una sumatoria igual o superior a 1.822,28 SMMLV.	CUMPLE	
Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	Los tres integrantes del consorcio aportan experiencia y uno aporta mas del 50%	CUMPLE	
Estar relacionados en el Anexo No. 6 (Experiencia del proponente). Los Proponentes Plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Anexo No. 6. Este documento debe presentarlo el Proponente Plural y no sus integrantes.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	3 correo - requisitos habilitantes parte 3 - 18. experiencia del proponente - Anexo No. 6 experiencia del proponente

**EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)**

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Durante el desarrollo del Proceso de Contratación, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por lo que no serán exigidos como parte de los documentos que	El proponente allega anexo No. 7.1	CUMPLE	5 correo - sobre 3 ponderables - 3 aceptación y

<p>conformen la propuesta. En tal sentido, para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente deberá cumplir las siguientes reglas:</p> <p>I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los TDR y sus documentos anexos.</p> <p>II. El Anexo No. 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.</p>	<p>completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal.</p>		<p>cumplimiento - Anexo No. 7.1 formato aceptación y cumplimiento</p>
--	--	--	---

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

### 3. RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS
P1	VELNEC S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE
P6	CONSORCIO VIAS MORALES 2024	NO CUMPLE / SUBSANAR	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE
P8	CONSORCIO MORALES AIP	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE / RECHAZADO
P9	INGENIERIA Y ESTUDIOS S.A.S.	NO CUMPLE / SUBSANAR	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE
P10	ORBITA DESARROLLO S.A.S. BIC	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE
P11	CONSORCIO VIAL LEM- 2023	NO CUMPLE / SUBSANAR	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE
P12	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.	NO CUMPLE / SUBSANAR	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE
P13	GS VIAS Y ESTRUCTURAS S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE
P14	CONSORCIO INTERMORALES	NO CUMPLE	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE
P15	SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA	NO CUMPLE	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE
P16	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.	NO CUMPLE / SUBSANAR	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS
P17	CONSORCIO INTERPROHG MORALES	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE	CUMPLE
P18	CONSORCIO INTERVIAL MORALES FP	NO CUMPLE	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE
P19	CONSORCIO CONEXION VIAL	NO CUMPLE / SUBSANAR	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE

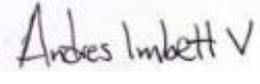
Teniendo en cuenta la evaluación presentada en el cuadro anterior, el oferente puede subsanar, aclarar y/u objetar la evaluación realizada. Una vez recibidas las subsanaciones y/u objeciones dentro del término establecido en el cronograma para tal fin, se procederá con la verificación de subsanación presentada por el oferente.

El presente informe se publica a los dieciocho (18) días del mes de enero del año 2024.

Publíquese,

ORIGINAL  
FIRMADO

**COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO**  
**FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del PATRIMONIO**  
**CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P. – PAVIMENTACIÓN Y MEJORAMIENTO VIA**  
**MORALES.**

	
Firma,	Firma,
Nombre: Manuel Alejandro Diaz Olivella	Nombre: Andres Imbett
Evaluador Jurídico P.A. CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P. – PAVIMENTACIÓN Y MEJORAMIENTO VIA MORALES.	Evaluador técnico P.A. CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P. – PAVIMENTACIÓN Y MEJORAMIENTO VIA MORALES.
	
Firma,	
Nombre: Marco Annicchiarico	
Evaluador Financiero P.A. CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P. – PAVIMENTACIÓN Y MEJORAMIENTO VIA MORALES.	

Revisó y aprobó: Darío Alberto Villa Restrepo – Coordinador Financiero Obras por Impuestos. *R. Villa*

Revisó y aprobó: María Lucía Franco Ensuncho – Coordinador técnico Obras por Impuestos. *M. Franco*

Revisó y aprobó: Jose Pumarejo – Coordinadora Jurídica Obras *A. J.*

**Bogotá D.C.** Calle 72 No. 10-03, Tel. (601) 756 2444 | **Barranquilla** (605) 385 4010 |  
**Bucaramanga** (607) 697 1687 Ext: 6900 | **Cali** (602) 485 5036 | **Cartagena** (605) 693 1611 |  
**Ibagué** (608) 277 0439 | **Medellín** (604) 340 0937 | **Popayán** (602) 837 3367 |  
**Riohacha** (605) 729 5328 | **Villavicencio** (608) 683 3751  
**Línea gratuita nacional** 01 8000 180510

Fiduprevisa S.A. NIT 860.525.148 - 5  
Línea gratuita nacional 01 8000 180510  
PBX (601) 756 6633  
Peticiones o solicitudes:  
<https://pqrs.fiduprevisora.com.co/radicar.php>

